



Dictamen e informe de resultados del proceso de evaluación con fines de Reacreditación Académica de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, de la Universidad de Sonora, Campus Hermosillo

Identificador del informe: INF-EVAL-REAC-UNISON-LCC-08-1021-10

Morelia, Michoacán, México a martes, 21 de diciembre de 2021.

RESPONSABLES DEL INFORME

COMISIÓN DE PARES EVALUADORES

Mtra. Yunuhen Mendoza Tovar
Coordinador de la Comisión de Pares Evaluadores
CONAC

Dra. María Guadalupe Trejo Estrada
Par Evaluadora
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Dr. Arturo Barrios Puga
Par Evaluador
Universidad Autónoma de Tamaulipas

Dra. I. Lorena Zaldívar Bribiesca
Ministro de Fe
CONAC

COMITÉ INTERDISCIPLINARIO PARA LA EVALUACIÓN

Dra. Lorena Zaldívar Bribiesca
Presidenta del Consejo

Mtra. Yunuhen Mendoza Tovar
Secretario Académico-Administrativo

Mtra. Eva Rebeca Naveda Alonso
Comité de Ética y Vigilancia
Coordinadora de Evaluadores

RESUMEN

- CONTRATO: REAC-UNISON-LCOMUNISON-08-1021-10
- Fecha de visita in situ de la Comisión de Pares Evaluadores: 18 al 21 de octubre de 2021
- Fecha de liberación del informe por el Comité Técnico-Académico: 08 de diciembre de 2021
- Fecha de liberación del Comité Académico Técnico-Administrativo: 20 de diciembre de 2021
- Fecha de notificación a la Universidad: 21 de diciembre de 2021
- Reporte al Consejo para la Acreditación de la Educación Superior: 07 de enero de 2022

DICTAMEN

El Consejo de Acreditación de la Comunicación y Ciencias Sociales A.C., después de analizar el informe autodiagnóstico como las evidencias presentadas en formato electrónico; así como hecha la visita in situ por parte de la Comisión de Pares Evaluadores y siguiendo sus parámetros de evaluación determina que:

La Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la
Universidad de Sonora, campus Hermosillo
APRUEBA EL PROCESO DE EVALUACIÓN
obteniendo así
su
REACREDITACIÓN ACADÉMICA
con una vigencia de cinco años a partir del
21 de diciembre de 2021 al 21 de diciembre de 2026

INFORME DE RESULTADOS

INTRODUCCIÓN

El Consejo de Acreditación de la Comunicación y las Ciencias Sociales, A.C., siguiendo sus parámetros de evaluación, presenta el siguiente informe de resultados del proceso de evaluación con fines de **Reacreditación** del programa de **Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Sonora**, esto de acuerdo a, la revisión de evidencias presentadas en electrónico, como las presentadas en físico, así como las obtenidas de los testimonios, de estudiantes, egresados, profesores y empleadores, durante la visita in situ por parte de la Comisión de Pares Evaluadores de CONAC.

EL INSTRUMENTO

El instrumento con fines de Reacreditación de CONAC está integrado por 104 indicadores que se dividen en 90 indicadores imprescindibles y 14 indicadores deseables divididos en diez CATEGORÍAS.

LAS CATEGORÍAS DEL MARCO DE REFERENCIA 2012 HOMOLOGADO POR COPAES SON:

- I. Personal Académico
- II. Estudiantes
- III. Plan de Estudios
- IV. Evaluación del Aprendizaje
- V. Formación Integral
- VI. Servicios de Apoyo para el Aprendizaje
- VII. Vinculación – Extensión
- VIII. Investigación
- IX. Infraestructura y Equipamiento
- X. Gestión Administrativa y Financiamiento

INDICADORES

- A. Indicadores del tipo imprescindibles: Son aquellos que implican las condiciones obligatorias y/o esenciales, con las cuales debe operar el programa.
- B. Indicadores del tipo deseables: Son los que permiten observar que el Programa de licenciatura opera en condiciones que coadyuvan a fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y el perfil de egreso.

CRITERIOS PARA QUE SE APRUEBE EL PROCESO DE REACREDITACIÓN

A. Criterios para la aplicación de calificaciones por parte de los pares evaluadores

Puntaje	Criterio para otorgar la calificación
0	Inexistente: Hace referencia a la ausencia total de evidencias, elementos y/o datos de acuerdo con el indicador correspondiente.
1	Deficiente: Las evidencias aportan ciertos elementos al indicador.
2	Insuficiente: Las evidencias cubren parcialmente algunos de los elementos que requiere el criterio y/o indicadores a partir de políticas, reglamentos, procedimientos y/o mecanismos establecidos por la IES.
3	Suficiente: Las evidencias proporcionan elementos claros y suficientes de acuerdo con lo que observa el criterio y requiere el indicador. No aplica la cantidad de información presentada, sino la calidad de los elementos informativos cobijados por un marco normativo, operativo, políticas, reglamentos y/o mecanismos administrativos que no necesariamente den cuenta de resultados de la efectividad de los mismos.
4	Sobresaliente: Las evidencias son ampliamente documentadas y soportadas desde aspectos históricos, administrativos y estadísticos que muestren la implementación efectiva de marcos normativos, operativos y de gestión que se orientaron al cumplimiento de los criterios e indicadores establecidos por el instrumento.
5	Excelente: La implementación de Programas de Intervención soportados en la eficiente gestión académico-administrativa que den clara muestra de resultados medibles de su grado desarrollo desde un rico acervo de evidencias fundamentadas.

B. DETERMINACIÓN DE PUNTOS

Tipo de indicadores	Total	Calificación máxima por indicador	Puntuación máxima a lograr
Imprescindibles	90	5	450
Deseables	14	5	70

C. PUNTUACIONES PARA ACREDITAR EL PROCESO

Para aprobar, se requiere como mínimo el 60% de puntos obtenidos en cada categoría, es decir:

- I. En la categoría de imprescindibles se deben alcanzar 270 puntos.
- II. En la categoría de deseables 42 puntos.

D. CRITERIOS PARA QUE UN PROCESO NO APRUEBE

- I. Si el resultado de la sumatoria es menor a 60% ya sea en la categoría de requisitos imprescindibles, deseables o en ambas.

ESTRUCTURA DEL INFORME

El documento está dividido en tres partes, la primera da cuenta de los datos duros obtenidos del proceso. La segunda parte hace referencia a los datos cualitativos de los 104 indicadores que se presentan a través de observaciones, comentarios y recomendaciones. A continuación, se describe cada uno de estos apartados.

¿Qué se entiende por Observaciones?

Los Pares Evaluadores en total apego a lo solicitado por ítem argumentan su punto de vista de acuerdo con las evidencias presentadas tanto en físico como en electrónico por las IES, así como los datos recabados de las entrevistas a profesores, estudiantes, empleadores y egresados.

¿Qué se entiende por Comentarios?

En este apartado están plasmadas las percepciones de los evaluadores desde la postura de la cualidad o de aquello que no está en el ítem, pero que impacta de manera directa en la calificación otorgada de manera positiva o negativa. Servirá como un aspecto que permita comprender las circunstancias que influyeron para otorgar la calificación.

¿Qué se entiende por Recomendaciones?

Están ubicadas en el plano de la mejora normativa y/o operativa de un proceso o procedimiento observado y comentado por parte de la Comisión de Pares Evaluadores.

La tercera parte está integrada por un “Estado de Salud” resultado de todo el proceso.

PRIMERA PARTE RESULTADOS CUANTITATIVOS

TABLA DE RESULTADOS

Tipo de indicadores	Nº de requisitos	Puntuación máxima posible	Puntuación mínima a alcanzar	Puntuación obtenida	Expresado en %
Del tipo imprescindibles	90	450	270	357	79.3
Del tipo deseables	14	70	42	51	72.9
Total	104	520	312	408	78.4

INDICADORES DEL TIPO IMPRESCINDIBLES:

PUNTUACIÓN INDIVIDUAL

	Requisito	Puntos Obtenidos	
I.- PERSONAL ACADÉMICO	1) Perfil de Profesores.	5	
	2) Convocatoria de nuevos profesores.	5	
	3) Evaluación de profesores candidatos.	5	
	4) Incorporación de profesores.	5	
	5) Programa de superación académica.	5	
	6) Actualización pedagógica del profesorado.	4	
	7) Nivel de estudios.	4	
	8) Renovación de la planta académica.	4	
	10) Incorporación de profesores a distintos organismos académicos.	3	
	11) Carga académica diversificada.	4	
	12) Formas de organización del trabajo académico.	3	
	13) Organización de cuerpos académicos y/o grupos de investigación.	4	
	14) Evaluación del personal académico.	5	
	15) Estímulos al desempeño del personal académico.	4	
	17) Movimientos escalafonarios o de promoción de profesores.	5	
	18) REACREDITACIÓN Personal Académico.	5	
	II.- ESTUDIANTES	19) Cobertura Social de la demanda educativa.	4
		21) Ingreso de estudiantes.	5
22) Trayectoria Escolar.		4	
24) Rendimiento Escolar.		5	
25) Programa de Titulación.		4	
26) Eficiencia terminal y de titulación.		4	
27) REACREDITACIÓN Estudiantes.		4	

III.- PLAN DE ESTUDIOS	28) Modelo Educativo	4
	29) Fundamentos del plan de estudios	3
	30) Perfil de ingreso	3
	31) Perfil de egreso	4
	32) Registro oficial del programa educativo	5
	33) Requisitos de permanencia y egreso del programa educativo	3
	34) Requisitos de revalidación del programa educativo	4
	35) Articulación horizontal y vertical entre las asignaturas	5
	36) Congruencia entre los objetivos de los programas de asignatura y el perfil de egreso	3
	37) Estructura de los programas de asignatura	4
	38) Asignaturas de tronco común, básicas, de especialidad y optativas	5
	39) Actualización permanente de programas de asignaturas	3
	40) Plan de estudios	3
	41) Cumplimiento temático del plan de estudios	3
	43) Actualización del plan de estudios y de las asignaturas	3
44) Proyección del programa	4	
45) REACREDITACIÓN Plan de estudios	3	
IV.- EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	46) Método de enseñanza y aprendizaje	3
	47) Innovación y elaboración de recursos de apoyo al aprendizaje	4
	48) Utilización de tecnologías educativas y de la información	4
	49) Evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje	3
	51) Reconocimiento a los estudiantes de alto desempeño académico	3
	52) REACREDITACIÓN Evaluación del aprendizaje	4

V. FORMACIÓN INTEGRAL	54) Actividades de desempeño cultural	4
	57) Servicios de apoyo psicológico	3
	58) Servicio de apoyo a la salud	4
	60) REACREDITACIÓN Formación Integral	4
VI. SERVICIOS DE	61) Servicio de tutoría en apoyo al aprendizaje	5
	62) Asesoría académica de apoyo al aprendizaje	2

APOYO PARA EL APRENDI ZAJE	63) Instalaciones de la biblioteca	4
	64) Acervo de la biblioteca	3
	65) REACREDITACIÓN Servicios de apoyo al estudiante	5
VII. VINCULA CIÓN – EXTENSI ÓN	66) Vínculos formales con los sectores de la sociedad	3
	67) Vínculo permanente egresado- institución	3
	68) Seguimiento de egresados	4
	69) Movilidad e intercambio de estudiantes	4
	70) Movilidad e intercambio de profesores	3
	71) Prestación del servicio social	4
	73) Programa de educación continua	4
74) Programa de enseñanza de idiomas	4	
77) REACREDITACIÓN Vinculación- Extensión	3	
VIII. INVESTIG ACIÓN	78) Líneas de generación y aplicación del conocimiento	5
	79) Financiamiento y apoyo a la investigación	5
	80) Publicaciones académicas	4
	81) Participación de encuentros académicos	5
	82) Articulación de la investigación con la docencia	5
	83) Dirección de tesis, tesinas y proyectos terminales	5
	84) REACREDITACIÓN Investigación	5

IX. INFRA ESTRU CTUR A Y EQUIP AMIE NTO	85) Aulas	3
	86) Oficinas para profesores	3
	87) Laboratorios y Talleres	4
	88) Instalaciones especiales y espacios para encuentros académicos	4
	89) Mantenimiento de instalaciones y equipos	3
	90) Programa de seguridad, higiene y protección civil	3
	91) Servicios de cómputo	4
	92) Mantenimiento de equipos de cómputo	5
93) REACREDITACIÓN Infraestructura y equipamiento	5	
X. GESTI ÓN ADMI	94) Plan de desarrollo	5
	95) Misión y visión	5
	96) Marco jurídico	5
	97) Plan de desarrollo de la unidad académica	5

NISTR ATIVA Y FINAN CIAMI ENTO	98) Aseguramiento de la calidad del programa educativo	4
	99) Evolución del programa educativo	3
	100) Clima organizacional	3
	101) Personal administrativo y de apoyo	3
	102) Políticas de asignación del gasto y rendición de cuentas	3
	104) REACREDITACIÓN Gestión administrativa y financiamiento	4
Puntuación alcanzada		357

INDICADORES DEL TIPO DESEABLES:
PUNTUACIÓN INDIVIDUAL

Categorías	Requisito	Puntos Obtenidos
I.- PERSONAL ACADÉMICO	9) Membresía del personal académico al SNI	5
	16) Profesores con perfil PROMEP o equivalente	3
II.- ESTUDIANTES	20) Calidad de los aspirantes	5
	23) Alumnos por grupo	5
III.- PLAN DE ESTUDIOS	42) Flexibilidad del plan de estudios	3
IV.- EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	50) Programa de becas y ayuda financiera	3
V. FORMACIÓN INTEGRAL	53) Emprendimiento estudiantil	4
	55) Actividades de fomento del deporte	4
	56) Apoyo a la inserción laboral	3
	59) Vinculación escuela-familia	3
VII. VINCULACIÓN - EXTENSIÓN	72) Servicios de inserción laboral	3
	75) Consultoría y servicio a la comunidad	4
	76) Vinculación con padres de familia	3
X. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIAMIENTO	103) Fuentes extraordinarias de financiamiento	3
Puntuación alcanzada		51

PARTE DOS

RESULTADOS CUALITATIVOS

CATEGORÍA I.- PERSONAL ACADÉMICO

1) Perfil de profesores Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores:	Calificación ponderada 5
---	---

Observaciones:

La planta académica con que cuenta el programa educativo muestra solidez en experiencia y preparación, con un alto porcentaje de docentes que cuentan con posgrados, pues el 85 por ciento del profesorado ha alcanzado ese nivel, además de que el promedio de años dedicados a la docencia en la institución revela un grado de experiencia considerable

Comentarios:

En los documentos presentados como evidencia se puede apreciar que entre los docentes existe una gran variedad de perfiles relacionados con las ciencias sociales, sobresale que varios de los profesores son egresados de posgrados incluidos en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), lo que avala su capacidad académica. Los posgrados relacionados específicamente con el campo de la comunicación son minoría.

Recomendaciones:

Mantener en la planeación de futuras contrataciones de profesores los requerimientos de perfiles con posgrados en el área de comunicación, como una vía para reforzar aún más la pertinencia de la planta académica.

2) Convocatoria de nuevos profesores Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 5
---	---

Observaciones:

El proceso para la expedición de convocatoria para la contratación de nuevos profesores está debidamente reglamentado en el Estatuto de Personal Académico, en el que se especifica que podrá darse de dos maneras: procedimientos de concurso de oposición abierto o de

indeterminación de profesores investigadores beneficiarios de programas establecidos a nivel federal. La difusión de estas convocatorias se hace en la página web de la División de Ciencias Sociales

Comentarios:

Siguiendo las políticas institucionales, el programa educativo ha emitido distintas convocatorias para el ingreso de nuevos profesores en distintas modalidades: concursos de oposición, promociones aprobadas por el Colegio Académico, así como una nueva modalidad de contratación de profesores que obtengan su ingreso al Sistema Nacional de Investigadores. En el grupo focal correspondiente, los profesores señalaron que las modificaciones al Estatuto de Personal Académico hechas en el 2016 clarifican el proceso.

Recomendaciones:

Mantener la transparencia con la que se han dado los más recientes procesos de convocatoria para ingreso de nuevos profesores.

3) Evaluación de profesores candidatos Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 5
---	---

Observaciones:

Los procesos de evaluación de los Profesores candidatos a ocupar diversas plazas están debidamente explicitados en el Estatuto del Personal Docente, en el que se consignan los requisitos que se deben cumplir para ser considerados como aspirantes, así como las características de la evaluación, que tiene modalidades escrita, oral y didáctica. Se conforman grupos de evaluación denominados jurados y comisiones dictaminadoras, las que tienen facultades para resolver si los candidatos reúnen las condiciones de perfil y capacidad para obtener las plazas de docentes en las distintas modalidades que señala el propio Estatuto.

Comentarios:

En los últimos años el programa educativo ha aplicado las modificaciones que se hicieron al Estatuto de Personal Académico, lo que ha permitido enriquecer las evaluaciones y con ello que los profesores que son aprobados se incorporen al programa cumpliendo una serie de requisitos que contribuyen al enriquecimiento de la labor académica del programa.

Recomendaciones:

Mantener la actual política de evaluación de los profesores candidatos a ocupar las diversas plazas vacantes.

4) Incorporación de profesores Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 5
---	---

Observaciones:

Los procesos de contratación son explícitos, como resultado de la aplicación del Estatuto de Personal Académico y la participación del Sindicato de Trabajadores Académico de la Universidad de Sonora (STAUS) con base en el Contrato Colectivo de Trabajo. La contribución de las academias de profesores en el procedimiento da mayor certidumbre a las decisiones de contratación de profesores

Comentarios:

El procedimiento para la contratación de los nuevos profesores debe cumplir una serie de etapas y requisitos que se encuentran debidamente explicitados en el Estatuto del Personal Académico y otras normatividades aplicables. La participación de las instancias citadas previamente genera un robusto proceso que garantiza la certidumbre a la que hace referencia este indicador.

Recomendaciones:

Mantener el esfuerzo hecho hasta ahora para seguir puntualmente los requisitos marcados por la normatividad universitaria para los procesos de contratación de profesores.

5) Programa de superación académica Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 5
--	---

Observaciones:

Tanto en el plan de desarrollo institucional como en el correspondiente al Departamento de Psicología y Comunicación se contempla el apoyo a la superación académica para que profesores realicen estudios tanto de maestría como de doctorado; las convocatorias están debidamente evidenciadas con la participación del sindicato y del propio departamento, detallando las áreas de interés.

Comentarios:

El impacto ha sido considerablemente benéfico para el programa educativo, pues los resultados del esfuerzo institucional para apoyar a sus profesores en la superación académica se han visto reflejados no solo en la obtención de grados, sino también en un aumento de docentes con perfil PRODEP. Aunado ello, los grados de Maestría y Doctorado han permitido a varios profesores obtener promociones laborales en las diversas convocatorias que se han lanzado para ello.

Recomendaciones:

Mantener como hasta ahora la estrategia seguida para la superación académica del profesorado.

6) Actualización pedagógica del profesorado Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 4
--	---

Observaciones:

Se presentan en el conjunto de evidencias el listado de cursos que han sido impartidos y tomados por Profesores del programa, en el que es posible detectar las temáticas y el número de docentes participantes. Destaca el hecho de que, a partir de la contingencia sanitaria en el año 2020, se incrementó notablemente la cantidad de docentes involucrados en cursos, principalmente los relacionados con el manejo de plataformas de aprendizaje en línea y herramientas didácticas para la educación superior.

Comentarios:

La mayor parte de los cursos se dieron en el área de actualización en el uso de innovaciones tecnológicas de apoyo al aprendizaje, en la de Género y Violencia y en menor medida en los rubros de capacitación pedagógica y de actualización disciplinaria. Fue perceptible que un grupo de Profesores con mayor antigüedad no se involucran en este tipo de cursos.

Recomendaciones:

Analizar la pertinencia de incluir un mayor número de cursos relacionados con la actualización disciplinaria en los próximos planes de capacitación a los profesores, así como emprender una campaña de motivación para que los profesores de mayor antigüedad participen en estos procesos de capacitación.

7) Nivel de estudios	Calificación ponderada
-----------------------------	-------------------------------

Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	4
--	----------

Observaciones:

El programa educativo cumple con amplitud los porcentajes de profesores con posgrados solicitados en el documento de evaluación, pues casi el 85 por ciento de ellos cuentan con posgrados, destacando el hecho de que el 20 por ciento cuenta incluso con Doctorados.

Comentarios:

Existe una prospectiva para que un mayor número de profesores, pues ocho de ellos están realizando estudios para elevar su grado académico o incluso están por obtener uno mayor al que poseen actualmente.

Recomendaciones:

Aunque el programa cuenta con el porcentaje adecuado de profesores con posgrado, se recomienda considerar promover en mayor medida los estudios de posgrado en disciplinas específicamente del área de la comunicación.

8) Renovación de la planta académica Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 4
---	---

Observaciones:

En los últimos años se ha observado una renovación de la planta académica, de acuerdo con los procedimientos internos, en base a las reglas del EPA y las normas institucionales al respecto; de esta forma cinco profesores de tiempo completo se han integrado al programa. Existe tanto en el PDI como en el plan de desarrollo del departamento los rubros que contemplan la renovación académica

Comentarios:

Los procesos relativos a la renovación de la planta académica han propiciado el ingreso de nuevos profesores con alta habilitación académica. El programa cuenta con un número significativo de docentes con más de 30 años de antigüedad, por lo que cumplen ya con los requisitos para optar por la jubilación.

Recomendaciones:

Integrar al plan de renovación de la planta académica una estrategia para incentivar a iniciar su proceso de jubilación voluntaria a los profesores que estén en condiciones para ello, lo que agilizaría la evolución del conjunto de docentes del programa.

9) Membresía del personal académico al SNI Requisito: deseable De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 5
---	---

Observaciones:

Se cumple ampliamente con los porcentajes solicitados en el indicador, pues el 17 por ciento de los profesores pertenecen el Sistema Nacional de Investigadores, es decir un total de 6 docentes, lo que indica una buena planeación y resultados de las actividades de investigación desarrolladas por ellos.

Comentarios:

Se ha tenido un notable incremento en el número de profesores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores en los últimos años, pues se ha duplicado la cantidad de ellos en un lapso de cinco años; aunado a ello, existe una prospectiva para que se dé un aumento de docentes en este rubro, pues varios de los profesores concluirán posgrados incluidos en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Recomendaciones:

Mantener la actual estrategia de estímulo a la investigación y estudios de posgrado, que ha permitido el incremento en el número de profesores pertenecientes al SNI.

10) Incorporación de profesores a distintos organismos académicos Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 3
--	---

Observaciones:

Once de los cincuenta y nueve miembros de la planta docente del programa pertenecen a organismos académicos diversos. En su mayor parte, los organismos a los que se han adherido corresponden al área de investigación de la educación.

Comentarios:

La pertenencia a organismos y colegios profesionales es una actividad valiosa en sí misma, por lo que las membresías a agrupaciones relacionadas con la educación son un aporte valioso al programa; sin embargo, se aprecia poca participación en organismos propios del área de la comunicación, considerando que sólo el 18% de los profesores sostienen vinculación con distintos organismos académicos.

Recomendaciones:

Incentivar y promover entre los profesores la pertenencia a organismos académicos relacionados directamente con la comunicación y colegios profesionales afines al área.

<p>11) Carga académica diversificada Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores</p>	<p>Calificación ponderada 4</p>
---	---

Observaciones:

La carga académica diversificada se identifica en los ejemplos de plan e informe de trabajo semestral que los profesores deben presentar y rendir, respectivamente, ante la Jefatura de Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación, en los que se detalla las diversas actividades que desarrollan en las áreas de docencia, investigación, vinculación, difusión cultural, tutorías y gestión académica.

Comentarios:

Las evidencias presentadas corresponden a una parte importante de la planta de profesores, los formatos de plan de trabajo, así como los informes respectivos al final del periodo escolar son revisados para su aprobación por distintas instancias, lo que refuerza su validez. No fue posible identificar en las evidencias los horarios de todos los profesores, tal como lo solicita el indicador

Recomendaciones:

Incrementar el acceso público a los horarios de los profesores del programa educativo, a fin de mantener informados de ello a los interesados.

<p>12) Formas de organización del trabajo académico Requisito: imprescindible. De la Comisión de Pares Evaluadores</p>	<p>Calificación ponderada 3</p>
---	---

Observaciones:

El programa cuenta con una estructura de seis academias de profesores, cada una de las cuales está orientada al análisis y desarrollo de las distintas áreas que lo conforman. Estas son: Comunicación social, Comunicación y educación, Comunicación política, Comunicación y cultura, Comunicación estratégica y globalización, y Frontera, comunicación y movimientos emergentes. La mayoría de los profesores están adscritos a alguna de ellas. Existe un reglamento institucional que norma las actividades de estos grupos académicos.

Comentarios:

No fue posible determinar en las evidencias una coherencia de trabajo en todas las academias. Si bien algunas muestran mediante sus minutas de reuniones una actividad continua, no se detecta documentación que dé certidumbre sobre sus labores y resultados. Los formatos en los que se reportan esas actividades también son dispares y en algunos casos con problemas de legibilidad. No fue posible determinar en las minutas de reuniones el abordaje continuo de temas que tengan que ver con la actualización de programas de asignatura.

Recomendaciones:

Incentivar una mayor actividad en las academias que no han presentado resultados en los últimos años, a fin de que todos los grupos de especialistas con que se cuenta contribuyan a la mejora del programa y a su crecimiento equilibrado.

Uniformar los formatos mediante los cuales las academias generan las minutas de sus reuniones.

<p>13) Organización de cuerpos académicos y/o grupos de investigación Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores</p>	<p>Calificación ponderada 4</p>
--	---

Observaciones:

Cinco profesores del programa están incorporados al Cuerpo Académico UNISON CA149 “Enseñanza e Investigación de la Comunicación en América Latina”, el cual ha alcanzado el nivel de En Consolidación, lo que indica que su actividad ha sido constante y pertinente, destacando publicaciones como libros que contribuyen a la difusión de conocimiento. Asimismo, han incorporado a alumnos a labores de investigación. En las evidencias presentadas se indica que una profesora pertenece a un CA adscrito a otra Unidad Académica de la UNISON.

Comentarios:

El total de profesores de tiempo completo es de 35, estando integrados a un CA solo seis, por lo que existen aún áreas de oportunidad para la creación de más cuerpos académicos como una forma de sistematizar y encauzar los esfuerzos que en el área de investigación hacen distintos profesores y así contribuir de manera mucho más efectiva a la generación de conocimiento en la disciplina.

Recomendaciones:

Promover entre los profesores del programa la creación de más cuerpos académicos, integrando un plan de acompañamiento para aquellos grupos de docentes que manifiesten interés en participar en ese esfuerzo.

14) Evaluación del personal académico Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 5
--	---

Observaciones:

La UNISON cuenta con el Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, en el que se definen los procedimientos para llevar a cabo la evaluación de las actividades de los Profesores; en el mismo documento se incluyen los instrumentos mediante los cuales se realiza ese análisis, existiendo cuestionarios específicos para ser llenados por alumnos, jefe de departamento, así como las academias, respectivamente.

Comentarios:

Al ser evaluados la totalidad de los profesores por los alumnos, así como por el jefe del Departamento y por las academias, el sistema de evaluación de las actividades de los docentes permite tener una visión amplia y completa de su actuación.

Recomendaciones:

Diseñar estrategias que permitan dar continuidad a las buenas prácticas de evaluación del personal académico realizadas hasta este momento.

15) Estímulos al desempeño del personal académico Requisito: imprescindible. De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 4
---	---

Observaciones:

La institución cuenta con el Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Universidad de Sonora, en el cual se definen los procedimientos y requisitos mediante los cuales se otorgarán los estímulos a los Profesores. La colegiación del proceso está contemplada mediante la participación de las instancias denominadas Comisión Institucional de Evaluación y la Comisión de Seguimiento, las cuales también tienen especificadas sus funciones en la citada normatividad.

Comentarios:

Los profesores que pueden participar en las convocatorias para el otorgamiento de estímulos al desempeño deben contar con el reconocimiento al Perfil Deseable PRODEP, razón por la cual en los últimos años solamente nueve profesores han obtenido ese beneficio.

Recomendaciones:

Mantener la transparencia en el proceso de otorgamiento de estímulos al personal académico.

<p>16) Profesores con perfil PRODEP o equivalente Requisito: deseable De la Comisión de Pares Evaluadores</p>	<p>Calificación ponderada 3</p>
--	---

Observaciones:

De los 35 Profesores con categoría de tiempo completo adscritos al programa, seis cuentan con el reconocimiento al Perfil Deseable PRODEP, constituyendo el 17 por ciento del total.

Comentarios:

Existe un área de oportunidad para incrementar el número de profesores de tiempo completo que cuenten con el reconocimiento al perfil deseable PRODEP. Las acciones que tienen como resultado obtener esa distinción tienen un amplio impacto en la productividad de los docentes, pues abarcan la generación de artículos científicos, la docencia, la tutoría y la gestión académica, por lo que se constituyen en una valiosa herramienta para el desarrollo del programa académico.

Recomendaciones:

Dado que la mayoría de los docentes con categoría de MTC aun no cuentan con el reconocimiento al perfil PRODEP, sería aconsejable la creación de un programa de orientación y acompañamiento que vaya creando las condiciones para incrementar el número de profesores con esa distinción.

<p>17) Movimientos escalafonarios o de promoción de profesores Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores</p>	<p>Calificación ponderada 5</p>
---	---

Observaciones:

La UNISON cuenta con un proceso de promoción de categoría de los profesores que está descrito en el Estatuto de Personal Académico, en el que se especifican los requisitos que deben cumplir los docentes para solicitar y en su caso obtener una promoción de categoría, basándose en la trayectoria académica del solicitante.

Comentarios:

Los requisitos para obtener una promoción están enfocados básicamente en la producción de artículos científicos que hayan sido publicados en revistas indizadas, así como trabajos que estén contemplados en el Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas. Ello ha incentivado a que los profesores eleven su productividad mediante proyectos de investigación y publicación de artículos en revistas indexadas.

Recomendaciones:

Mantener la actual política de promoción de categorías para los profesores.

<p>18) REACREDITACIÓN: personal académico Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores</p>	<p>Calificación ponderada 5</p>
--	---

Observaciones:

El programa docente de Ciencias de la Comunicación ha atendido las recomendaciones emitidas por la Comisión de Pares Evaluadores de CONAC como resultado del anterior proceso de reacreditación en lo referente a la categoría de Personal Académico. Se aprecia un esfuerzo general por atender las áreas de oportunidad señaladas en el informe de la visita de evaluación anterior, lo que ha redundado en una mayor eficiencia del trabajo docente.

Comentarios:

Se aprecia una intensificación en los procesos de actualización pedagógica, así como mayores apoyos para la obtención de grados por parte de los docentes, lo que ha permitido movimientos

escalafonarios que favorecen a los profesores; de la misma forma, la aplicación de la normatividad contenida en el Estatuto del Personal Docente (EPA) ha permitido que se ocupen de manera transparente las plazas docentes que han sido liberadas por jubilación de profesores. El cuerpo académico UNISON CA149 “Grupo Enseñanza e Investigación de la Comunicación en América Latina” obtuvo recientemente el nivel de En Consolidación, lo que evidencia su constancia y calidad en su producción académica.

Recomendaciones:

Mantener los procesos de atención de las recomendaciones de organismos acreditadores y evaluadores como se ha hecho hasta ahora.

CATEGORÍA II.- ESTUDIANTES

19) Cobertura social de la demanda educativa Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 4
---	---

Observaciones:

La UNISON realizó en el año de 2019 el “Estudio de Pertinencia de la Oferta Educativa de la Universidad de Sonora”, documento en el que se analizan, desde la perspectiva tanto de egresados como de empleadores, el impacto y desarrollo que ha tenido el programa de Ciencias de la Comunicación en los ámbitos económicos y laborales de la región. Se estudian aspectos como la pertinencia de la formación recibida, la adecuación a las necesidades de las empresas del sector, niveles salariales y relación de los empleos de los egresados con la licenciatura cursada.

Comentarios:

Los resultados del estudio mencionado indican que existe una mejor percepción de la pertinencia educativa y viabilidad laboral del programa entre los empleadores, contrastando con la de los egresados, que estadísticamente ven menores pertinencias a su formación y perspectiva laboral. El documento analiza solamente resultados del trabajo ya realizado, sin expresar perspectivas sobre la demanda futura de ingreso al programa ni adecuaciones al mismo en función de la evolución del sector de la comunicación.

Recomendaciones:

Considerar incluir en estudios posteriores aspectos relacionados con la evolución de la demanda que tendrá el programa educativo tanto en aspectos de ingreso de estudiantes como de atención a las necesidades del sector laboral derivados de las transformaciones naturales del ejercicio profesional de la comunicación.

20) Calidad de los aspirantes Requisito: deseable De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 5
--	---

Observaciones:

En la Universidad de Sonora, de acuerdo con el documento de autoestudio, la Dirección de Planeación, a través del sistema de trayectorias escolares, así como la Dirección de Servicios Escolares a través de su departamento de Cómputo, recopilan información diversa de los aspirantes, la que es organizada y jerarquizada de manera que se traduzca en datos útiles para los responsables de los programas educativos. De esta forma, se obtienen cifras acerca de los promedios académicos de aspirantes, situación socioeconómica, si la licenciatura en Ciencias de la Comunicación fue su primera opción de estudio, entre muchos otros datos relevantes.

Comentarios:

La información que arroja el sistema de ingreso de estudiantes permite al programa educativo tener un panorama bastante completo sobre la situación en la que ingresan los nuevos alumnos, lo que se convierte en una herramienta valiosa para diseñar las estrategias para ofrecerles condiciones adecuadas para su buen desempeño académico.

Recomendaciones:

Mantener la estrategia de recopilación de datos de aspirantes, lo que permite a las autoridades del programa una mejor toma de decisiones en beneficio de los estudiantes de nuevo ingreso.

21) Ingreso de estudiantes Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 5
---	---

Observaciones:

El proceso de ingreso de estudiantes a la Universidad de Sonora es ampliamente difundido a través de los canales de comunicación con que cuenta la institución. Mediante un conjunto de tres portales de internet, el de oferta educativa, el de admisión y el de aspirantes, se transparentan los trámites y requisitos que deben cumplir los interesados para ser admitidos. Adicionalmente

se preparan materiales audiovisuales que orientan de manera precisa a los aspirantes para seguir correctamente el proceso de ingreso.

Comentarios:

Los requisitos para el ingreso son claramente expuestos en la página de Internet. Para el caso específico de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, los estudiantes que hayan obtenido un promedio de 9 o mayor en el bachillerato están exentos de presentar el examen EXANI II, pudiendo ingresar directamente si cumplen con los demás requisitos. Una vez que han sido admitidos, los nuevos alumnos asisten a un curso propedéutico en el que se les da la información general sobre reglamentos, funcionamiento de la Universidad, instalaciones, servicios y demás temas que deben conocer para iniciar su vida universitaria.

Recomendaciones:

Mantener el actual nivel de calidad y atención a los estudiantes durante su proceso de ingreso a la institución.

22) Trayectoria Escolar Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 4
--	---

Observaciones:

La Universidad de Sonora cuenta con una herramienta denominada Portal de Trayectorias Escolares, sistema informático alimentado por la Dirección de Apoyo a Estudiantes en la que se ponen a disposición de la Coordinación del programa educativo los datos relativos a la trayectoria escolar de los alumnos, tales como índices de reprobación, deserción, estudiantes en riesgo de baja por incumplir requisitos reglamentarios, entre otros; esto permite a los responsables del programa tener la información indispensable la implementación de medidas que coadyuven a obtener mejores resultados en el rendimiento escolar.

Comentarios:

En atención a las estadísticas obtenidas proporcionadas por el Portal de Trayectorias Escolares, la coordinación del programa diseñó el Plan de Mejora de Trayectorias Escolares, el cual tiene como objetivo prioritario 2.1. el apoyo, atención y acompañamiento de estudiantes mediante el plan de asesorías académicas por profesores y pares alumnos con buen rendimiento escolar. Esta acción es de reciente implementación (año 2020).

Recomendaciones:

Diseñar acciones que permitan evaluar la efectividad del plan de asesorías académicas para alumnos que tengan bajo rendimiento académico, con el fin de aplicar las medidas necesarias para garantizar buenos resultados.

23) Alumnos por grupo Requisito: deseable De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 5
--	---

Observaciones:

La cantidad de alumnos inscritos por grupo se evidenció mediante el documento titulado “Relación de materia-grupo del programa de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación”, en el que se indica que ninguno de esos grupos sobrepasa los cuarenta alumnos, atendiendo con ello la normatividad institucional que marca ese número como el límite máximo a admitir en el caso de las asignaturas de índole teórica. Para las asignaturas de carácter práctico se marca un límite de 25 alumnos por grupo.

Comentarios:

Las cifras de aprovechamiento reportadas indican que la cantidad de alumnos por grupo no interfiere en lo general en los índices de reprobación, que se mantienen en los últimos años en niveles relativamente bajos. Los formatos de los programas de asignatura contienen el número límite de alumnos a atender en cada una de ellas. De igual manera, la proporción de alumnos por cada Maestro de Tiempo Completo es adecuada, situándose en 19.8 estudiantes para cada docente con esa categoría.

Recomendaciones:

Mantener la actual estrategia de distribución de alumnos por asignatura, a fin de preservar los resultados obtenidos hasta ahora.

24) Rendimiento Escolar Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 5
--	---

Observaciones:

La Universidad de Sonora cuenta con un sistema de registro de las trayectorias escolares de cada uno de los alumnos a cargo del área de Seguimiento a Indicadores de Desempeño Escolar adscrita a la Comisión Institucional de Trayectorias Escolares; los datos necesarios se ponen a disposición de la Coordinación del programa educativo mediante un sitio web denominado Portal Institucional de Trayectorias Escolares, lo que permite a esa Coordinación tener la información necesaria para diseñar e implementar acciones correctivas o de mejora en el rubro de rendimiento escolar.

Comentarios:

La información incluida en el conjunto de evidencias relativa a tiempo de conclusión de los estudios, tasas de retención, índices de rezago, de reprobación, de abandono, calificaciones promedio, entre otros muestran un adecuado registro y seguimiento a las trayectorias escolares, las que en general muestran un desempeño satisfactorio. Esta información ha permitido el diseño de distintos planes para atender problemáticas detectadas en áreas como reprobación y retención de estudiantes.

Recomendaciones:

Continuar la actual estrategia de trabajo en los rubros de seguimiento a las trayectorias escolares, a fin de generar la información necesaria para el diseño e implementación de programas de atención a las problemáticas detectadas.

25) Programa de Titulación Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 4
---	---

Observaciones:

Los alumnos del programa que concluyen sus estudios cuentan con una diversidad de opciones para obtener el título profesional correspondiente. La institución ha diseñado vías propias para la titulación tales como Catalogación de Archivos Históricos, Ensayo y Producto Comunicativo. Los reglamentos y procedimientos aplicables al proceso de titulación son difundidos periodo a periodo entre los alumnos que se encuentran en la etapa final de su carrera, a fin de que estén preparados para cumplir los requisitos que marca la normatividad institucional al respecto.

Comentarios:

Los esfuerzos que ha emprendido la institución y el programa mismo para crear más opciones de titulación han permitido incrementar en alguna medida las tasas de titulación en las últimas

cohortes, medidas sobre la relación entre cifras de eficiencia terminal–titulación. Se cuenta con información detallada acerca de las modalidades de titulación preferidas por los egresados.

Recomendaciones:

Intensificar la difusión de las opciones de titulación entre los egresados a fin de continuar incrementando las tasas respectivas en las cohortes que están por egresar del programa.

26) Eficiencia terminal y de titulación Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 4
--	---

Observaciones:

La Universidad de Sonora sistematiza la información relacionada con las etapas de terminación de estudios y titulación de sus alumnos mediante una colaboración entre la Dirección de Servicios Escolares y la Dirección de Planeación; como resultado, se obtienen cifras y estadísticas que permiten conocer la evolución que tienen esos indicadores, a fin de generar las estrategias de atención necesarias para su mejoramiento.

Comentarios:

Las tasas de eficiencia terminal han rondado entre el 36 y 44 por ciento en las últimas cinco cohortes que han egresado, mientras que las de titulación se han ubicado entre el 25 y el 36 por ciento también respecto a las últimas cinco cohortes. El programa ha puesto en marcha recientemente estrategias para incrementar el rendimiento sobre todo en el rubro de titulación, ampliando las opciones de este proceso para sus alumnos.

Recomendaciones:

Mantener e incrementar los esfuerzos para motivar a un mayor número de egresados a titularse, así como generar un programa de acción que incluya objetivos cuantificables, en el marco de los reglamentos y procedimientos institucionales.

27) REACREDITACIÓN: estudiantes Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 4
--	---

Observaciones:

La puesta en marcha del Portal de Trayectorias Escolares ha permitido tener una mejor información acerca de los alumnos de nuevo ingreso, así como un seguimiento más cercano a las cifras de desempeño académico de los estudiante y con ello proporcionar a los profesores tutores mejor información en aspectos como tasas de reprobación y deserción, lo que ayuda a hacer más eficiente su labor; se implementó también una estrategia de ampliación y difusión de las opciones de titulación, esfuerzo en el que participan distintos profesores del programa.

Comentarios:

El programa educativo ha puesto en marcha acciones diversas en los rubros de atención a la trayectoria académica de sus alumnos; ello permite que los indicadores más relevantes en este aspecto, tales como índices de reprobación, eficiencia, terminal y titulación estén mostrando un mejoramiento paulatino, ante circunstancias adversas como la contingencia sanitaria.

Recomendaciones:

Mantener e intensificar las acciones de atención a la mejora de los indicadores de tasas de reprobación, eficiencia terminal y titulación, generando una planeación estratégica con objetivos medibles en el marco de la normatividad y modelos de gestión de la institución.

CATEGORÍA
III.- PLAN DE ESTUDIOS

28) Modelo educativo Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 4
---	---

Observaciones:

La Universidad de Sonora cuenta con el documento denominado Modelo Educativo 2030, en el que se plasman las directrices fundamentales de su quehacer formador, basado en el modelo por competencias. Este modelo tiene como objetivo tiene el de preparar al estudiante para enfrentar los retos del entorno profesional en constante cambio con base en habilidades y competencias profesionales y científicas desarrolladas durante su proceso educativo en la institución.

Comentarios:

El Modelo Educativo 2030 de la Universidad de Sonora tiene como principales características las siguientes: estar centrado en el estudiante, la formación integral está basada en competencias, es flexible, tiene un perfil Internacional y multicultural y promueve la vinculado con la sociedad. No se presentaron evidencias de alguna actividad de inducción ni de profesores ni de estudiantes al conocimiento del modelo educativo.

Recomendaciones:

Se recomienda generar acciones y programas que permitan a los docentes conocer en toda su amplitud al modelo educativo, así como cursos de inducción al mismo modelo dirigidos a los alumnos.

29) Fundamentos del plan de estudios Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 3
---	---

Observaciones:

El plan de estudios vigente en la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación se ha aplicado desde el año 2004, sin que se hayan aprobado actualizaciones hasta la fecha de la visita de evaluación. Los fundamentos del plan de estudios se inscriben en los aspectos epistemológico-disciplinar, el psicopedagógico y el sociocultural, los cuales son desarrollados para dar sustento a las decisiones que se tomaron en ese entonces para definir las líneas de conocimiento a las que se daría prioridad para la determinación de ejes formativos y sus correspondientes asignaturas. Los objetivos son claros y precisos, congruentes con el planteamiento y contexto que se analizó. El documento presentado da crédito a la participación de un numeroso grupo de docentes.

Comentarios:

El Plan de Estudios 2004 ha contribuido a la formación de muchas generaciones de comunicadores sonorenses, los estudios y bases epistemológicas que dieron lugar a su creación tienen una solidez argumentativa que respondía a las necesidades del momento; este indicador solicita también que el plan de estudios refleje la evolución y el avance de la disciplina, lo que no es posible detectar en ese documento ni en los programas de las asignaturas en particular. En indicadores posteriores se localiza un documento denominado Diagnóstico del Plan de Estudio de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, el cual hace un análisis riguroso de la pertinencia de este, recomendando actualización de contenidos en los programas de estudio de las diferentes asignaturas.

Recomendaciones:

Considerar, respetando los procedimientos y normas de la UNISON, agilizar el proceso la aprobación de la actualización del plan de estudios vigente.

Gestionar ante las instancias académicas o administrativas la implementación de las propuestas que contiene el Diagnóstico mencionado, a fin de que el Plan de Estudios se actualice y adecue a las transformaciones que ha tenido la disciplina de la comunicación en los últimos años.

30) Perfil de ingreso Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 3
--	---

Observaciones:

El programa cuenta con un perfil de ingreso incluido en el documento curricular oficial, en él se detalla que el aspirante a ingresar debe contar con una serie de conocimientos, habilidades, actitudes y valores a fin de que pueda desarrollarse eficientemente como estudiante de Ciencias de la Comunicación. El perfil está publicado en la página web del programa, así como en la página de oferta educativa de la UNISON.

Comentarios:

Los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que conforman el perfil de ingreso para alumnos del programa corresponden a la estructura del plan de estudios aprobado en 2004. En ese contexto, el de ese periodo de la evolución de la comunicación, el perfil es congruente y válido. No se presentaron evidencias de acciones remediales para asegurar que los alumnos de nuevo ingreso cumplan con lo marcado en el perfil de ingreso.

Recomendaciones:

Se sugiere implementar, como parte del proceso de admisión de los nuevos estudiantes, acciones remediales para procurar que los alumnos cumplan en la mayor medida posible con el perfil de ingreso al momento de iniciar su formación profesional.

31) Perfil de egreso Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 4
---	---

Observaciones:

El perfil del egresado del programa educativo está expresado y justificado en el documento Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Sonora 2004; en él se detallan las líneas de formación que se aplican en los procesos de enseñanza aprendizaje, así como las competencias que deberá adquirir al concluir sus estudios, de acuerdo con el contexto analizado en ese momento de la evolución de la comunicación.

Comentarios:

Existe una alta congruencia entre los puntos que conforman al perfil de egreso con el plan de estudios y la organización misma de la actividad académica del programa, lo que se evidencia en las distintas rutas de acentuación que el alumno debe cursar en los últimos semestres de su formación: comunicación educativa, comunicación organizacional, comunicación política, producción de medios, periodismo y comunicación de la cultura. Como forma de responder a lo solicitado en el indicador en el sentido de hacer una evaluación de las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes alcanzadas por los egresados de las últimas tres generaciones se presenta el estudio de egresados realizado en el año 2019. No se presentaron evidencias de la difusión y apropiación del perfil de egreso por parte de alumnos y profesores, salvo su publicación en la página web del programa educativo.

Recomendaciones:

Analizar los resultados del estudio de egresados para identificar las áreas en las que realmente ejerce su profesión el egresado, como una vía para orientar y hacer más efectiva su formación. Crear mayores canales de difusión del perfil de egreso, así como crear estrategias para su conocimiento y apropiación por parte de docentes y alumnos.

<p>32) Registro oficial del programa educativo Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores</p>	<p>Calificación ponderada 5</p>
---	---

Observaciones:

De acuerdo a lo consignado en el informe de autoevaluación, el programa de estudios fue aprobado por el Consejo Universitario de la UNISON el 31 de agosto de 1982, registrándose oficialmente ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública el 5

de agosto de 1985, mientras que el actual plan de estudios fue aprobado por el Consejo Académico de la UNISON el 29 de junio de 2004.

Comentarios:

En el conjunto de evidencias, se presentó el documento oficial relativo al registro del programa ante la Dirección General de Profesiones de la SEP en año de 1985. Igualmente se incluyó el Dictamen mediante el cual el Colegio Académico de la Universidad de Sonora aprobó el proyecto de reestructuración al plan de estudios en junio de 2004, actualmente vigente.

Recomendaciones:

Gestionar ante las instancias correspondientes la obtención de copias certificadas de los documentos que avalan la aprobación oficial del programa educativo en el marco de la legislación interna de la Institución, a fin de dar la certidumbre necesaria a las funciones del programa.

33) Requisitos de permanencia y egreso del programa educativo Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 3
--	---

Observaciones:

Los requisitos para la permanencia y egreso de estudiantes del programa educativo están contemplados en el Reglamento Escolar de la Universidad de Sonora, el cual está disponible públicamente en la página web de la institución. En sus diferentes capítulos, se detallan los procedimientos que debe cumplir el alumno tanto para transitar el programa educativo de su elección como para completarlo y obtener la titulación.

Comentarios:

En el documento de autoevaluación se indica que se llevan a cabo distintas acciones de difusión de los requisitos de permanencia y egreso, sin embargo, las evidencias de ello constan solamente de algunas fotografías sin acompañamiento de explicación o contexto de estas, por lo que no es posible determinar si corresponden a eventos de difusión de los requisitos mencionados.

Recomendaciones:

Generar las acciones necesarias para el pleno conocimiento del reglamento escolar por parte de los alumnos, documentándolas a fin de que sean medibles y poder evaluar sus resultados.

34) Requisitos de revalidación del programa educativo	Calificación
--	---------------------

Requisito: imprescindible	ponderada
----------------------------------	------------------

De la Comisión de Pares Evaluadores	4
--	----------

Observaciones:

De manera similar a los requisitos de permanencia y egreso, los requisitos para la revalidación de estudios aplicables en la UNISON están debidamente enumerados en el Reglamento Escolar vigente, específicamente en su capítulo III, que aborda la revalidación, equivalencia y conmutación de estudios. El documento está disponible en la página web institucional.

Comentarios:

La difusión de los requisitos de revalidación de estudios del programa educativo se lleva a cabo solamente a través de la publicación del reglamento respectivo en la página web institucional, sin que se documentaran otras actividades de divulgación entre los alumnos de esta normatividad.

Recomendaciones:

Generar las acciones necesarias para el pleno conocimiento del reglamento escolar por parte de los alumnos, documentándolas a fin de que sean medibles y poder evaluar sus resultados.

35) Articulación horizontal y vertical entre las asignaturas	Calificación
---	---------------------

Requisito: imprescindible	ponderada
----------------------------------	------------------

De la Comisión de Pares Evaluadores	5
--	----------

Observaciones:

La articulación horizontal y vertical de las asignaturas que conforman el plan de estudios está evidenciada a través de los ejes de formación básica, común, profesional, integral y especializante, que se entrecruzan con la asignatura Práctica de Comunicación, que existe en cada uno de los periodos de estudio, como una forma de integrar los conocimientos en sus aspectos teórico-metodológicos. Esta estructura permite alcanzar los objetivos de formación señalados en el perfil de egreso del programa.

Comentarios:

La Coordinación del programa nombra a un coordinador semestral del primer al sexto semestre y posteriormente coordinadores de los ejes especializantes que los alumnos seleccionan a partir del séptimo semestre. Todo ello conforma una estructura de supervisión del buen funcionamiento

de la articulación horizontal y vertical de las asignaturas, coadyuvando a una mejor aplicación del proceso enseñanza-aprendizaje.

Recomendaciones:

Mantener la práctica de nombrar coordinadores semestrales, creando algún sistema de evaluación de sus resultados, pues su actividad es un valioso apoyo a la coordinación del programa en la consecución de los objetivos de formación de los alumnos.

36) Congruencia entre los objetivos de los programas de asignatura y el perfil de egreso Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 3
---	---

Observaciones:

Cada uno de los programas de asignatura cuenta con un objetivo general que hace referencia a alguno de los componentes del perfil de egreso, tales como la identificación y diagnóstico de procesos comunicativos, las propuestas de intervención mediante productos y estrategias comunicativas, así como evaluar procesos y proponer modelos de intervención en distintos procesos de comunicación.

Comentarios:

Las evidencias presentadas para este indicador, como parte del documento general de plan de estudios, ofrecen una descripción amplia de los objetivos de cada asignatura, así como la justificación y congruencia de ellos para la formación de los estudiantes, de manera que se alcance lo marcado en el perfil de egreso. No se incluyó en las evidencias el documento específico solicitado por este indicador: Relación de los objetivos presentes en los programas de asignatura y su correspondencia con el perfil de egreso.

Recomendaciones:

Se recomienda elaborar el documento relación de los objetivos presentes en los programas de asignatura y su correspondencia con el perfil de egreso, el cual puede ofrecer tanto a los docentes como a los alumnos una mayor significación de su trabajo académico, al clarificarse como cada acción específica tiene un impacto importante en la consecución de lo marcado por el perfil de egreso del programa.

<p>37) Estructura de los programas de asignatura Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores</p>	<p>Calificación ponderada 4</p>
---	---

Observaciones:

Los programas de asignatura presentados cumplen correctamente con los puntos marcados en el indicador, tales como los objetivos generales y específicos, la metodología de enseñanza-aprendizaje, los recursos didácticos, las formas de evaluación y bibliografía, agregando incluso algunos elementos más, tales como recurrentes necesarios y contenidos disciplinares específicos.

Comentarios:

Se presentaron en un primer conjunto de evidencias un total de 120 programas de asignatura con un formato uniforme, todos ellos debidamente completados con la información necesaria para responder a los elementos que este indicador considera como pertinentes para este tipo de documentos. Estos corresponden a los programas originales creados para el proceso de actualización del plan de estudios de 2004. Se incluyeron además en las evidencias programas de diversas asignaturas que han sido actualizados en diferentes momentos; estos últimos se elaboraron en formatos diversos, sin que exista una uniformidad en sus elementos constitutivos.

Recomendaciones:

Se sugiere solicitar a las academias de profesores que las actualizaciones de los programas de estudio se realicen utilizando el formato oficial de la institución, a fin de garantizar que todos ellos cuenten con los elementos necesarios para su correcta implementación.

<p>38) Asignaturas de tronco común, básicas, de especialidad y optativas Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores</p>	<p>Calificación ponderada 5</p>
---	---

Observaciones:

El documento curricular del programa identifica claramente las distinciones entre los diferentes tipos de asignatura, que, de acuerdo con la normatividad institucional, se dividen en ejes formativos, los cuales son: Eje de Formación Común, Eje de Formación Básica, Eje de Formación Profesional, Eje de Formación Especializante y Eje de Integración

Comentarios:

Los objetivos de la segmentación curricular presentada se describen ampliamente en el documento identificado como PECC 2004 (Plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Sonora 2004), justificando correctamente la estructura en ejes que actualmente aplica el programa educativo.

Recomendaciones:

Mantener la práctica actual de justificar ampliamente las segmentaciones del plan de estudios en las revisiones y actualizaciones por venir.

39) Actualización permanente de programas de asignatura Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 3
--	---

Observaciones:

Dado que el actual plan de estudios del programa data de 2004, se elaboró en el año 2017 un documento de análisis de este, en él se detallan las condiciones que presentan los programas de asignatura, señalando las áreas de oportunidad, así como los elementos que requieren de actualización. Se incluyeron en el conjunto de evidencias minutas de reuniones de academia.

Comentarios:

El documento de análisis del plan de estudios revela un trabajo acucioso y profundo sobre las condiciones de este; en él, se enlistan una serie de factores que, a juicio de sus autores y profesores, patentiza la necesidad de actualización para reflejar los avances que ha tenido la profesión. En las minutas de academia presentadas no están incluidos en el orden del día actividades relacionadas con la actualización permanente de contenidos de los programas de asignatura.

Recomendaciones:

Generar un plan de acción para que las academias de profesores incluyan como temas relevantes en sus reuniones el análisis y actualización de contenidos de los programas de asignatura, dado que los presentados como evidencia a esta Comisión Evaluadora datan de 2004, por lo que no reflejan el avance en el campo de la comunicación ocurrido desde entonces.

<p>40) Plan de estudios Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores</p>	<p>Calificación ponderada 3</p>
--	---

Observaciones:

El programa de Ciencias de la Comunicación aplica el plan de estudios 2004, el cual muestra en sus planteamientos una respuesta a las condiciones y necesidades del estudio de la comunicación para la época en que fue propuesto y aprobado. En ese contexto, atiende aspectos como objetivos del propio programa, perfiles de ingreso y egreso, así como una congruencia de sus contenidos con los fundamentos del propio plan. Propicia igualmente la formación integral a través de actividades cocurriculares diversas.

Comentarios:

Los proyectos y trabajos para la actualización del plan de estudios del programa se han iniciado desde años atrás, respondiendo a recomendaciones en ese sentido recibidas en el proceso de reacreditación anterior. Durante las entrevistas con los diversos actores del programa fue posible percibir el compromiso con que se han iniciado los esfuerzos de actualización, que no han sido concluidos debido a un conjunto de factores contextuales. Se elaboró ya un amplio documento de diagnóstico del actual plan de estudios, así como una propuesta para su actualización, documento que se encuentra en análisis por las áreas institucionales correspondiente. Los profesores realizan esfuerzos constantemente por actualizar los contenidos de los programas de asignatura, a fin de ofrecer a los estudiantes temáticas congruentes con el campo laboral.

Recomendaciones:

Acelerar, en el marco de la normatividad y procedimientos institucionales, los trabajos para la formalización de la actualización del plan estudios a fin de responder de manera eficiente a las problemáticas que en este momento plantea el estudio de las ciencias de la comunicación, atendiendo igualmente a la evolución que ha tenido el campo laboral del profesional de la comunicación, tanto en el contexto regional como nacional e internacional.

<p>41) Cumplimiento temático del plan de estudios Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores</p>	<p>Calificación ponderada 3</p>
--	---

Observaciones:

Las acciones para garantizar el cumplimiento temático del plan de estudios son variadas, adaptándose a las necesidades que plantea cada asignatura. El programa ha implementado una estrategia basada en la dicha materia de práctica de comunicación y práctica profesional de comunicación, en las que se generan proyectos integradores en las distintas áreas del ejercicio de la comunicación.

Comentarios:

En atención a una recomendación en el proceso de reacreditación anterior, se han desarrollado guías e instrumentos que definen los criterios comunes a evaluar en los distintos proyectos integradores que se presentan. Tanto en el grupo focal de alumnos como en el de egresados, se manifestó una gran satisfacción con esos procesos de evaluación de la práctica profesional, considerándolos como una experiencia de aprendizaje bastante provechosa. En este sentido, el cumplimiento temático es supervisado solamente hasta el fin del periodo escolar.

Recomendaciones:

Considerar la generación de estrategias que permitan evaluar de manera diagnóstica el cumplimiento temático de los distintos puntos marcados en los programas de asignatura en una etapa intermedia del periodo escolar, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de esos programas.

42) Flexibilidad del plan de estudios Requisito: deseable De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 3
--	---

Observaciones:

El plan de estudios 2004 ofrece al estudiante flexibilidad al contar con áreas o ejes especializantes, los que son: Política, Educación, Organizaciones, Producción en medios, Periodística y Cultura. Estas áreas son cursadas por los alumnos a partir del séptimo semestre de su carrera, lo que les permite un proceso de aprendizaje en la especialidad de la profesión que le sea más atractiva.

Comentarios:

En los grupos focales que se realizaron con profesores, alumnos y egresados fue posible constatar un alto grado de satisfacción con la estructura del plan de estudios que permite una especialización en una determinada área de la profesión en los últimos semestres de la carrera,

considerando a esta etapa como de aprendizaje significativo para una eficiente formación, lo que permite una mejor incorporación al mercado laboral de los egresados.

Recomendaciones:

Mantener la actual estrategia de ejes especializantes en la etapa final de la carrera, pues existe consenso entre los distintos actores del programa en el sentido de su utilidad y pertinencia para la formación profesional completa del estudiante.

43) Actualización del plan de estudios y de las asignaturas Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 3
--	---

Observaciones:

La Universidad de Sonora cuenta con los procesos institucionales que norman las actividades relacionadas con la actualización de los planes de estudio y de los contenidos de las asignaturas. Los documentos “Criterios para la formulación y aprobación de planes y programas de estudio”, expedido en el año 2002, así como el documento denominado “Lineamientos para el componente curricular del modelo educativo 2030 de la Universidad de Sonora”, que detallan los procedimientos que deben seguirse para la realización de las acciones de estructuración y actualización de los planes y programas de estudio.

Comentarios:

En el marco de la normatividad institucional mencionada en el párrafo anterior, el programa educativo generó los documentos “Diagnóstico del Plan de Estudio de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación” en el año 2017 así como una “Propuesta de reestructuración” del año 2021, en los que se plantean las actualizaciones necesarias para estar acorde con las actuales tendencias en el campo de estudio de la comunicación, esa propuesta se encuentra aún en proceso de análisis por parte de las autoridades académicas de la institución. En los grupos focales tanto de docentes como de alumnos se recibieron comentarios en el sentido de que los profesores realizan regularmente la actualización de los contenidos de las asignaturas a su cargo. Los procedimientos de actualización de los programas de asignatura no están reflejados en las minutas de las academias de profesores. No se presentaron en las evidencias el conjunto de programas de asignatura actualizados, solo los originales al momento de la aprobación del actual plan de estudios en 2004.

Recomendaciones:

Se recomienda que, en el marco de la reglamentación y esquemas de operación institucionales, se aceleren las gestiones para una pronta aprobación de la actualización del plan de estudios. Se sugiere reflejar en las minutas de las reuniones de academias de profesores las actualizaciones de contenidos que realizan los docentes a los programas de asignatura, previa aprobación colegiada de las mismas. Se sugiere la recopilación y sistematización de los programas de asignatura actualizados, a fin de que exista un archivo que sirva de referente para profesores que imparten la asignatura por primera vez.

44) Proyección del programa Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 4
--	---

Observaciones:

Las tareas de proyección del programa educativo se lleva cabo mediante diversas acciones, destacando las de difusión entre alumnos de bachillerato, como una vía para una mayor captación de alumnos. Se realizan también tareas de comunicación permanente a través de páginas web y de redes sociales oficiales.

Comentarios:

El programa educativo emprendió en los últimos años un amplio programa de difusión denominado Comunicación Mi Futuro, el ComunicaTour, mediante el cual se llevó hasta las instalaciones de bachillerato en todo el estado la información sobre su oferta educativa, esfuerzo en el que participaron diversos profesores. También se realizan constantemente pláticas y conversatorios con alumnos y profesores para un mejor conocimiento del plan de estudios. No se ofrecieron evidencias de difusión del programa educativo entre empleadores u otros públicos externos.

Recomendaciones:

Se sugiere realizar acciones de proyección del programa entre empleadores y diversas organizaciones de la región, a fin de haya un mejor conocimiento de las competencias y alcances del perfil del programa de Lic. en Ciencias de la Comunicación y una mayor aceptación de sus egresados en el mercado laboral.

45) REACREDITACIÓN: plan de estudios Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 3
---	---

Observaciones:

En el proceso de reacreditación anterior se recomendó la actualización del plan de estudios, con el objetivo de que sus asignaturas y contenidos reflejen la evolución que se ha registrado en los últimos años en las ciencias de la comunicación. Se han realizado esfuerzos valiosos en ese sentido, sin embargo, aún no ha sido posible su aprobación y puesta en marcha. Se llevan a cabo actualizaciones de contenidos en los programas de asignatura por parte de los docentes, así como actividades diversas que dan sentido y resultados a las tareas académicas, tales como los proyectos integradores.

Comentarios:

El proceso de actualización del plan de estudios ha seguido la normatividad institucional al respecto; al momento de realizarse este proceso de evaluación, la propuesta se encontraba en análisis de las instancias académicas correspondientes. Las actualizaciones de contenido en los programas de asignatura no se han registrado en las minutas de academia, por lo que no es posible determinar si esas modificaciones han sido aprobadas colegiadamente.

Recomendaciones:

Gestionar ante las autoridades académicas correspondientes se agilice el proceso de aprobación de la propuesta de actualización del plan de estudios. Sistematizar el proceso de actualización de contenidos de los programas de asignatura, a fin de que exista un registro y supervisión de esta actividad.

CATEGORÍA
IV.- EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

46) Métodos de enseñanza aprendizaje Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 3
---	---

Observaciones:

La Comisión Evaluadora, en total apego a lo solicitado encontró entre las evidencias presentadas en electrónico las cartas descriptivas de las asignaturas (o programas de las materias de los espacios educativos como son llamadas en la Universidad) que componen el plan de estudios de la licenciatura, en donde pueden leerse las estrategias de enseñanza aprendizaje propuestas para cada una de dichas asignaturas, bajo el rubro “Experiencias de aprendizaje”, mismas que se detallan como “Actividades específicas del alumno” y “Actividades específicas del docente”, y que se describen, por poner un ejemplo, y para la asignatura de Seminario Teórico de Comunicación Educativa II de la siguiente manera: Revisiones bibliográficas; Lectura y fichero de material bibliográfico; Redacción de reportes de lectura; Participación en clases; contribuir con preguntas, respuestas, ejemplos y elementos adicionales para el análisis de los contenidos, para el caso del alumno. Y: Programar situaciones de enseñanza; Programar materiales de lectura; Conferencia introductoria y explicación de los criterios (pedagógicos y disciplinares) de desarrollo del curso; Facilitar y orientar las actividades de aprendizaje, para el caso del maestro.

Asimismo, en las cartas descriptivas se localiza un espacio titulado “Sistema de evaluación” que incluye: Autoevaluación de los alumnos; Trabajos y tareas fuera del aula; Participación en clase; Evaluación del docente. Todo ello, acompañado de la información correspondiente a los Objetivos General y Específicos de la materia, así como a las Competencias afectadas.

De esta manera, se presentan como evidencias de este indicador un total de 70 cartas descriptivas de asignaturas de tronco común, básicas, de especialidad y optativas, además de otros documentos como los relativos a la fundamentación del plan de estudios, servicios y plataformas institucionales, una rúbrica de evaluación, listas de docentes que han recibido capacitación, aulas virtuales, entre otros.

En la entrevista a estudiantes realizada durante la visita virtual de esta Comisión Evaluadora, se recogieron testimonios en el sentido de que “Un 90% de los profesores informan al inicio del semestre sobre el plan de desarrollo de la materia y los productos que se tomarán en cuenta para la evaluación.

El resto son excepciones; algunos se salen del programa (uno en particular), alguien expresó sentir estrés por el modo en que se evalúan los proyectos integradores al final del semestre, porque no hay claridad y los maestros no están de acuerdo entre ellos”.

Por último, en la argumentación relativa a este indicador, se asegura que “La metodología de enseñanza-aprendizaje en la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación está orientada al establecimiento de desempeños efectivos frente a problemas propios de la disciplina y del ejercicio profesional integral en sus dimensiones técnica, metodológica, teórica, conceptual y

ética. En cada uno de los programas de los espacios educativos, sean estos seminarios, talleres o prácticas, se describen los métodos de enseñanza-aprendizaje que consideran el logro del objetivo general y específicos del plan de estudios”.

Comentarios:

A la luz de la estructura y los contenidos de los programas de las materias disponibles como evidencia, la Comisión Evaluadora pudo constatar que efectivamente, los métodos de enseñanza-aprendizaje propuestos en dichos programas están orientados al cumplimiento de los objetivos y contenidos de cada asignatura. No obstante, y a pesar de la abundancia de documentos presentados, esta Comisión no pudo constatar la congruencia entre dichos métodos de enseñanza-aprendizaje y el modelo educativo institucional, el perfil de egreso y los objetivos de plan de estudios. Lo anterior, ante la ausencia de un análisis realizado por los responsables del autoestudio que permita constatar dicha congruencia. Tampoco se localizó en la argumentación del autoestudio, información suficiente que permitiera a la Comisión Evaluadora concluir que el indicador se cumple en todas sus dimensiones.

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora recomienda:

- Realizar un ejercicio de análisis que relacione y demuestre la congruencia entre los elementos solicitados en este indicador (métodos de enseñanza-aprendizaje con el modelo institucional, el perfil de egreso y el plan de estudios). Lo anterior, no solamente para fines de la obtención de la reacreditación, sino para reforzar la planeación de la actualización del plan de estudios, cuando ello sea necesario.
- Establecer mecanismos para asegurar que todos los profesores difundan entre los estudiantes los criterios de evaluación de sus asignaturas y de las actividades integradoras de final del semestre.

47) Innovación y elaboración de recursos de apoyo al aprendizaje Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 4
---	---

Observaciones:

La Comisión Evaluadora, en total apego a lo solicitado y de acuerdo con las evidencias presentadas en electrónico constató la existencia de seis artículos o capítulos de libros publicados por docentes del programa de Ciencias de la Comunicación.

Por otro lado, esta Comisión Evaluadora encontró como evidencia presentada en el informe del autoestudio un acta de Acta de Academia de Comunicación y Educación de la Licenciatura de

Ciencias de la Comunicación de fecha 12 de septiembre del 2016, en el que se aprueba como actividad el Registro de material didáctico para la materia de Métodos Cuantitativos de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, y se establece para su revisión la liga: <https://sivea.uson.mx/docentes/escritorio.php?t=3KqYo5uim8zl2uLQqaKX6c7k2KLCi8jV0dHWr6GeI5%2BP2tnVsJalmKSjqpvo2NCin5Weo6We> (ANEXO 2).

Asimismo, se encontró otra Acta de la misma Academia, de fecha 28 de junio de 2016 con la aprobación de los presentes para la elaboración de material didáctico con nuevas tecnologías educativas para la asignatura de: Práctica de Comunicación VI, del programa académico de la Licenciatura de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Sonora. Este mismo documento, registra la aprobación de un número importante de otras actividades de tipo académico, tales como coordinación de libros, publicación de capítulos de libro, ponencias, conferencias, talleres, seminarios, etc. desarrollados por el personal docente del programa o bien de la Maestría en Comunicación.

Por otro lado, en el informe del autoestudio, se asegura que los profesores de la Licenciatura han desarrollado también una amplia gama de productos y actividades a través de medios impresos, fotográficos, radiofónicos, audiovisuales y multimedia. Entre las producciones se encuentran: revistas impresas y digitales, periódico, fotografías, programas de radio, cápsulas y spots radiofónicos, reportajes, radio cuentos, documentales, series de televisión, páginas de internet, animaciones 3D y banners publicitarios, entre muchas otras. Se citan también eventos académicos como el Encuentro CONEICC Noroeste, que incluyó actividades de colaboración entre las universidades que pertenecen a la Vocalía Noroeste de CONEICC en marzo del 2018, el Coloquio Fotografía e Investigación, Rumbo a la Fototeca de Sonora, la Semana del aniversario de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (anual), La semana de Ejes Especializantes, y el curso de inducción (Génesis, 2016, p. 10). A esto se suma el Encuentro de Experiencias Estudiantiles: Investigación en Acción (EEE:IA), con XI ediciones.

Como evidencia de alguno de estos recursos didácticos, la Comisión Evaluadora tuvo acceso a un archivo en pdf del libro Cancha libre. Metodología para la investigación social del deporte y la comunicación del profesor Enrique Rivera Guerrero, el cual es utilizado para la materia de Práctica de la Comunicación IV. El material, por tanto, se utiliza como recurso didáctico y es parte de la producción científica utilizada en el aula.

Otra evidencia sobre la creación y utilización de recursos didácticos para el aprendizaje es la presentada por la profesora Elodia Ortega sobre los espacios que tiene en la plataforma Avaus (Ambientes Virtuales de Aprendizaje), a la que tienen acceso los profesores de la Universidad. En

este video, la profesora presenta algunos de los recursos didácticos que genera para sus estudiantes, como es el caso de documentos escritos sobre temas importantes para la asignatura de Producción Multimedia II y lecturas complementarias que sirven de insumos para actividades que los estudiantes deberán desarrollar y la profesora evaluar. Este video puede consultarse en el siguiente enlace: [EVAUS_ELODIAORTEGA.mp4](#)

A partir de este video, es posible apreciar también la manera en que en esta asignatura son utilizadas las herramientas que la plataforma AVAUS ofrece para la creación y administración de los cursos.

Asimismo, el informe del autoestudio aporta como evidencia de la utilización de los recursos didácticos producidos por el personal académico del programa un cuadro que contiene la siguiente información: Autores, referencia bibliográfica/videográfica, año de producción y espacio educativo en que se aplica, entre otra.

Finalmente, se presenta como evidencia, la existencia de un repositorio de recursos didácticos de la Universidad de Sonora, con materiales nacionales e internacionales organizados por temas y grupos, disponible para la comunidad universitaria en: <http://repositorioinstitucional.uson.mx/>, además de la biblioteca digital, con un amplio catálogo de recursos como: bases de datos, revistas, libros y tesis, disponible en: <http://www.bidi.uson.mx/>. Ello puede ser constatado a través de las ligas citadas.

Comentarios:

A la luz de la evidencia a la que se tuvo acceso, la Comisión Evaluadora encontró información amplia y detallada de actividades y productos de tipo académico y profesional, ya citadas en Observaciones, realizadas por el personal docente del programa, así como sobre su utilización como recursos didácticos. No obstante, no se encontró un listado único que incorpore todos los recursos didácticos producidos por los docentes del programa en el periodo a evaluar, sino evidencias de distinto tipo sobre ello.

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora recomienda:

Realizar un listado de todas las actividades y productos académicos y profesionales, así como de los recursos didácticos particulares que los docentes del programa han producido en un periodo determinado y que efectivamente han sido incorporados a su trabajo en el aula, a fin de evaluar el impacto que han tenido en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos, tal como lo solicita el indicador.

48) Utilización de tecnologías educativas y de la información

Requisito: imprescindible

De la Comisión de Pares Evaluadores

Calificación

ponderada

4

Observaciones:

La Comisión Evaluadora localizó como evidencia que sustenta lo registrado en el informe de autoevaluación, en relación con este indicador, lo siguiente:

Relación de 6 laboratorios utilizados en la formación de los estudiantes de la licenciatura, lo que incluye número del aula, equipos, software con licencia, destino y actividades que se realizan en ellos. Se encuentra información así, sobre los siguientes espacios educativos: Laboratorio de producción multimedia, Laboratorio de formación continua, Laboratorio de realidad virtual aplicada a objetos y espacios educativos, Laboratorio de producción y exposición fotográfica, Laboratorio de artes digitales y Laboratorio multifuncional de audio. La información se localiza en el documento titulado: Recursos tecnológicos de laboratorios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Asimismo, la Comisión Evaluadora constató la existencia de otro documento presentado como evidencia, titulado: Sistema Integral de Laboratorios de Apoyo al Área de Lenguajes de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación-2021, que incluye información más detallada sobre los laboratorios citados y añade al documento anterior, dos espacios más, que son el Área de cabinas y el Laboratorio de Audio Digital. En este último documento, se ofrece la siguientes información sobre cada uno de los laboratorios y área citados: Objetivo, Destinatarios, Funciones, Espacios educativos beneficiados (asignaturas), cursos que los utilizan y recursos; además, se incluyen fotografías de estudiantes realizando actividades dentro de cada uno de estos espacios, así como un listado de proyectos y programas realizados por los estudiantes de la licenciatura entre 1998 y 2019 como resultado del aprovechamiento de los espacios y recursos citados.

Tal como asegura el informe del autoestudio, se encontró evidencia sobre la renovación de recursos de infraestructura y equipamiento bajo la forma de un documento oficial de la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Adquisiciones y Patrimonio de la Universidad de Sonora; la renovación se aplicó en los siguientes espacios: Laboratorio de televisión, laboratorios del edificio 9 E, Laboratorio de comunicación y servicios educativos de la Universidad de Sonora (LACSEUS) y el Sistema Integral de Laboratorios de Apoyo al Área de Lenguajes.

Asimismo, esta Comisión localizó evidencia sobre la capacitación a los docentes para el uso de tecnología educativa en el contexto de la contingencia sanitaria, la cual consiste en un listado de

cursos entre los que se cuentan: Curso especial de Moodle; Curso especial de Teams; Seminario de estrategias didácticas de comunicación virtual en contenidos educativos, entre otros. El documento, avalado por la Dirección de Innovación e Internacionalización Educativa de la Secretaría General Académica, contiene además, el detalle de los cursos acreditados por los docentes de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, en el periodo que va de enero-febrero del 2018 a septiembre-diciembre del 2020, e incluye un total de 152 referencias en relación con: Nombre del docente, curso, fechas, horas, modalidad y liga a la constancia.

Por último, la Comisión de Evaluación constató la existencia de una ejercicio titulado: “Resultados de la encuesta para profesores de la UNISON que cambiaron de modalidad presencial a virtual o en línea por COVID-19”. El ejercicio se aplicó a 326 docentes de distintas licenciaturas de la Universidad, entre las que aparecen los de Ciencias Sociales; este ejercicio no incluyó a estudiantes.

Comentarios:

A la luz de la evidencia aportada en relación con este indicador, esta Comisión considera que el indicador se cumple en un alto porcentaje, sin embargo, el informe no permite valorar la existencia de una evaluación del uso de los recursos existentes, por parte de los docentes y los estudiantes del programa. Esto significa que la evidencia permite constatar la existencia de los recursos, pero no su utilización.

Sin embargo, durante la entrevista a estudiantes y exalumnos se recogieron testimonios muy favorables en relación con los equipos y recursos con que se cuenta en los laboratorios, excepción hecha de una sugerencia en el grupo de egresados sobre la necesidad de mejorar los equipos de edición. Entre los estudiantes se citó como uno de los elementos para calificar al programa como de calidad justamente “las herramientas y equipos”. Entrando en detalles, durante esta entrevista se hizo la siguiente evaluación:

Cabinas y equipos para producción radiofónica bien.

Para producción multimedia no hay licencias o solamente pueden usarse para ciertas materias con ciertos maestros.

Laboratorio de fotografía bien.

Producción audiovisual bien.

Por último, es importante destacar que uno de los empleadores señaló como una limitación el hecho de que los estudiantes en Servicio Social no cuentan con equipos institucionales para realizar su trabajo para las empresas u organismos en donde lo realizan, y que esto ocasiona que pierdan mucho tiempo y recursos para conseguir dichos equipos y producir sus trabajos.

Recomendaciones:

Esta Comisión recomienda:


- Realizar una evaluación periódica sobre el uso de los recursos tecnológicos, educativos y materiales que conforman los laboratorios y otros espacios de enseñanza-aprendizaje por parte de los profesores y estudiantes de la Licenciatura.
- Adquirir las licencias necesarias para la producción multimedia en todas las asignaturas que lo requieran.
- Establecer un sistema de préstamo de equipos para producción a los estudiantes en Servicio Social a fin de elevar la calidad de su labor.

49) Evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 3
--	---

Observaciones:

La Comisión Evaluadora en apego a lo solicitado, encontró en el informe del autoestudio, referencia a distintas estrategias utilizadas por los docentes del programa para evaluar los distintos tipos de aprendizajes alcanzados por los estudiantes en las distintas asignaturas. Entre ellas se citan, la elaboración de proyectos, el desarrollo de portafolios, la realización de producciones comunicativas y la presentación de exámenes, y se añade que éstas son algunas de ellas.

Como evidencia de la evaluación colegiada de algunos de los procesos de aprendizaje se encontró un informe dirigido al Mtro. Joaquín Andrés Félix Anduaga, Coordinador del Programa Docente de Ciencias de la Comunicación, de la Universidad de Sonora y firmado por la Mtra. Elodia Guadalupe Ortega Escalante, responsable de la XII Edición del Encuentro de Experiencias Estudiantiles: Investigación en Acción (EEE:IA) con información amplia, detallada y sustentada con datos estadísticos sobre el proceso y los resultados obtenidos por los estudiantes participantes en esta actividad. En el mismo sentido, la Comisión localizó en el indicador No. 52 un documento firmado por el coordinador del programa en el que se consignan las acciones realizadas a partir de la visita anterior de CONAC, en el que se afirma que se apoyaron iniciativas encaminadas a la innovación y elaboración de recursos de apoyo al aprendizaje, generando formatos de evaluación atractivos, como los eventos académicos que a manera de evaluación colegiada se realizan para el cierre de cada semestre académico; entre ellos se citan el ya mencionado EEE:IA, además del Foro virtual de Experiencias Educativas, de la Academia de Comunicación Educativa; En ambos casos, estas actividades generaron proyectos integradores cada semestre resultado del trabajo colectivo.

Como evidencia de la existencia de una evaluación colegiada, la Mtra. Elodia Ortega Romero, responsable del Encuentro de Experiencias Estudiantiles: Investigación en Acción expone en un video a detalle los elementos que componen la evaluación de esta actividad, que incluye la rúbrica de evaluación utilizada para ello, entre otra información. Aquí se puede consultar:  [EEE_BLOG.mp4](#)

Además, se presentan evidencias de otros instrumentos de evaluación aplicados por algunos otros profesores para sus asignaturas, como es el caso de los aplicados por el profesor Joel Montoya para la evaluación del Proyecto sello Ventanas de luz, quien informa que “la evaluación que realizamos en aula, implementamos desde 2000 el modelo de evaluación por portafolios escolares en línea. Actualmente construyo el siguiente portal <https://imagenmemoria.wordpress.com/> y tengo el que use en <https://joelmontoya.blogia.com/> , además la evaluación a estudiantes es personalizada utilizando una matriz”.

A pesar de que no se localizaron más evidencias que permitan visualizar los procesos de validación del resto de los instrumentos utilizadas en la evaluación de otros aprendizajes, ni una relación completa de ellos, esta Comisión hizo una revisión de las cartas descriptivas de las asignaturas del programa, incluidas en el indicador No. 46, y constató que dichas cartas incluyen un apartado titulado Sistema de Evaluación, en el que se establecen las actividades a realizar por parte de los estudiantes. En la correspondiente a la asignatura de Métodos cuantitativos (III semestre) se encontró la siguiente relación: Elaboración de mapas conceptuales para la integración compleja de conceptos; Evaluar las aplicaciones teórico-metodológicas que harán los alumnos como parte de las habilidades de identificación y diagnóstico; Reportes escritos que documenten los procesos metodológicos utilizados; Trabajo colaborativo del grupo dentro y fuera del aula, y Exposición frente al grupo a partir de las experiencias adquiridas en la aplicación de la encuesta como instrumento metodológico

Por otro lado, y en lo que se refiere a los instrumentos utilizados para la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes en el servicio social y las prácticas profesionales, esta Comisión Evaluadora encontró una cantidad muy importante de evidencias en relación con la normatividad, las actividades de evaluación, los formatos y otros. La evidencia encontrada fue la siguiente:

- En relación con las Prácticas Profesionales: Acta de reunión de la Comisión Académica de Prácticas Profesionales de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, de fecha 26 de febrero del 2014, en el que se presenta el Programa de PP al H. Consejo Divisional; Acta de aprobación del Programa de PP por parte del H. Consejo Divisional, de fecha 28 de mayo del 2014; Lineamientos de titulación por la modalidad de PP del 15 de diciembre del 2011, que contiene los objetivos de las PP; Reglamento General de Prácticas Profesionales de la

- UNISON, publicado en la Gaceta UNISON, de fecha 3 de diciembre del 2020; Formato de registro de PP; Formato de reporte de PP; Formato de reporte parcial de PP; Formato de reporte final de PP, y Carteles y programas de los Coloquios de Servicio Social y Prácticas Profesionales en el campo de las Ciencias Sociales de la UNISON, de los años 2015 a 2019.
- En relación con la prestación del Servicio Social: Evaluación del programa de Servicio Social a la Unidad Receptora; Formato de evaluación del prestador de SS; Formato de evaluación del prestador del Servicio Social por la Unidad Receptora; Formato de evaluación del prestador a la Unidad Receptora de Servicio Social; Desempeño de los alumnos, y Formato de evaluación del programa de Servicio Social. Además de los citados Carteles y programas de los Coloquios.
 - Asimismo, se encontró un informe de resultados de un ejercicio de investigación cuantitativo, respondido por 175 unidades evaluadoras que midió entre otros aspectos las habilidades actitudes y valores de los prestadores de Servicio Social de la UNISON. Los resultados son, según arroja el estudio, satisfactorios y muy satisfactorios en relación con las variables citadas y el resto: Calidad del trabajo; Aplicación del conocimiento; Disposición de adquirir nuevo conocimiento; Disciplina; Presencia personal; Relaciones interpersonales, e Iniciativa.

Por último, en las entrevistas realizadas tanto a estudiantes como a egresados del programa, se recogieron testimonios muy favorables en relación con el servicio social y las prácticas profesionales, en particular sobre el acompañamiento de sus asesores así como sobre las alianzas entre el programa y las instituciones y organizaciones para su realización. Los empleadores, por su parte, reconocieron el acompañamiento y asesoramiento que los docentes del programa brindan a los estudiantes durante el desarrollo de estas actividades.

Comentarios:

A la luz de las evidencias aportadas como parte del informe del autoestudio, la Comisión Evaluadora pudo constatar que efectivamente, en el programa de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la UNISON existe una reglamentación institucional y una evaluación sistemática de los conocimientos y competencias adquiridas por los estudiantes en el servicio social y las prácticas profesionales. Sin embargo, no se encontró evidencia suficiente para asegurar lo mismo en relación con los instrumentos utilizados por los profesores del programa educativo para evaluar los diversos tipos de aprendizajes alcanzados por los estudiantes ni se localizó información sobre los resultados de la validación de dichos instrumentos para evaluar dichos aprendizajes.

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora recomienda:

- Sistematizar la información relativa a los instrumentos de evaluación de los distintos aprendizajes alcanzados por los estudiantes de la Licenciatura de forma que se cuente con un listado completo de dichos instrumentos, así como los mecanismos aplicados para la validación de dichos instrumentos.

50) Programa de becas y ayuda financiera Requisito: deseable De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 3
---	---

Observaciones:

La Comisión Evaluadora encontró en el informe del autoestudio información relativa al Programa de Becas de la UNISON, el cual tiene como objetivo principal, la difusión por medios electrónicos y orientación personalizada sobre opciones de becas internas y externas que apoyan a la mejora de la trayectoria escolar y la formación integral del estudiante, y que en la página de la Dirección de Servicios Estudiantiles, los alumnos del programa pueden acceder a las convocatorias, lineamientos y requisitos para la solicitud de becas de organismos externos (<https://dise.unison.mx/Becas.html>).

En relación con ello, esta Comisión Evaluadora localizó en las evidencias que acompañan al autoestudio, las relativas al reglamento que rige el otorgamiento de becas en el programa. Así, se presenta un documento titulado Lineamientos para la asignación de becas estudiantiles, generado por la Dirección de Servicios Estudiantiles de la UNISON con fecha del 2012. En este documento se establecen los objetivos del reglamento mismo y del Programa de Becas de la Universidad; el tipo de becas a que los estudiantes pueden aspirar y que son: Administrativas, Deportivas, Culturales y Especiales; los procedimientos para solicitarlas y otorgarlas; los mecanismos de distribución de dichas becas, así como las obligaciones de los estudiantes que se ven beneficiados por ellas.

Asimismo, se encontró el listado de estudiantes en Movilidad, de los semestres 2016-1 a 2021-1, elaborado por la Subdirección de Cooperación y Movilidad de la Universidad de Sonora. En él se encuentra información de 94 estudiantes, de los cuales 37 fueron a otras universidades en el país, y 57 fuera de él. Además de esta información, el listado incluye No de expediente, nombre, Carrera (todos de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación), unidad de destino, país y género. Asimismo, otro documento con 3708 registros del descuento otorgado a estudiantes de la División de Ciencias Sociales de los semestres 2016-1 a 2021-1, con información además sobre: campus, División, clave, No. expediente, nombre, estatus, promedio, descuento y ciclo.

Por otro lado, la Comisión Evaluadora constató la existencia de un documento emitido por la División de Ciencias Sociales de la UNISON titulado Concurso para la asignación de becas ayudantía, que contiene la siguiente información: Departamento, profesor, nombre del proyecto, alta o renovación, tipo de carácter de la beca, nombre del alumno, No. de expediente, y recomendación de la Comisión de Asuntos Académicos, en el que se asienta el número de estudiantes a quienes se recomendó otorgar becas de ayudantía en los semestres de febrero del 2017 a febrero de 2020, del Dpto. de Psicología y Ciencias de la Comunicación, aunque no se especifica la licenciatura a la que pertenecen. Por ejemplo, en el semestre 2020-1 aparecen 5 estudiantes de dicho Departamento con recomendación positiva. Estas becas se otorgan, de acuerdo con lo reportado en el informe del autoestudio a estudiantes que realizan actividades de apoyo docente a la investigación y programas institucionales.

Además, se encontró un informe titulado Programas de Servicios de Apoyo para la Formación Integral del Estudiante, de la Dirección de Servicios Estudiantiles de la UNISON, que contiene la información detallada de los servicios ofrecidos a los estudiantes, y entre ellos, la información cuantitativa de los alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación beneficiados por el Programa de Becas de la UNISON entre el 2016-1 y 2020-2

Asimismo, se constató información sobre alumnos beneficiados por distintos tipos de becas y apoyos (externos e internos) y reconocimientos y distinciones en cuatro distintas ediciones de la Gaceta de la Universidad.

Por último, en el informe del autoestudio, se hace una descripción puntual sobre las distintas modalidades de becas ofrecidas por la UNISON a sus estudiantes, y se establece que las convocatorias para ello se difunden de manera oportuna. Entre las modalidades de becas se citan las siguientes:

Las de apoyo a estudiantes de bajos recursos que mantengan un buen promedio, las becas institucionales: estudiantiles, de ayudantía, movilidad, especiales; y las becas externas a la institución (mediante convenios), las cuales también benefician a los estudiantes: SEP PRONABES, CONACYT.

Referente a la asignación de becas ayudantías, se convocan semestralmente a través del Consejo Divisional y se otorgan a estudiantes que realizan actividades de apoyo docente a la investigación y programas institucionales.

En el informe del autoestudio se puede leer que atendiendo a la recomendación en la reacreditación anterior en este rubro que fue: Difundir entre la comunidad estudiantil todas las posibilidades de acceso a los distintos tipos de becas y llevar un seguimiento puntual de este beneficio para poder dimensionar su impacto, con el apoyo de estudiantes se realizó una producción audiovisual con el objetivo de presentar las opciones de becas y apoyos financieros que la Universidad de Sonora ofrece a sus estudiantes, el cual se tituló: Búhos becados: UNISON apoyando el vuelo.

En relación con otros estímulos para reconocer el desempeño académico de los estudiantes, como diplomas y premios cuyos procedimientos se difunden oportunamente entre la comunidad estudiantil, el informe del autoestudio asegura que estos reconocimientos y distinciones existen y que se otorgan a estudiantes que destacan en diversas áreas como en las actividades académicas, culturales y deportivas. No obstante, no se encontró evidencia al respecto.

Comentarios:

Esta Comisión pudo comprobar la existencia de normatividad institucional, difusión e información cuantitativa sobre algunas de las becas otorgadas a alumnos del programa los últimos 4 años. No obstante, esta evidencia no viene acompañada por algún tipo de análisis que permita evaluar si existe equidad, cobertura suficiente o bien cuáles han sido los resultados de este programa institucional de becas y ayuda financiera para los estudiantes del programa. Tampoco se localizó información para determinar el nivel de participación que tiene la UNISON en el Programa Nacional de Becas de la Educación Superior (PRONABES), aunque sí sobre su aplicación.

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora recomienda:

Realizar una evaluación completa y detallada de los resultados obtenidos por el Programa de Becas interno, y por la participación de los alumnos del programa en los programas de apoyo externos, a fin de procurar mejoras en su aplicación a favor de los alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

51) Reconocimiento a los estudiantes de alto desempeño académico Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 3
---	---

Observaciones:

De acuerdo con lo señalado por el informe del autoestudio, la UNISON tiene establecidos una serie de programas orientados a otorgar premios, estímulos y otros reconocimientos a los estudiantes de alto rendimiento académico. Éstos son:

- el Premio Anual de Estudiante Distinguido, que entrega un diploma y un estímulo económico a los estudiantes que hayan obtenido el promedio más alto durante dos semestres consecutivos en

el período de un año lectivo en su respectiva División, siempre y cuando este promedio sea superior a noventa en una escala de cero a cien, o su equivalente en otra escala.

- el Premio Anual Universidad de Sonora a la Trayectoria Estudiantil a los estudiantes de licenciatura que, en cada programa educativo de cada campus, hayan obtenido el mayor promedio general de su cohorte generacional después de haber cubierto, al menos, el 70% del total de créditos correspondientes al programa educativo en el cual se encuentran inscritos. Por otra parte, de forma automática se otorgan becas-descuento en el pago de colegiatura de acuerdo con el promedio obtenido en el semestre.

- el Premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia-EGEL en el examen general de egreso de licenciatura en el que se entrega al estudiante un diploma y una medalla alusivos, además del reconocimiento personal y público. También, los estudiantes que aplican el EGEL y logran un testimonio de sobresaliente, se hacen merecedores a la mención honorífica por desempeño.

Como evidencia de lo anterior, esta Comisión Evaluadora constató la existencia del Reglamento para la Asignación de los Premios Anuales establecidos en el Artículo 55 de la Ley No. 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, H. Junta Universitaria, Hermosillo, Sonora, de mayo de 2015, que establece los criterios para el otorgamiento de premios a miembros de la comunidad académica, entre ellos, a estudiantes destacados. En este documento institucional, por ejemplo, se exponen las condiciones para recibir el Premio Universidad de Sonora a la Trayectoria Estudiantil y el Premio Anual de Estudiante Distinguido. El documento citado norma éstos y otros premios, a través de establecer los motivos, objetivos, premios, comisión responsable y jurados, criterios de evaluación para el otorgamiento de premios, las convocatorias y las propuestas y está publicado en la Gaceta de la UNISON.

En relación con la 2ª parte de las evidencias solicitadas por este Indicador, se localizó un documento titulado Premio Anual a la Trayectoria Estudiantil, que contiene el nombre de cinco estudiantes y datos de matrícula y año que no permite dilucidar a qué se refiere, por lo que no puede considerarse como una evidencia válida.

Sin embargo, sí se localizó información sobre este indicador, bajo la forma de publicaciones de la Gaceta de la UNISON de los años 2016, 2017, 2019 y 2020 en los que aparecen distintos alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación que han recibidos distintos tipos de reconocimiento.

Comentarios:

Con base en la evidencia encontrada por esta Comisión Dictaminadora, se considera que este indicador se cumple de manera suficiente.

Recomendaciones:

Sistematizar la información relativa a este indicador y hacer una evaluación de su impacto y resultados en el rendimiento de los estudiantes beneficiados y en general de todo el alumnado.

52) REACREDITACIÓN: evaluación del aprendizaje Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 4
---	---

Observaciones:

La Comisión Evaluadora encontró un oficio dirigido a CONAC, y firmado por el Mtro. Joaquín Andrés Félix Anduaga de fecha 15 de junio del 2021, en el que se detallan las medidas que se han tomado como respuesta a las recomendaciones de CONAC de la visita anterior.

La valoración que se hace de dichas medidas es muy positiva, e incluyen las siguientes:

- Renovación de los métodos de enseñanza-aprendizaje a partir de la capacitación a los docentes para el uso de nuevos recursos tecnológicos tanto institucionales como externos.
- Innovación de recursos en apoyo al aprendizaje, como son actividades integradoras de fin de semestre que permiten una evaluación colegiada, en particular el Foro virtual de Experiencias Educativas, de la Academia de Comunicación Educativa y el Encuentro de Experiencias Estudiantiles de la Academia de Comunicación Estratégica y Globalización.
- Actualización y equipamiento tecnológico del laboratorio de Televisión.
- Actualización de los instrumentos de evaluación para los estudiantes en Servicio Social y Prácticas Profesionales.
- Establecimiento de criterios de evaluación de mayor objetividad, empleándose con mayor recurrencia las rúbricas de evaluación de aprendizaje diseñadas para la valoración del logro de competencias adquiridas por el estudiante. En las evaluaciones externas del aprendizaje, la aplicación del EGEL-COMUNICA es una constante.
- Difusión oportuna de la oferta de becas internas y externas.
- Reconocimiento y distinciones a alumnos destacados.

Por otro lado, el informe del autoestudio asegura que en el siguiente lustro se continuará trabajando en conservar el ritmo de mejora constante y aumentar la promoción de los servicios y recursos institucionales a favor del proceso de enseñanza-aprendizaje, pero no establece medidas o acciones para ello.

Comentarios:

De acuerdo con lo localizado por la Comisión Evaluadora como información y evidencia en relación con la categoría IV Evaluación del Aprendizaje se puede concluir que efectivamente, la UNISON ha tomado una serie de medidas muy importantes para el mejoramiento de la calidad de estos procesos. Destacan particularmente, los relativos a la evaluación de los aprendizajes obtenidos por los estudiantes en Servicio Social y Prácticas Profesionales, así como la evaluación colegiada a partir de proyectos integradores bajo la forma de actividades académicas. Sin embargo, se percibe un vacío, al menos en relación con las evidencias aportadas por la Institución, en lo relativo a la evaluación del total de las asignaturas. Esto es, se asegura que se ha ido avanzando en la elaboración de rúbricas para lograr procesos de evaluación más objetivos, pero no se aporta evidencia al respecto.

En relación con el otorgamiento de becas, apoyos financieros y reconocimientos a estudiantes sobresalientes, si bien se encontró evidencia sobre ello, no se presenta en el informe del autoestudio, algún tipo de sistematización o análisis de dichos programas ni de su impacto en los procesos de aprendizaje de los estudiantes beneficiados.

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora recomienda continuar con los esfuerzos orientados a la mejora constante de los procesos de evaluación, a partir de un análisis interno sobre los resultados obtenidos hasta el momento por las medidas adoptadas hasta ahora.

CATEGORÍA
V.- FORMACIÓN INTEGRAL

53. Emprendimiento estudiantil Requisito: deseable De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 4
---	---

Observaciones:

La Comisión Evaluadora recibió como evidencias el acceso a los siguientes sitios web y documentos: Programa de emprendedores universitarios, Programa de incubación, Informe Directivo de Vinculación y Difusión así como un registro de Actividades de emprendimiento en el programa académico, en ellos se observa la presencia, desde diferentes áreas institucionales, el interés y los recursos invertidos en el desarrollo del emprendimiento estudiantil.

Se encuentran también esfuerzos realizados en el programa académico de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y sus ejes de Comunicación Organizacional y Producción de Medios, en los que a través de las prácticas profesionales y foros se trabaja de forma más específica y enfocada el estímulo al emprendimiento para los estudiantes.

Comentarios:

La importancia que da la Institución, y en específico la Dirección de Vinculación y Difusión al emprendimiento estudiantil es completa ya que se visualiza desde diferentes áreas y actividades, generando consciencia desde el impacto que puede tener en el desarrollo individual de los estudiantes y sus familias hasta la solución de problemas en los sectores económicos y sociales del estado, con la generación de nuevas fuentes de producción y empleo.

Por otra parte, los vínculos establecidos con organismos, empresas e instituciones gubernamentales, a través de los cuales se desarrollan los programas citados, fortalecen la visión e interés de los estudiantes respecto al emprendimiento. Además de ello, se brinda acompañamiento y asesoría por medio de incubadoras de empresas, convocatorias para el desarrollo de negocios y vinculación con otras instituciones de educación.

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora recomienda dar un seguimiento más extenso a los proyectos estudiantiles generados en la Universidad y que logran posicionarse en el mercado, analizando los factores que influyen para que así sea.

Se recomienda también, extender los vínculos más allá de lo regional, buscando un potencial en las incubadoras con alcance nacional e internacional, generando así intercambios de experiencias de un segundo y tercer nivel, nutriendo con ello los propios programas e incrementando el interés de los estudiantes.

<p>54) Actividades de desarrollo cultural Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores</p>	<p>Calificación ponderada 4</p>
--	---

Observaciones:

La Comisión de Pares evaluadores recibe y valida desde el nivel Institucional y del programa académico, información acerca de:

1. Actividades destinadas a la formación integral
2. Programa Encuentro CONNEIC – Sede UNISON

3. Encuentro Nacional Gacetas Universitarias – Sede UNISON
4. Festivales artísticos en redes sociales
5. Reporte estadístico de acreditaciones Culturest 2016-2020.
6. Información cuantitativa de alumnos beneficiados del Programa de Apoyo Académico a Estudiantes Indígenas.

En dicha información, así como en la brindada durante el desarrollo de la agenda de trabajo, se confirma la presencia e interés por el fomento de la cultura en los estudiantes, generando actividades propias y también a través de la vinculación con instituciones y empresas del sector público y privado como el INE, la Universidad de Guadalajara, etc.

Comentarios

Durante el desarrollo de la agenda de trabajo, tanto en los grupos focales con estudiantes y en la presentación de proyectos institucionales, además de las evidencias proporcionadas, se puede identificar una amplia inversión de recursos en fomento a la cultura y el deporte. A través del listado de actividades presentado por la Dirección de Vinculación y Difusión se observan más de trescientas actividades disponibles para lo estudiantes, con temáticas que van desde la divulgación científica hasta experiencias de trabajo de campo con comunidades vulnerables de la región.

Así, la Comisión observa un compromiso sólido respecto al desarrollo cultural por parte de la Universidad de Sonora que se ve también reflejado en el programa académico evaluado, con actividades que se tejen a través de los objetivos del plan de estudios.

Recomendaciones:

La Comisión de Pares Evaluadores recomienda realizar un análisis profundo acerca de la oferta cultural que brinda la Universidad, con miras a depurar esas más de trescientas opciones y sostener los recursos y el enfoque en aquellas que tienen un mayor impacto en los estudiantes y el entorno cultural, manteniendo una actualización de las mismas, acorde a los constantes cambios sociales.

<p>55) Actividades de fomento del deporte Requisito: deseable De la Comisión de Pares Evaluadores</p>	<p>Calificación ponderada 4</p>
--	---

Observaciones:

La Comisión de Pares Evaluadores reciba y valida las evidencias respecto a lo solicitado en el instrumento como: Relación de las actividades deportivas, recreativas, de salud y prevención de riesgos y adicciones en beneficio de los estudiantes, la información presentada de forma digital es la siguiente:

1. Departamento de Ciencias del Deporte y de la Actividad Física
2. Actividades deportivas acreditadas 2018-2020
3. Actividades deportivas acreditadas 2018-2021
4. Actividades de fomento al deporte en el programa académico
5. Campañas de prevención de riesgos y adicciones
6. Crecimiento en instalaciones e infraestructura deportiva

Así mismo, en el despliegue del instrumento, se mencionan estudiantes del programa académico que han destacado en el ámbito deportivo, actividades generadas por los alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación e intercambios a través de foros, pláticas y conferencias.

Comentarios:

La Universidad de Sonora muestra una importante inversión en los espacios dedicados al fomento y la práctica deportiva, actividades deportivas acreditadas y campañas de prevención de riesgos y adicciones. Existe un programa específico para deportista de alto rendimiento que se identifican en la Universidad y a quienes se les da seguimiento y acompañamiento durante su trayectoria más allá del espacio universitario.

En el programa académico, se tienen identificados a los estudiantes destacados en alguna disciplina deportiva y se promueven de forma amplia las experiencias vinculadas a la salud física y el deporte, sin embargo no se tiene un seguimiento preciso de cuántos alumnos del programa educativo participan de estas actividades, de cómo incide en ellos y realmente se cumplen los objetivos instituciones de mejorar la salud y calidad de vida.

Recomendaciones:

La Comisión de Pares Evaluadores recomienda generar un sistema a través del cual se pueda dar un seguimiento más preciso a los estudiantes interesados en las actividades culturales, conocer las curvas de interés de los alumnos por disciplina y temporalidad y mantener un programa deportivo vivo y en constante ajuste y revisión, que sostenga el interés e involucramiento de los estudiantes.

56) Apoyo a la inserción laboral Requisito: deseable De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 3
---	---

Observaciones:

La Universidad de Sonora presenta a la Comisión de Pares Evaluadores las siguientes evidencias digitales:

1. Estudio de empleadores
2. Bolsa de trabajo
3. Estrategias de vinculación con organizaciones
4. Necesidades del sector. Reporte de Academia
5. Memoria Conversatorio con egresados
6. Relación de Cartas de Intención vigentes para la División de Ciencias Sociales
7. Vinculación con organizaciones y comunidades

En los grupos focales con egresados y empleadores se puede validar el acompañamiento por parte de la Institución desde que los estudiantes realizan su Servicio Social y Prácticas Profesionales, medios a través de los cuales, en muchos casos, se logra la inserción laboral.

El programa académico, desde el Eje Especializante de Comunicación Organizacional tiene, entre sus objetivos, la vinculación con empresas y organismos del ámbito privado y público, a través de ello se comparten propuestas de empleo, prácticas y servicio social.

Comentarios:

Durante el desarrollo de los grupos focales con estudiantes, profesores, egresados y empleadores se aprecia, de forma positiva, el acompañamiento que reciben los alumnos por parte de los profesores en el sistema de Servicio Social y Prácticas profesionales, incluso los mismos empleadores lo reconocen de forma positiva.

La forma en la que los empleadores perciben a los egresados del programa educativo es positiva y permite que las empresas mantengan las puertas abiertas para otros estudiantes que se van recomendando.

Se identifica también que la Universidad de Sonora no mantiene una comunicación directa o sistematizada con las empresas y organismos que contratan a los egresados.

Recomendaciones:

La Comisión de Pares Evaluadores recomienda generar un sistema a través del cual se pueda dar un seguimiento y comunicación efectiva entre Universidad y empleadores, creando así mayores oportunidades para los estudiantes y egresados y además, aprovechando la información obtenida para realizar las mejoras que van siendo tendencia y necesidad en el mercado laboral.

57) Servicios de apoyo psicológico Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 3
---	---

Observaciones:

La Comisión de Pares Evaluadores recibe y confirma las evidencias de programas institucionales relacionados con los Servicios de apoyo psicológico:

1. Programa Institucional de Bienestar Psicológico (PIBP), que tiene como objetivo ofrecer al estudiante un espacio para el bienestar emocional, que también implica la conducta, sus relaciones sociales, relaciones en pareja, familia y en la comunidad.
2. Laboratorio de Entrenamiento en Habilidades Individuales y Grupales (LEIGH), donde se promueve el bienestar psicológico de los estudiantes del Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación, a través de la orientación y consejería especializada de los problemas de índole afectivo, motivacional y cognoscitivo que afectan su desempeño personal y por ende el académico, con el propósito de favorecer los procesos escolares y lograr mejores niveles de aprendizaje, así como evitar la deserción y el rezago académico.
3. Laboratorios de Orientación Educativa, de Apoyo Integral de Atención a la Comunidad, Laboratorio de Desarrollo Organizacional, entre otros servicios especializados para la atención psicológica de la comunidad universitaria.

La plataforma a través de la cual se gestionan los servicios es de fácil acceso y uso, se muestra actualizada y activa así como con la información pertinente para el uso de los estudiantes.

Comentarios:

Se observa una inversión importante por parte de la Universidad de Sonora respecto a la creación y gestión de Laboratorios especializados para la atención de diversos temas psicológicos que pueden incidir en el desempeño de los alumnos, se muestra objetivos claros y basta información, no obstante, en el grupo focal con Estudiantes, se observa que no son suficientes los espacios personalizados de atención psicológica ya que ellos tiene que esperar un par de meses para recibir una cita y en algunos casos esta misma es cancelada o no atendida.

Por otra parte, no se tiene un estudio del impacto que tiene la atención psicológica que reciben los estudiantes del programa académico; tampoco se muestran los datos numéricos estadísticos de las problemáticas principales o causas de atención, información a través de la cual se pueden realizar mejoras a los servicios.

Recomendaciones:

La Comisión de Pares Evaluadores recomienda sostener los servicios institucionales de apoyo a la atención psicológica y realizar la mejora a través del incremento de Psicólogos Consultores para cada división ya que esto dificulta el acceso, por alumno, a los servicios de atención especializada.

Además, la Comisión recomienda sistematizar los resultados de los programas, con base en los objetivos de cada uno de ellos y evaluando el impacto que tienen en la comunidad estudiantil.

<p>58) Servicios de apoyo a la salud Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores</p>	<p>Calificación ponderada 4</p>
---	---

Observaciones:

La Comisión de Pares Evaluadores recibe las siguientes evidencias digitales:

1. Salud Estudiantil
2. Servicio de apoyo a la salud
3. Formato FPP-2 – solicitud de registro practicante con instrucciones
4. Formato FPP-2 –Clúster Minero
5. Póliza de seguro
6. Oficio póliza-Secretario Administrativo
7. Solicitud de apoyo visita Presidencia de Ures
8. Relación de servicios de salud proporcionados
9. Estrategias de salud frente al Coronavirus Covid 19

Además de ello, se complementa con la descripción general de los programas institucionales que abonan a este indicador, como son el Programa de Salud Estudiantil, Consultorio Médico y Odontológico, Laboratorio de Análisis Clínicos e Investigación, afiliación y vinculación con el IMSS, póliza de seguro contra accidentes y acciones específica relacionadas con la COVID 19.

Comentarios:

La Comisión de Pares Evaluadores encuentra pertinente el interés de la Universidad y los recursos invertidos en el cuidado de la salud así como el seguimiento cuantitativo que se lleva respecto a los alumnos del programa de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

Recomendaciones:

La Comisión de Pares Evaluadores recomienda continuar con los programas que atienden la salud de la comunidad estudiantil así como vigilar el mantenimiento y actualización de las instalaciones y equipos destinados al mismo fin.

<p>59) Vinculación escuela-familia Requisito: deseable De la Comisión de Pares Evaluadores</p>	<p>Calificación ponderada 3</p>
---	---

Observaciones:

La Universidad de Sonora presenta las siguientes evidencias digitales:

1. Génesis. Expresión de los Nuevos Valores
2. Portal UNISON y redes sociales
3. Facebook División de Ciencias Sociales
4. Facebook Comunicación
5. Facebook La Sacus
6. Vinculación escuela familia
7. Taller de apoyo al adulto mayor y sus cuidadores
8. Programa familiar psicoeducativo a distancia
9. Taller Sensibilización en discriminación y derechos humanos

A su vez, explica de forma detallada el involucramiento de la familia en la etapa de inducción de los estudiantes; se mencionan también diferentes canales de comunicación, tanto digitales (redes sociales y boletines) como en la misma Universidad y sus plataformas, a través de los cuales, los padres de familia pueden obtener información relacionada con la Universidad, el programa académico, la oferta cultural y novedades.

En el Instrumento también se comentan foros, talleres y pláticas dirigidas especialmente a los padres de familia así como actividades compartidas entre estudiantes y sus familias.

Comentarios:

Se observa la vinculación escuela-familia muy específicamente en la etapa de inducción de los alumnos, así como diferentes medios que generan información que puede ser de utilidad para los

padres de familia, sin embargo, no se alcanza a observar un vínculo real durante el desarrollo de la carrera, pues aunque se describen algunas actividades, no se presenta evidencia formal que avale la participación de los padres de familia.

Por otra parte, tampoco se tiene un indicador que asegure que las familias están recibiendo de forma efectiva la comunicación a través de redes sociales, por lo que no se puede validar si esta es efectiva, suficiente y pertinente.

Recomendaciones:

La Comisión de Pares Evaluadores recomienda establecer mecanismos y espacios de presencia de las familias de los estudiantes en el desarrollo de su carrera, que pueda ser evidenciada y que aporte información acerca de sus necesidades y preferencias.

Se recomienda también establecer una bitácora de participación de los padres de familia en las actividades que convoca la Universidad y/o el programa académico, para con ello generar contenidos de alto impacto e interés, los cuales incidirán en el desempeño del estudiante.

60) REACREDITACIÓN: formación integral Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 4
---	---

Observaciones:

La Comisión de Pares Evaluadores recibe, tanto en el Informe de Seguimiento como en el Instrumento de Reacreditación, las siguientes evidencias:

- 1 Relación de Cartas de Intención vigentes para la División de Ciencias Sociales
- 2 Manual de procedimiento de prácticas profesionales, p.8
- 3 Oficio póliza. Secretario Administrativo PSICOM
- 4 Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021, pp. 116, 117 y 142
- 5 Universidad de Sonora. 4 Informe Anual 2020-2021
- 6 Artículo 30, fracción XI del Reglamento General de Prácticas Profesionales, p.8

Todas ellas, si bien, no han sido concluidas en su totalidad, se encuentran vigentes y en avance significativo.

Comentarios:

La Comisión de Pares Evaluadores considera pertinentes y suficientes las mejoras realizadas a las recomendaciones en el apartado de Formación Integral.

Recomendaciones:

La Comisión recomienda dar continuidad a los programas y actividades que se generaron durante el proceso de Acreditación anterior al presente e integrar las recomendaciones actuales para fortalecer las estrategias de Formación Integral en beneficio de los estudiantes.

CATEGORÍA
VI.- SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE

61) Servicios de tutoría en apoyo al aprendizaje Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 5
---	---

Observaciones:

La Comisión Evaluadora encontró en el informe del autoestudio información amplísima y detallada sobre el Programa Institucional de Tutorías (PIT) de la UNISON, que el mismo documento califica como prioritario para la Universidad y para el programa a evaluar. Este Programa está incluido en el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021, y tiene como finalidad contribuir al logro de la eficiencia terminal de todos sus programas educativos. En concordancia con esta prioridad, el PIT es considerado como el programa estratégico de mayor importancia encaminado a mejorar los índices de aprovechamiento y rendimiento escolar del estudiante apoyándolo en su formación integral, profesional y humana.

El PIT fue reestructurado en el año 2019, proceso que incluyó la mejora en aspectos como la selección de estudiantes de riesgos y la acreditación de tutores, entre otros. Asimismo, y en relación con la capacitación de los docentes que actuarán como tutores, el informe consigna que a partir de la reestructuración citada, cursaron un Taller de actualización en el nuevo sistema de tutorías. Este taller es parte del programa de cursos y talleres intersemestrales para la capacitación de los tutores, quienes cuentan además con una Guía para el diagnóstico y plan de mejora de trayectorias escolares, que se trabaja en conjunto con el estudiante. El Programa de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación dispone de 30 profesores que están acreditados como tutores y atienden a 670 estudiantes.

Las evidencias encontradas por la Comisión Evaluadora permiten constatar la existencia de este Programa; entre ellas se cuenta un documento de 18 páginas que describe el Programa reestructurado, y una gran cantidad de documentos que permiten comprobar la operación del

PIT, tales como la página Web de Tutorías, el listado de tutores acreditados, el listado de alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación atendidos por el PIT por profesor de tiempo completo, la Guía para el uso del Sistema Tutorial de Acompañamiento Escolar (SITAE), Muestras de apoyo tutorial de los últimos años, Cursos acreditados por tutores del programa, entre otros.

La difusión del Programa de Tutorías se lleva a cabo de manera individual y colectiva, a través de actividades promovidas por los propios tutores, y a la interacción que se da entre los tutores departamentales y los estudiantes por el Portal académico (en su sección de profesores y su sección de estudiantes).

En relación con los resultados del programa, el informe del autoestudio registra que tanto los profesores tutores como los estudiantes evalúan el Programa Institucional de Tutorías, a través de notificaciones, informes y validaciones y de las encuestas semestrales que realiza la institución sobre la satisfacción estudiantil. Los resultados de las encuestas son analizados en las tres reuniones divisionales que los profesores responsables del Programa de Tutorías realizan cada semestre. En estas reuniones se califica la labor de los tutores en cada departamento y se proponen acciones de mejora para el ciclo siguiente.

Por otro lado, durante la visita virtual, la Comisión Evaluadora recibió información directa de personal de la Dirección de Apoyo a Estudiantes de la UNISON, acerca de los mecanismos de atención a los estudiantes en riesgo, los cuales inician con una encuesta que permite identificar a los alumnos vulnerables desde el examen de admisión, a fin de que sean canalizados al acompañamiento personalizado del programa de Tutorías. Durante la pandemia, estos mecanismos han permanecido funcionando en línea de manera eficiente. Finalmente, y en relación con los resultados de este programa, el personal de la Dirección de Apoyo a Estudiantes, a pregunta expresa de la Comisión Evaluadora, respondió que la evaluación de los resultados se realiza por medio del seguimiento de los compromisos establecidos por el propio estudiante que recibe las Tutorías de manera conjunta con su docente-tutor.

En el informe del autoestudio se encuentran más detalles de la operación de este Programa.

Comentarios:

A la luz de la descripción amplia y detallada del documento institucional que rige el Programa de Tutorías de la UNISON, así como sobre aspectos de su operación, y de las evidencias que lo acompañan, esta Comisión Evaluadora pudo constatar que el indicador se cumple de forma adecuada. Así, en la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la UNISON existe un programa institucional de tutorías que contribuye a la formación del estudiante en todas sus dimensiones (personal, social, moral, afectiva y cognitiva) y en él participan un número importante de profesores, quienes atienden bajo esta modalidad a una gran cantidad de estudiantes, y a quienes se capacita y evalúa permanentemente.

Además, la evidencia permite constatar el continuo trabajo de análisis y evaluación que se realiza por parte de los coordinadores del PIT a través, por ejemplo, de la construcción de bases de datos que reflejan la dimensión de los alumnos beneficiados por esta actividad.

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora recomienda:

Mantener el esfuerzo realizado hasta el momento a fin de fortalecer el programa de tutorías, en vista de sus buenos resultados.

62) Asesoría Académica de apoyo al aprendizaje Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 2
---	---

Observaciones:

La Comisión Evaluadora en apego a lo solicitado por este indicador, encontró que la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación propuso la implementación de un programa de asesorías académicas, acerca del cual el informe de la autoevaluación asegura que pretende motivar el desarrollo de esfuerzos individuales o colegiados para ofrecer espacios de asesorías, enfocándose en las materias con mayor índice de reprobación. A este respecto, se encontró como evidencia un documento titulado “Programa de asesorías académicas” que propone la creación de dicho programa a partir de un plan de trabajo permanente de atención y evaluación de sus resultados, dirigido en forma prioritaria a los alumnos con mayor número de materias no aprobadas y a quienes se encuentran en riesgo de reprobación. Este documento se compone de los siguientes apartados: Antecedentes, Objetivo general y específicos, Recursos personales y materiales, Evaluación del programa, Cronograma de trabajo y Líneas de acción, entre las que se cuentan: Identificar a los estudiantes con mayor número de materias reprobadas; Analizar y diagnosticar los factores que propician los índices de reprobación de los estudiantes en tales materias, e Impulsar las asesorías grupales, entre otros. Este programa no tiene fecha de presentación, ni es acompañado por ningún otro que permita evaluar sus resultados, en caso de que se haya ejecutado.

Otra evidencia localizada en relación con las asesorías académicas, es un Plan de Mejora de Trayectorias Escolares, el cual está organizado en torno a cuatro aspectos: Indicadores institucionales; Estrategias; Calendarización y Seguimiento. Entre dichos indicadores se

encuentran los siguientes: Tasa de retención; Índice de reprobación por materia, y Porcentaje de sustentantes de los EGEL con resultados satisfactorios y sobresalientes, y tiene como fechas de aplicación el periodo enero-agosto del 2020. Al igual que en el caso del programa anterior, no se encontró evidencia de la aplicación y resultados obtenidos, en su caso, excepto por un registro titulado Relación de profesores que imparten asesoría académica, que contiene los siguientes datos: Nombre, contrato y puesto, entre otros. Esto no permitió a la Comisión Evaluadora establecer una relación fundamentada entre ambos documentos.

Por otro lado, se presenta como evidencia también de las acciones de asesoría académica, un Programa de Fortalecimiento de Trayectorias Escolares a partir de Exámenes Ceneval-EGEL y exámenes de calidad de alumnos y egresados de Psicología y Ciencias de la Comunicación que está fechado en el semestre 2014-1. Al igual que en los casos anteriores, no se encontró evidencia de sus resultados.

En el informe del autoestudio, se cita como parte de las actividades de asesoría académica el ya citado Encuentro de Experiencias Estudiantiles: Investigación en acción (EEE:IA), considerado como una actividad que se ha convertido en preámbulo para la elaboración de trabajos de titulación o para la participación de los estudiantes como ponentes en eventos académicos.

En relación con la asesoría orientada a la elaboración de trabajos de titulación, se encontró un listado de Participación de académicos como asesores de 21 trabajos de entre abril del 2017 y mayo del 2021, que presenta información sobre trabajos de titulación de distintas modalidades, con el nombre del Director y los asesores de dichos trabajos.

Comentarios:

No se encontró un programa institucional de la UNISON a este respecto, sino solamente los propuestos por la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación dentro de la División de Ciencias Sociales. La ausencia de evaluación y de información sobre resultados obtenidos de la aplicación de las propuestas a este respecto, hacen pensar que estas acciones se encuentran en el estatus de proyectos, excepto en lo relativo a la elaboración de los trabajos de titulación y a la asesoría para la presentación del EGEL.

No se pone en duda el hecho de que los docentes de tiempo completo ofrezcan asesoría académica a los estudiantes a fin de que éstos superen problemas de aprendizaje, tal como lo establece el indicador y se asegura en el informe del autoestudio, el cual se cita: “El Maestro de Tiempo Completo en la Universidad de Sonora tiene una carga laboral diversificada entre las que se encuentra la asesoría académica, actividad en donde el maestro asesora en forma

especializada sobre los cursos que imparte o del área de conocimiento que domina. Además, todos los profesores del programa educativo proporcionan asesorías para la resolución de problemas de aprendizaje, tanto en las materias de tronco común como básicas, de especialidad y optativas”. Tampoco se duda de la existencia de otros tipos de asesorías enfocadas a apoyar a los alumnos que participan en convocatorias de concursos, donde, a decir del informe del autoestudio, se lograron resultados positivos, y que consisten en que un profesor brinda asesoría al proyecto participante y lo acompaña en el proceso que corresponda hasta finalizar el mismo. Sin embargo, no se localizó evidencia suficiente en relación con ninguno de estos casos.

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora recomienda:

- Documentar las actividades de asesoría académica orientadas a la resolución de problemas de aprendizaje, tanto en las materias de tronco común como básicas, de especialidad y optativas y realizar una evaluación de sus resultados en los últimos tres años.
- Documentar las acciones derivadas de los programas: “Plan de mejora de trayectorias escolares” y “Programa de asesorías académicas” y realizar evaluaciones periódicas sobre sus resultados.
- A partir de las evaluaciones anteriores, establecer la pertinencia de la relación docente-alumno para los requerimientos del programa de asesoría.

<p>63) Instalaciones de la biblioteca Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores</p>	<p>Calificación ponderada 4</p>
--	---

Observaciones:

La Comisión Evaluadora encontró las siguientes evidencias en relación con este indicador:

- Plano Arquitectónico de la Biblioteca Central de la UNISON Campus Hermosillo, tanto de la Planta baja como de la Planta Alta.
- Un documento titulado Lineamientos generales del Sistema Institucional de Bibliotecas de la UNISON compuesto por 19 páginas, mismas que contienen siete títulos y uno de lineamientos transitorios. Dichos títulos son:
Primero: De las disposiciones generales.
Segundo: De las adquisiciones.
Tercero: Del análisis bibliográfico.

Cuarto: De las áreas de apoyo.

Quinto: Del control.

Sexto: Del personal.

Séptimo: De los recursos patrimoniales.

- Ficha técnica de la Biblioteca Central, conteniendo: las características físicas y mobiliario, los servicios, las colecciones, el acervo, los recursos y la supervisión, entre otros elementos que componen dicha Biblioteca.
- Ficha técnica de la Biblioteca Divisional de Ciencias Sociales, con el mismo contenido que la anterior.
- Un documento que detalla los Servicios de la Biblioteca Digital de la Universidad.

En relación con las instalaciones, en el informe del autoestudio esta comisión encontró que la Biblioteca central está ubicada en el edificio 12F de la Unidad Regional Centro de la UNISON y está físicamente constituida por un espacio de 3,707 m² distribuidos de la siguiente manera: 748 m² de área de biblioteca, 196 m² de estantería y 2,763 m² de lectura. El informe consigna también el horario de servicio, el cual es de lunes a viernes de 7:00 a 21:00 horas y sábado de 9:00 a 16:00 horas. Cuenta con sala general, sala de consulta (diccionarios, manuales, enciclopedias), sala de auto acceso a base de datos, catálogo electrónico, autopréstamo, servicio automatizado de consulta, fotocopidora, 30 cubículos de estudios grupales, 79 módulos de estudio individual y sala de usos múltiples. El espacio en sala general puede atender a 3,200 usuarios de manera simultánea. En relación con la seguridad, se cuenta con sistemas contra incendios y salidas de emergencia, y con un programa de mantenimiento permanente. Las instalaciones incluyen rampas, barandales y aditamentos de seguridad para personas con capacidades diferentes.

En lo que se refiere a los servicios que presta el Sistema Integral Bibliotecario (SIB) del cual la Biblioteca Central forma parte, éstos son: catálogo en línea, préstamo interno, préstamo externo, autopréstamo, reserva de material con alta demanda, sala general, área de consulta, sala de auto acceso a bases de datos, sala de publicaciones periódicas y tesis, y videoteca. Además, existe un módulo de acceso a la información para personas con capacidades diferentes y débiles visuales, así como el módulo de consulta a las bases de datos del INEGI.

Todas estas instalaciones y servicios están disponibles para los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, quienes cuentan también con ellos en la Biblioteca de la División de Ciencias Sociales; ambas bibliotecas están ubicadas en la Unidad Regional Centro (o Campus Hermosillo) de la Universidad, en donde se ubican también las instalaciones de la Licenciatura. La biblioteca de la División de Ciencias Sociales se compone de espacio, mobiliario, servicios y

ambientación adecuado para el estudio individual y colectivo, además de contar con el personal suficiente para la atención de los estudiantes del programa de Ciencias de la Comunicación.

A través del recorrido realizado por la Testigo de Fe de la Comisión Evaluadora, y al que tuvieron acceso el resto de los miembros de esta Comisión en evidencia virtual, se pudo constatar la existencia de las instalaciones y servicios citados por el informe del autoestudio. Destaca en especial el área de servicio a personas con problemas visuales.

Por último, es importante señalar que en la entrevista a estudiantes, se recogió el testimonio que señala a la Biblioteca como una de las cinco características por las cuales el programa de la Licenciatura a evaluar puede ser considerado como un Programa de Calidad.

Comentarios:

La Comisión Evaluadora pudo constatar que en la UNISON existen dos bibliotecas que cuentan con la capacidad de espacio, mobiliario, servicios y ambientación propicia para el estudio individual y colectivo de los estudiantes de Ciencias de la Comunicación, así como con instalaciones para personas con capacidades diferentes. Si bien, no se encontró evidencia de la existencia de un buzón de sugerencias para conocer la opinión de los usuarios respecto a la calidad de los servicios ofrecidos, a la luz del resto de la evidencia aportada, esta Comisión considera que el indicador se cumple de manera sobresaliente.

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora recomienda:

- La instalación de un buzón de sugerencias en el cual los usuarios puedan externar su opinión respecto a la calidad de los servicios ofrecidos el SIB; o bien, en caso de existir, sistematizar la información obtenida de él y las acciones realizadas por la Universidad en respuesta a ella.

64) Acervo de la biblioteca Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 3
--	---

Observaciones:

La Comisión Evaluadora encontró las siguientes evidencias digitales en relación con el acervo de la Biblioteca. Ellas son:

- Listado de revistas electrónicas para el programa de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, compuesto por 196 títulos.

- Listado de 444 títulos de libros electrónicos.
- Un documento emitido por la Dirección de Servicios Universitarios constituido por 16 páginas, y otros archivos en los que se encuentran la siguiente información: la existencia de 10,563 títulos y 25,008 volúmenes para la Licenciatura a evaluar; la estadística de utilización de los servicios bibliotecarios por parte de la comunidad educativa de la Licenciatura; listado de los 283 títulos más solicitados por esta comunidad en el periodo 2019-1 a 2020-1; descripción del equipamiento de las bibliotecas, y captura de pantalla del sistema, en la página web www.bibliotecas.unison...
- Un listado de la Bibliografía básica de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación con un total de 636 volúmenes, fechado el 25 de noviembre del 2020.
- Un reporte de Acervo por clasificaciones con un total de 2933 títulos de libros de interés para la Licenciatura de la misma fecha.
- Un listado de Recursos Electrónicos clasificados por áreas de conocimiento, que incluye: 10 colecciones de publicaciones electrónicas, con un total de 5073 títulos de revistas y 9 colecciones de libros electrónicos con 88243 títulos; 42 títulos de bases de datos, además de tesis y ejemplares en fondo reservado. Como servicios ofrecidos por la Biblioteca digital, el documento cita: Acceso remoto; Bibliotecario digital; Asesorías BiDi; Obtención de documentos, y Cursos de capacitación.
- Con fecha enero de 2017, un comunicado de la División de Ciencias Sociales informando a los docentes de dicha división de los mecanismos para la solicitud de adquisición de bibliografía.
- Asimismo, una relación de libros adquiridos entre el 1 de enero del 2011 y el 12 de noviembre del 2020, en la que se lee que en el año 2015 se adquirieron nueve ejemplares de dos títulos, y en el 2017, 12 ejemplares de dos títulos.

Por otro lado, se encontró en el informe del autoestudio, que el Sistema Institucional Bibliotecario (SIB) está constituido por una biblioteca digital y 21 centros de documentación y que el 100% de estos centros ofrece servicios en la modalidad de estantería abierta con acceso a la Red Institucional Bibliotecaria (RIB), lo que permite a los usuarios llevar a cabo tareas como consulta de catálogo en línea del acervo bibliográfico, así como acceder a una amplia gama de información disponible en formato electrónico a través de la Biblioteca Digital. En esta Biblioteca Digital se encuentran integradas y organizadas las colecciones de acervos electrónicos de los que dispone la institución, y brinda sus servicios vía Internet las 24 horas del día, los 365 días del año.

Los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación tienen acceso a este servicio sistematizado.

Comentarios:

La Comisión Evaluadora pudo constatar de manera fehaciente la gran cantidad de recursos bibliográficos y hemerográficos materiales y electrónicos con que cuenta la UNISON como parte de su Acervo, lo que aunado a la calidad de las instalaciones y servicios de las Bibliotecas constituye sin duda una fortaleza del programa a evaluar.

Asimismo, se contó con evidencia sobre la utilización de los servicios bibliotecarios, en la que resalta el registro de los acervos por títulos y volúmenes, tanto materiales como electrónicos, así como la estadística sobre los títulos más solicitados.

No obstante, y tomando como criterio de calidad la participación de los docentes del programa en la actualización de dichos recursos, no se encontró evidencia sobre esta actividad, excepto la que constituyen dos comunicados en relación con los mecanismos para que los docentes realicen solicitudes para ello. De igual manera, llama la atención el contenido de un documento presentado como evidencia, en donde se registra la adquisición de solamente cuatro títulos de libros (y varios volúmenes de cada uno de ellos) entre los años 2011 y 2020.

Por ello, esta comisión considera que el indicador se cumple de manera suficiente.

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora recomienda:

- El diseño y ejecución de un programa de actualización del acervo de la Biblioteca en el que participen los profesores del programa educativo, así como la evaluación del impacto de dicho programa en la calidad de los servicios ofrecidos por el Sistema Institucional Bibliotecario de la UNISON a los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

65) REACREDITACIÓN: servicio de apoyo al estudiante Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 5
--	---

Observaciones:

La Comisión Evaluadora encontró en relación con las acciones y programas de mejora establecidos por las autoridades de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la UNISON, como resultado del proceso de acreditación anterior, un documento firmado por el Mtro. Joaquín Andrés Félix Anduaga, Coordinador del Programa, en el que asienta información sobre los siguientes asuntos:

1. El programa Institucional de Tutorías (PIT), el cual fue reestructurado en el año de 2019. Dicha reestructuración permitió, a decir del documento, mejorar los siguientes aspectos: selección e identificación de estudiantes en riesgo, y asignación y acreditación de tutores. Además, a partir de esta reestructuración, se creó el Sistema Tutorial de Acompañamiento Escolar (SITAE), el cual ha sido de utilidad para el seguimiento y registro de esta actividad. Igualmente, en relación con el programa de tutorías, el documento registra avances en la difusión del mismo, así como en los canales de comunicación digitales entre los participantes, estudiantes y tutores, así como autoridades del programa, las cuales han sido particularmente útiles en la contingencia sanitaria.
2. El seguimiento de estudiantes con problemas de reprobación, con la creación de un programa de asesorías académicas, así como de un programa de trayectorias escolares.
3. La actualización constante del acervo bibliográfico y hemerográfico a través de solicitudes semestrales realizadas por los profesores de la Licenciatura a la Coordinación del Programa, y con recursos de distintas instancias institucionales de la Universidad, tales como la Dirección de Servicios Universitarios, la División de Ciencias Sociales y el Dpto. de Psicología y Ciencias de la Comunicación.

Comentarios:

Tal como se asentó en los indicadores correspondientes a estas tres actividades, a saber: 61. Servicios de tutoría en apoyo al aprendizaje; 62. Asesoría académica de apoyo al aprendizaje, y 64. Acervo de la Biblioteca, la Comisión Evaluadora, solamente encontró evidencia contundente en relación con la primera de estas actividades, esto es:

En relación con las tutorías, se localizó evidencia que permitió a esta Comisión establecer el cumplimiento del indicador en el criterio de Excelente.

En relación con la asesoría académica, particularmente la relativa a los estudiantes con problemas de reprobación, la Comisión encontró evidencia para calificar las acciones realizadas a nivel de proyecto, por lo que se otorgó la calificación de Insuficiente.

En relación con la participación de los profesores en un programa de actualización del acervo bibliográfico, no se localizó evidencia que sustentara esta actividad, por lo cual se calificó el indicador como Suficiente, lo anterior en vista de que el resto de los criterios se cumplían ampliamente.

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora recomienda:

- Documentar las actividades de asesoría académica orientadas a la resolución de problemas de aprendizaje, tanto en las materias de tronco común como básicas, de especialidad y optativas y realizar una evaluación de sus resultados en los últimos tres años.

- Documentar las acciones derivadas de los programas: “Plan de mejora de trayectorias escolares” y “Programa de asesorías académicas” y realizar evaluaciones periódicas sobre sus resultados.
- A partir de las evaluaciones anteriores, establecer la pertinencia de la relación docente-alumno para los requerimientos del programa de asesoría.
- Sistematizar la participación de los profesores en el programa de actualización del acervo bibliográfico y evaluar el impacto de dicho programa en la calidad de los servicios ofrecidos por el Sistema Institucional Bibliotecario de la UNISON a los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

CATEGORÍA
VII.- VINCULACIÓN-EXTENSIÓN

66) Vínculos formales con los sectores de la sociedad Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 3
--	---

Observaciones:

La Universidad de Sonora muestra los convenios vigentes con organizaciones e instituciones del sector productivo, público y social para que estudiantes y profesores realicen visitas técnicas, prácticas escolares, prácticas profesionales y estadías académicas en otras instituciones. Además cuenta con un Consejo de vinculación en el que participan miembros de la sociedad civil, gobierno, investigadores y académicos. En los procesos de reestructuración y/o modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación se convoca a estos sectores para fortalecer las experiencias y la toma de decisiones al respecto.

La Universidad muestra también su vinculación con La Academia de Frontera y Movimientos Emergentes, anualmente realiza un evento Binacional en Asociación con la Universidad Estatal de Arizona (ASU), Universidad de Denver, Universidad de Arizona y el Ayuntamiento de Hermosillo. Son dos días de ponencias y talleres que acercan la visión cultural, social y económica de la frontera, desde una mirada académica.

Por su parte, el programa educativo evidencia su nexo con el Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación (CONEICC), participando de una manera activa.

Comentarios:

En las evidencias presentadas y entrevistas durante el desarrollo de la Agenda de trabajo se pueden validar los diferentes sectores de la sociedad a los que se encuentra vinculada la Universidad de Sonora, teniendo una fuerte presencia en el estado y la región, siendo un referente académico, social y cultural importante y, haciéndose extensiva esta labor, al programa de Ciencias de la Comunicación.

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora recomienda sistematizar la participación de los estudiantes de la licenciatura, en los proyectos derivados de los convenios; así como continuar con el proceso que les permite obtener información, por parte de los sectores de la sociedad, que abone a las mejoras necesarias en el plan de estudios.

67) Vínculo permanente egresado-institución Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 3
--	---

Observaciones:

La participación de los egresados en los Programas de Posgrado es activa y a través de esta Dirección se puede dar un seguimiento a su desarrollo profesional, teniendo en el periodo de 2016-2021, 27 estudiantes estudiando Maestría en la División de Ciencias Sociales. Con base en los registros de los diplomados ofertados por la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, la presencia de los egresados en los mismos es mayoritaria, ya sea con fines de actualización profesional o para titulación, lo cual incide de forma positiva en los indicadores del programa educativo.

Se presentan evidencias de la participación de egresados del programa de Ciencias de la Comunicación, en foros y conferencias, mismos que son invitados por la Coordinación del programa para compartir sus experiencias con los estudiantes, estimular su interés y acercarlos a lo que sucede en el entorno laboral.

Comentarios:

En la entrevista con egresados se menciona que sí son invitados, algunos de ellos, a participar en espacios de intercambio y diálogo con la universidad y los estudiantes, pero que más allá de eso no reciben comunicación suficiente con la Universidad, excepto la que ellos pueden obtener a través de las redes sociales y medios de comunicación generalizados de la institución.

En la participación cotidiana, hace falta el involucramiento constante de exalumnos en la vida universitaria, de la carrera en Comunicación para enriquecer la experiencia de los estudiantes, y el desarrollo de los egresados. Ellos mismos muestran su interés por participar en actividades de la Universidad, en aspectos como jornadas, talleres y conferencias.

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora recomienda favorecer de manera permanente la participación de los egresados en la carrera de Ciencias de la Comunicación, así como documentar esta participación en diversos formatos (memorias, fotografías, panfletos etc.). Por otro lado, le invita a continuar incentivando la educación continua y participación activa en posgrados de la misma Universidad de Sonora y otras.

68) Seguimiento de egresados Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 4
---	---

Observaciones:

La Dirección de Planeación de la Universidad de Sonora lleva a cabo estudios de seguimiento a egresados, acorde a las propias políticas educativas que rigen a las IES. Además de que se encuentra estipulado en el modelo educativo. En las evidencias se incluye el más reciente estudio sobre egresados de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (2019) en el que se detallan de forma cuantitativa y cualitativa edades de los egresados, trayectorias, ubicación en el ámbito laboral, características de los empleos actuales, exigencias en el desempeño profesional, opinión sobre la formación obtenida, formación profesional y su satisfacción por la misma. Este tipo de estudios se realiza cada dos años de forma sistemática.

La mayoría de los egresados participantes en el grupo focal mencionan que los conocimientos y habilidades que han adquirido en la licenciatura permiten que su desempeño sea satisfactorio; además, mencionan que tienen gran disposición para aprender y que sobresalen por sus valores.

De igual forma se corroboró que los empleadores mencionan que los egresados tienen un desempeño satisfactorio en el trabajo, demuestran saberes teóricos y prácticos, al momento de desarrollar proyectos y que son buscados por su perfil activo y dispuesto a aprender, entre las áreas de oportunidad se menciona el liderazgo.

Comentarios:

La Comisión Evaluadora constató a través de la evidencia que el perfil de egreso es apreciado por los empleadores, y que los mismos exalumnos valoran de manera positiva la formación y capacitación que les dio el programa.

El estudio realizado a los egresados se considera pertinente y con información valiosa que puede abonar de forma eficiente al plan de estudios y al propio seguimiento a egresados por parte de la institución y del programa académico.

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora recomienda generar un plan de acciones derivado de los hallazgos del estudio de egresados y dar seguimiento puntual a los aspectos en los que se detectan áreas de oportunidad alcanzables para la institución y/o el programa académico.

Por otra parte, la Comisión recomienda fortalecer los vínculos con los egresados, buscando la participación, de un mayor número de ellos, en espacios para compartir con estudiantes.

69) Movilidad e intercambio de estudiantes Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 4
---	---

Observaciones:

La Universidad de Sonora presenta evidencias de la existencia de su Programa de Movilidad Estudiantil que incluye su propio reglamento y convocatorias.

Se presentan convenios nacionales e internacionales vigentes con otras IES para que los alumnos puedan ejercer su movilidad a partir del cuarto semestre. También se entrega evidencia de programas especiales gestionados por la Universidad y el programa académico como son: ¡Vive la experiencia de movilidad estudiantil en Ciencias de la Comunicación! y ¡Se van de Verano de la Investigación Científica!.

La Comisión de Pares Evaluadores recibe listados actualizados sobre los alumnos en movilidad, que actualmente y debido a la contingencia sanitaria, se realiza de forma virtual, mediante protocolos adecuados.

Comentarios:

La Comisión Evaluadora encuentra la evidencia necesaria para constatar la existencia de convenios y mecanismos que fomenten el intercambio y estancias de estudiantes. Se observa que la movilidad estudiantil es constante y se realiza con instituciones nacionales y extranjeras.

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora recomienda la aplicación de evaluaciones constantes al programa de movilidad, a través de instrumentos de apreciación de la experiencia por parte de los estudiantes, con el fin de implementar las acciones pertinentes para mejorar la calidad de los procesos y la satisfacción de los estudiantes.

70) Movilidad e intercambio de profesores Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 3
--	---

Observaciones:

En la UNISON, el intercambio de profesores se da a través del área de Intercambio y Movilidad Académica (intra e interinstitucional) así como de las actividades que el mismo programa académico realiza. La plataforma web de este programa aporta información suficiente sobre Criterios de participación, tipos de apoyo y tipos de intercambio y colaboración.

Se observa en las evidencias la participación de los profesores en la realización de ponencias y conferencias en otros estados de la República y en el extranjero.

La evidencia muestra cómo la Universidad apoya a sus académicos con recursos para su participación en actividades de diversa índole, como se muestra en la relación de apoyos para eventos académico y la relación de participación de profesores en México y en el extranjero, en la que se detalla el apoyo económico que recibieron tres docentes.

Comentarios:

La Comisión Evaluadora logró identificar que la Universidad de Sonora favorece la movilidad de sus docentes como una experiencia enriquecedora de la vida académica; esta experiencia se encuentra sistematizada a través de reportes, listados de participantes y tipos de apoyo. En el grupo focal con académicos se reconoció que conocen las condiciones para acceder a estos apoyos.

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora recomienda continuar generando oportunidades y apoyos para la movilidad de profesores así como sistematizar sus experiencias y reportes para realizar mejoras en el programa académico, generando espacios en los que se les comparta a los estudiantes aquellos aprendizajes alcanzados por sus profesores en las oportunidades de movilidad.

71) Prestación de servicio social Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 4
--	---

Observaciones:

La Universidad de Sonora presentas las siguientes evidencias de forma digital:

- a. Reglamento de Servicio Social Universitario.
- b. Manual de Procedimientos del Servicio Social Universitario.
- c. Dirección de Servicios Estudiantiles. Secretaría General Académica. ¿Qué es el servicio social?
- d. Servicio Social Universitario. Dirección de Servicios Estudiantiles.
- e. Resultados del servicio social de los estudiantes en los últimos años.

En los grupos focales tanto alumnos como egresados y empleadores valoraron el sistema de servicio social que tiene la Universidad de Sonora, destacando aspectos como el seguimiento y acompañamiento por parte de los profesores, la creación y seguimiento a proyectos así como el compromiso por parte de los alumnos.

Comentarios:

La Comisión Evaluadora constató que los proyectos de servicio social guardan congruencia con el plan de estudios de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación. De acuerdo a los testimonios de alumnos y egresados, el Servicio social impacta en su formación integral. Se corrobora que los empleadores que reciben prestadores de Servicio Social, consideran que su desempeño es satisfactorio y que tienen gran disposición para aprender y sobresalen por sus valores.

Se observa una planeación del proceso desde la aprobación de los proyectos y los respectivos mecanismos de control y seguimiento al estudiante y supervisión de las actividades.

En la evidencia y en las entrevistas realizadas a las autoridades, no se presentó evaluación del programa de Servicio Social, con lo cual se desconoce si se aplican acciones de mejora a partir de los resultados.

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora recomienda continuar con el acompañamiento a los alumnos que realizan su Servicio social, ya que es valorado de forma muy positiva, así como analizar los resultados de las evaluaciones derivadas del Servicio Social para implementar acciones de mejora pertinentes.

72) Servicio de inserción laboral Requisito: deseable De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 3
--	---

Observaciones:

La Comisión de Pares Evaluadores valida que la Universidad de Sonora cuenta con una oficina de bolsa de trabajo, donde se ofrecen oportunidades de inserción laboral para estudiantes y egresados.

El objetivo de este servicio es: “poner a tu disposición ofertas de empleos, buscando brindarte la oportunidad de crecer laboral, económico y académicamente”. En el sitio web se pueden consultar vacantes, manual de solicitudes, entre otros aspectos.

El reporte más reciente, de enero de 2021, indica que en el último año se habían reportado 20 vacantes para egresados de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Las edades que se solicitaban abarcaban entre los 23 y los 40 años. Se estima que fueron once los egresados que se contactaron con las empresas solicitantes.

En evidencias se anexan ejemplos videográficos de alumnos de reciente ingreso, que externan sus ideas sobre empleo, aportaciones de la licenciatura a su formación profesional y opinión sobre el programa educativo.

Comentarios:

La Comisión Evaluadora verifica que en la página web de Bolsa de trabajo se encuentran ofertas de empleo actualizadas y que, a través de este sitio, los alumnos y egresados pueden realizar su solicitud y dar seguimiento a la misma.

En los grupos focales de egresados y empleadores no se alcanza a clarificar el impacto de la Bolsa de trabajo para el programa académico ya que la mayoría de los empleadores entrevistados sostienen la relación desde las prácticas profesionales y servicio social; por parte de los

egresados, se encuentran algunos de ellos desempleados o realizando actividades profesionales fuera del área de la Comunicación.

Recomendaciones

La Comisión Evaluadora recomienda la captación de más oportunidades de empleo disponibles en la página de Bolsa de trabajo así como su difusión directa a los egresados así como la sistematización y seguimiento a las ofertas de empleo hasta su culminación, identificando los elementos positivos y las áreas de oportunidad durante los procesos.

<p>73) Programa de educación continua Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores</p>	<p>Calificación ponderada 4</p>
--	---

Observaciones:

La Universidad de Sonora presenta un marco normativo claro respecto a los programas de Educación continua a través de las siguientes evidencias:

- a. Programa Institucional de Educación Continua. Dirección de Vinculación y Difusión.
- b. Criterios para la formulación y aprobación de eventos formativos de actualización y capacitación ofrecidos por la Universidad de Sonora.
- c. Lineamientos y procedimientos que norman la operación de diplomados, cursos, talleres y programas especiales de la División de Ciencias Sociales.

Por lo que respecta al programa académico, se muestra un listado de diplomados, cursos y talleres disponibles para los estudiantes y egresados, con temáticas especializadas. Se muestran en evidencias también las formas de difusión de los programas de Educación continua a través de redes sociales y medios internos de la Universidad.

Comentarios:

La Comisión Evaluadora da cuenta que sí existe una oferta de educación continua dirigida a los egresados y los sectores de la sociedad. Con base en los reportes de los responsables de los diplomados, la proporción de egresados que participan en los diplomados es de alrededor del 80%, la mayor parte porque buscan titularse por esta vía. Sin embargo, en algunas ediciones de diplomados, la proporción ha sido de alrededor del 50 al 60% de egresados respecto de usuarios externos.

Asimismo se verifica en el registro de cursos y talleres impartidos a estudiantes (con la posibilidad de participación de egresados) el interés del programa académico en el fomento a la educación continua.

No se aprecia en las evidencias, ni en las entrevistas que los cursos sean evaluados por las personas que reciben la capacitación.

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora recomienda la creación de un sistema que lleve la educación continua a un nivel en el que se pueda evaluar el impacto de la misma desde la etapa de estudiantes, hasta los egresados que buscan la titulación por estos medios y los sectores externos, con el fin de que no se pierda la retroalimentación al programa en particular, y se diseñen estrategias de mejora de forma continua.

74) Programa de enseñanza de idiomas Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 4
---	---

Observaciones:

La Comisión de Pares Evaluadores verifica la existencia y normativa del Departamento de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sonora, el cual ofrece la enseñanza de varios idiomas de entre los cuales el alumno puede elegir, este Departamento muestra su base normativa con el Manual de Organización. Departamento de Lenguas Extranjeras.

Por lo que respecta al programa académico, se establece la obligatoriedad de que el estudiante acredite el nivel 4 de inglés como requisito para egresar. Se anexan evidencias sobre el nivel de inglés de alumnos, egresados y profesores.

Comentarios:

La Comisión Evaluadora constató que existe un programa de enseñanza de idiomas institucional, que da servicio al programa educativo. Para ello se cuenta con un Departamento de Lenguas Extranjeras, programas estructurados y acreditaciones internacionales que dan soporte a la formación de los estudiantes, profesores y egresados.

Se encuentra que el seguimiento que se hace de los estudiantes es adecuado a las necesidades del Programa Académico, así como el diagnóstico del nivel de inglés de los profesores y egresados.

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora recomienda mantener el seguimiento a los indicadores del presente criterio, tomando en cuenta a los estudiantes, egresados y docentes. La Comisión considera también que existen las condiciones para estimular en los estudiantes la adquisición de una lengua extranjera adicional al idioma inglés, generando así mayores oportunidades para el desarrollo profesional y con proyección hacia la internacionalización.

<p>75) Consultoría y servicio a la comunidad Requisito: deseable De la Comisión de Pares Evaluadores</p>	<p>Calificación ponderada 4</p>
---	---

Observaciones:

La Comisión de Pares Evaluadores recibe evidencia digital de múltiples actividades de consultoría y servicio a la comunidad con impacto tanto local como regional, que incluye generación de contenidos, prácticas comunitarias en campo, impartición de cursos con temáticas diversas, festivales y producción editorial.

Entre estas evidencias, se destacan, la reciente publicación del libro Antología Sonorense, realizado por alumnos de la materia Comunicación y Lenguaje Escrito, a cargo del Dr. Carlos Aguirre Cuevas. El texto presenta 42 trabajos acerca de pueblos de Sonora, sus tradiciones, leyendas y semblanzas de sus habitantes, entre otros tópicos.

Comentarios:

La Comisión Evaluadora, de acuerdo a las evidencias revisadas y conversadas en las entrevistas, constata que existe un desarrollo amplio de actividades de servicio a la comunidad y obra editorial; que como se menciona son acordes a la misión y visión de la UNISON y del propio programa académico.

Por otro lado, se constata que la Comunidad tiene un fuerte compromiso con los sectores vulnerables de la región, generando productos y campañas de concientización sobre temas turísticos, sociales y del medio ambiente.

En cuanto a las asesorías y/o consultoría se encuentra evidencia de baja producción.

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora recomienda continuar fomentando los programas de servicio a la comunidad así como su fortalecimiento con un sistema que permita medir el impacto que estos tienen sobre la población a la que atienden ya que no se conoce hasta el momento los cambios que genera y hacia dónde se pueden ir mejorando y actualizando.

Se recomienda también incrementar y estructurar los servicios de consultoría, mediante un proceso en el que se registren, evalúen y mantengan actualizados y abierto a los sectores que lo requieran.

76) Vinculación con padres de familia Requisito: deseable De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 3
--	---

Observaciones:

La Universidad de Sonora presenta evidencias sobre la participación de los padres de familia en la etapa de inducción de los estudiantes así como en las entregas de reconocimientos. También se muestran avisos en redes sociales sobre charlas y su presencia en etapas finales de la formación universitaria.

Comentarios:

La Comisión de Pares Evaluadores observa que la participación actual de los padres de familia es insuficientes para garantizar un vínculo estrecho con la Universidad ya que mayoritariamente se les considera para el ingreso y egreso de los estudiantes.

Respecto a las publicaciones periódicas en redes sociales, por sí mismas, no garantizan la participación en los eventos académicos y culturales de los padres de familia. Por lo que no se encuentran ejemplos de medios de difusión personalizados para dar a conocer las actividades del programa educativo.

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora recomienda desarrollar un canal de comunicación directo con los padres de familia, por ejemplo a través de invitaciones, correos electrónicos, o mensajería celular, a aquellos eventos (además de presentaciones de clases) que la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación considere más apropiados e importantes.

Asimismo se recomienda documentar todas las acciones, dirigidas especialmente a padres de familia que se lleven a cabo en el programa académico.

<p>77) REACREDITACIÓN: vinculación - extensión Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores</p>	<p>Calificación ponderada 3</p>
---	---

Observaciones:

La Comisión de Pares Evaluadores, a través del documento Acciones de mejora - Categoría Vinculación - Extensión así como del Informe de Seguimiento, información que sustenta los avances hechos a las recomendaciones respecto a la Vinculación y Extensión, específicamente en la oferta y difusión de diplomados y cursos, los mecanismos de revisión del Servicio Social, la consideración de la experiencia de los egresados para la actualización del plan de estudios, la verificación de resultados de los programas de inserción laboral y la movilidad nacional e internacional para estudiantes y profesores.

Comentarios:

La Comisión Evaluadora comprobó que se han abordado las recomendaciones emitidas en el proceso anterior de acreditación, observándose la intención y esfuerzos hacia la mejora de la vinculación. En el instrumento actual ya se observan implementadas algunas de las recomendaciones.

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora recomienda trabajar sobre las recomendaciones de una forma sistematizadas, a través de procesos establecidos que le den estructura a cada una de las inversiones y acciones emprendidas. Si bien es cierto, es claro el interés de la Institución por cerrar las brechas y atacar las áreas de oportunidad, los esfuerzos deben ser claramente dirigidos a través de proceso formales.

CATEGORÍA
VIII.- INVESTIGACIÓN

<p>78) Líneas de generación y aplicación del conocimiento Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores</p>	<p>Calificación ponderada 5</p>
--	---

--	--

Observaciones:

La Comisión Evaluadora encontró una serie de evidencias que permiten evaluar la existencia de una normatividad institucional sobre la investigación donde se definen objetivos, alcances y modalidades de esta actividad, así como sobre las líneas de investigación de los profesores del programa educativo y proyectos realizados en los últimos tres años.

Dicha evidencia se compone de, en primer lugar, el documento institucional titulado Reglamento de Academias, el cual está disponible para su conocimiento y consulta en la página oficial de la UNISON. El documento citado incluye una exposición de motivos, en la cual se aclara la noción de investigación y se establece que las tareas de investigación se organizan en líneas y proyectos de investigación. Asimismo, el documento precisa que en el reglamento se asume que la actividad fundamental de la academia es la investigación y proporciona la normatividad sobre la cual aquélla se organiza.

De esta manera, el reglamento centra, por el énfasis que otorga a la investigación, el quehacer de la academia en asuntos puramente académicos y excluye de él otros ámbitos como el administrativo, el laboral y los aspectos de evaluación y formulación de dictámenes vinculados a todos los anteriores.

Por otro lado, el reglamento establece:

- Número mínimo y máximo de integrantes de una Academia.
- Tipo de contrato de los profesores que pueden participar en ellas, tales como, Profesor de Tiempo Completo, de Tiempo Completo Determinado y de Asignatura.
- Número de reuniones y mecanismos de presentación de informes y avances de los proyectos de investigación.

La estructura del documento que norma la actividad de las Academias, incluye en su capítulo VI, lo relativo a las funciones de la academia, entre las que se encuentran:

- Fortalecer las líneas de investigación.
- Promover y desarrollar nuevas líneas de investigación.
- Desarrollar proyectos de investigación.
- Promover la publicación de los resultados.
- Promover el desarrollo de la infraestructura para la investigación.
- Propiciar el desarrollo de proyectos de investigación interdisciplinarios e interinstitucionales.
- Promover la participación de los alumnos en las distintas actividades de investigación, entre otras.

Mientras que en su capítulo IX establece las condiciones para el registro de proyectos de investigación.

Por otro lado, se encontró también, un acta del H. Consejo Académico Divisional, de fecha 22 de octubre del 2019, el registro de un proyecto de investigación, así como una convocatoria de apoyo

a proyectos de investigación de la División de Ciencias Sociales, fechado en el año 2021, todo ello como ejemplo, de la operación de lo establecido en la normatividad.

En relación con la Líneas de investigación de los profesores del programa educativo y proyectos realizados en los últimos tres años, esta Comisión Evaluadora tuvo acceso vía virtual a lo siguiente:

- Listado de Academias actualizado el 27 de septiembre del 2020, en el que se asienta información de seis académicas conformadas por profesores del programa de Ciencias de la Comunicación, las cuales son: Frontera, Comunicación y Movimientos Emergentes; Cultura y Comunicación; Comunicación y Educación; Comunicación Social; Comunicación Política, y Comunicación Estratégica y Globalización. La información contenida en esta lista incluye: Nombre de los miembros, cargo, tipo de contrato o participación y línea de investigación.
- Como información adicional a este respecto, se encontró que en el informe del autoestudio, se detallan las líneas de generación de conocimiento para cada una de las academias enlistadas, de la siguiente manera: Comunicación y Educación (9 líneas), Comunicación Política (2 líneas), Comunicación y Cultura (8 líneas), Comunicación Social (6 líneas), Frontera Comunicación y Movimientos Emergentes (3 líneas), y Comunicación Estratégica y Globalización (6 líneas). De acuerdo con el informe, en estas seis academias participan 46 académicos distribuidos en 33 MTC, y 13 de asignatura con un registro de 34 líneas; además, se aclara que existe una proporción mínima de docentes que pertenecen a una academia como permanente y a dos academias como invitados, por ello se da duplicidad de algunas líneas y se pudieran reducir si se agrupan en temáticas más genéricas.
- Listado de 17 proyectos de investigación registrados en la División de Ciencias Sociales; en nueve de ellos, se registra la participación de egresados, tesistas, estudiantes de posgrado y/o profesores, todos ellos del programa de Ciencias de la Comunicación.

En el informe del autoestudio, por su parte, y en relación con los proyectos de investigación registrados, se establece que durante el período 2016-2020, según la información de Secretaría Académica, Dirección de Posgrado y de la División de Ciencias Sociales, los 17 proyectos enlistados, diez son del cuerpo académico Grupo de Investigación de la Enseñanza e Investigación de la Comunicación en América Latina y miembros de la academia de Comunicación y Educación; a la academia de Comunicación Social le corresponden dos proyectos. Asimismo se lee que de ellos son responsables cinco docentes de tiempo completo y colaboran ocho MTC, se dan colaboraciones con miembros de redes y cuerpos académicos externos, y hay participación de estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y tesistas de posgrado.

- Listado de seis proyectos de investigación con financiamiento interno en los cuales participan docentes de Ciencias de la Comunicación y tesistas, en cuatro de los seis proyectos.

Por último, en el informe del autoestudio se detallan de manera muy puntual la estructura, organización y actividades en ejecución en relación con la aplicación y generación de conocimiento. En él se establece, por ejemplo, que la instancia institucional que gestiona, coordina, promueve y fortalece el desarrollo de la investigación es la Dirección de Posgrado, y que los cuerpos académicos se coordinan a través de la Secretaría Académica, quien es la instancia encargada de emitir las convocatorias de la Secretaría de Educación Pública para la inscripción y evaluación de dichos cuerpos.

También detalla los procedimientos para la presentación y aprobación de los proyectos de investigación, lo cual se realiza a través del Portal de Enlace Académico, al que tienen acceso los docentes, presidentes de academia, jefe de departamento y dirección de la División de Ciencias Sociales.

En el informe del autoestudio, es posible leer de manera exacta, la forma en que se distribuye la participación de los docentes del programa en los cuerpos académicos y proyectos. En síntesis, en actividades de investigación, el programa cuenta con 30 proyectos de investigación y la participación de 35 académicos en distintas actividades relacionadas.

Comentarios:

La normatividad apoya el quehacer investigativo al otorgarle el estatus de labor prioritaria de las academias y define con toda precisión los aspectos que deberán considerarse por parte de los distintos actores de la Universidad para su realización.

Todos los profesores pueden participar en las Academias, aun cuando no tengan estatus de profesores de tiempo completo, y en consecuencia en los proyectos de investigación que ellas determinen, además de propiciar la participación de académicos de otras áreas e instituciones, lo que permite el trabajo interdisciplinario y colegiado. El detalle con el que se abordan los distintos aspectos relativos a la aplicación y generación de conocimiento en la normatividad de proporciona fortaleza a esta actividad en la Universidad y dentro del programa de Ciencias de la Comunicación, lo que es visible en los resultados que esta Comisión pudo constatar a partir de la gran cantidad de evidencias aportadas sobre ello, no solamente en relación con este indicador, sino con todos los que integran este Capítulo.

A el documento que norma la actividad de Investigación, se añaden otra serie de evidencias que permiten constatar que dicha normatividad no es letra muerta, sino base para el desarrollo de una actividad intensa y bien organizada en la Unidad.

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora recomienda mantener el esfuerzo realizado hasta el momento para que la investigación siga generando los resultados obtenidos hasta la fecha.

<p>79) Financiamiento y apoyo a la investigación Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores</p>	<p>Calificación ponderada 5</p>
---	---

Observaciones:

La Comisión Evaluadora encontró como evidencias en relación con este indicador, los siguientes:

- Listado de seis proyectos de investigación con financiamiento interno en los cuales participan docentes de Ciencias de la Comunicación y tesis, en cuatro de los seis proyectos, al cual acompaña una nota que establece que la División de Ciencias Sociales de la UNISON ha apoyado estos proyectos, los cuales recibieron entre \$20,000 y \$25,000 pesos a partir de la convocatoria interna que promueve la Universidad y las Divisiones.
- Convocatoria publicada el 3 de febrero del 2021 para presentar proyectos de investigación de la División de Ciencias Sociales, la cual incluye un apartado sobre financiamiento (\$25,000.00 pesos para cada proyecto).
- Informe sobre cuatro proyectos de investigación con financiamiento externo (PROFAPI y PRODEP) y en colaboración con otras instituciones como el Instituto Tecnológico de Sonora.
- Listado de seis proyectos de investigación con financiamiento externo (tres PRODEP, dos PROFAPI y uno internacional con financiamiento brasileño) en los que participan tres profesores de Ciencias de la Comunicación.
- Un listado con apoyo detallado para asistencia a eventos académicos, realización de estancias o prácticas profesionales en sedes nacionales e internacionales, entre 2016 y 2020 para profesores y estudiantes del programa. En este caso, los apoyos financieros provienen del Presupuesto Operativo Anual de la UNISON, o bien del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa o del Programa de Fortalecimiento de Excelencia de la Calidad Educativa de la Universidad. O sea, son apoyos internos. Entre otros, se encuentran en este listado los apoyos para las siguientes actividades específicas: Organización de eventos académicos; Estancias académicas; Estancias en Programa de Verano Científico en instituciones nacionales o extranjeras; Presentación de ponencias por parte de profesores o estudiantes; Organización de eventos interinstitucionales, y

Publicaciones. Todas estas actividades relacionadas con la realización, formación o divulgación de la investigación.

- Oficio firmado por la Dra. Luz María Durán Moreno, de la División de Ciencias Sociales de la UNISON, conteniendo información sobre los recursos comprometidos para el año 2021, del Presupuesto Ordinario Anua (POA), en el que se incluye un monto de \$160,000.00 para publicación de libro y/o artículo en revistas indexadas, y de \$80,000.00 para movilidad docente (participación en eventos académicos y estancias de investigación).
- Convocatoria de becas para estancias de investigación para profesores investigadores de Tiempo Completo Indeterminado para el semestre 2019-2 – 2020-1 del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales, con base en el Reglamento general de becas para estudios de Posgrado y Estancias de Investigación del Personal Académico de la Universidad.

Como ya se registró en el indicador anterior, las labores de investigación se desarrollan a partir de trabajo colegiado en el caso de las academias y los cuerpos académicos, o bien, de manera independiente por algunos otros profesores del programa, todo lo cual está normado por los reglamentos institucionales.

Los recursos financieros con los que se apoya a la investigación en la UNISON provienen tanto de fuentes internas como externas. En ambos casos, y como se comprueba a través de las evidencias presentadas, este apoyo se compromete como parte del Programa Operativo Anual (POA) de la División de Ciencias Sociales, o bien del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PROFOCIE). Estos apoyos han permitido, a decir del informe del autoestudio, la integración y desarrollo de los Cuerpos Académicos Consolidados (CAC), en Consolidación (CAEC), y en Formación (CAEF)

En el periodo correspondiente a esta acreditación, se aprobaron tres proyectos con la participación de cinco profesores del programa y tres tesis, más otro proyecto en colaboración con la División de Ciencias Exactas de la UNISON; el monto del apoyo por proyecto es de entre 20 y 25 mil pesos.

En lo que se refiere a proyectos con financiamiento externo, tres docentes reciben actualmente el apoyo PRODEP, entre otros.

Con recursos económicos externos para apoyar la investigación, el trabajo colaborativo en red y la publicación de resultados, para este año 2021, hubo recursos comprometidos por \$305,000.00 distribuidos de la siguiente manera: \$65,000.00 para capacitación de docentes, \$160,000.00 para publicaciones y \$80,000.00 para movilidad de académicos.

Toda la información contenida en el autoestudio, es acompañada por la evidencia respectiva.

Comentarios:

Además de la evidencia aquí referida, en el Informe del Autoestudio, la Comisión Evaluadora encontró información amplia acerca de los mecanismos institucionales a través de los cuales se apoya financieramente a los profesores y estudiantes del programa de Ciencias de la Comunicación para la realización de todas las actividades vinculadas a la producción de conocimiento, tales como el registro de proyectos, su ejecución, su difusión en publicaciones y eventos académicos nacionales e internacionales, las estancias de investigación y el trabajo en red con otras instituciones, así como la promoción de investigaciones interdisciplinarias e interinstitucionales.

Destaca la formación de nuevos investigadores a partir de la incorporación de estudiantes para participar en proyectos con apoyos de la Universidad, como son becas para ayudantías de cuatro meses, asesorías para realización de tesis y para su ingreso a posgrados registrados en el PNPC de CONACyT.

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora recomienda mantener el esfuerzo realizado hasta el momento para el financiamiento de la investigación y la formación de nuevos talentos.

80) Publicaciones académicas Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 4
---	---

Observaciones:

La Comisión Evaluadora tuvo acceso a evidencia en relación con el cumplimiento de este indicador, que consiste de:

- Carpeta con ejemplos de publicaciones académicas, que contiene: tres libros colectivos, coordinados o en los que participaron como autores miembros de la comunidad académica del programa de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación con las siguientes fechas de publicación, marzo del 2018, octubre del 2019 y octubre del 2020; un libro electrónico editado por McGraw-Hill en el 2019 y otro editado en 2020.
- Un listado de publicaciones nacionales e internacionales realizadas entre 2018 y 2020, conteniendo autor y tipo de publicación (capítulo de libro o libro). En síntesis, el listado incluye 31 capítulos de libro, 15 producidos por profesores de MTC y 4 de asignatura. Destaca entre ellas, el libro Tendencias Críticas y Nuevos Retos de la Comunicación en

- México de la editorial QARTUPPI, con trabajos de académicos, estudiantes de licenciatura, egresados cursando posgrados, y profesores de comunicación de diferentes instituciones.
- Ocho artículos de revistas producidos por tres docentes del programa, dos de tiempo completo y una egresada de doctorado en su calidad de profesora de asignatura.

En el informe del autoestudio, por otro lado, la Comisión Evaluadora encontró en el aspecto de la difusión constante y suficiente de los resultados de las investigaciones realizadas o en proceso por parte de los docentes y estudiantes del programa de Ciencias de la Comunicación, los siguientes datos, mismos que se encuentran respaldados por las evidencias descritas:

Publicación de libro: se publicaron cuatro libros colaborativos. Como ya se refirió en la descripción de las evidencias, la UNISON destaca el libro: Tendencias críticas y nuevos retos de la Comunicación en México el cual recibió financiamiento del Programa Fortalecimiento de Calidad Educativa C/PFCE-2017-26MSU0015Z-1449.

Capítulos de libro: 31 con la participación de 15 profesores de tiempo completo y cuatro de asignatura, lo que representa un aumento en las publicaciones respecto al periodo anterior, como resultado de la participación de los docentes del programa y la inclusión de estudiantes en las labores de investigación y difusión, así como por la participación de los profesores en organizaciones académicas y redes internacionales que promueven la investigación y la publicación como es REED (Red de estudios sobre educación), Red de Estudios transdisciplinarios en Educación y Ciencias Sociales y REDES-INNOVAESTIC de Universidad de Alicante, España, y en la AMIC y CONEICC.

Artículos de revista: en publicaciones clasificadas de nivel internacional y de alto impacto, con la participación de tres docentes, dos MTC y una egresada de doctorado que fue miembro de la planta docente como profesora de asignatura.

Comentarios:

Tanto el informe del autoestudio, como la evidencia aportada en relación con la publicación constante y suficiente de los resultados de las investigaciones en revistas científicas nacionales y extranjeras así como en memorias de congresos y otros eventos académicos, la Comisión Evaluadora considera que el indicador se cumple de manera sobresaliente, debido sobre todo a la cantidad de trabajos de difusión realizados en el periodo así como a la incorporación en ellos de estudiantes de la licenciatura y posgrado, así como tesis, participantes en los proyectos de investigación liderados por los docentes del programa de Ciencias de la Comunicación.

En relación con la divulgación a través de medios de comunicación, si bien no se encontró evidencia al respecto, sí aparece enunciado en el informe del autoestudio, en el cual se asegura que los docentes participan en programas de radio, conferencias y cursos-talleres.

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora recomienda:

- El registro y sistematización de las actividades de divulgación científica realizadas por los docentes del programa en medios de comunicación.
- Mantener el esfuerzo realizado hasta el momento en relación con la participación de los docentes del programa en redes y asociaciones de investigadores de la comunicación, así como en la publicación de los avances y resultados de la producción de conocimiento.
- Mantener el esfuerzo realizado en la incorporación de estudiantes a los proyectos de investigación.

<p>81) Participación en encuentros académicos Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores</p>	<p>Calificación ponderada 5</p>
--	---

Observaciones:

En relación con la participación de personal del programa, esta Comisión Evaluadora encontró como evidencia, 12 constancias de participación fechadas entre 2018 y 2020, en eventos organizados, entre otros, por los siguientes organismos o universidades: CONEICC, AMIC, UNISON, COMRED, CESINE, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Alicante, Universidad Autónoma de Morelos, y University of Arizona. También, se encontraron tres constancias de participación de docentes del programa en redes internacionales de investigación; un listado de 14 profesores y 13 estudiantes que entre 2018 y 2021 presentaron ponencias con apoyo financiero de la UNISON en eventos nacionales e internacionales; 50 registros de participación de académicos y estudiantes en el mismo periodo, con recursos propios o financiamiento de la UNISON, de manera individual o colectiva, y finalmente, un listado de participación de profesores con ponencias como parte de su pertenencia a redes de investigación nacionales e internacionales.

Asimismo, en el informe del autoestudio, esta Comisión Evaluadora encontró información relativa a lo solicitado por este indicador, la cual establece que se puede afirmar que existe suficiente asistencia a congresos nacionales e internacionales por parte de los docentes del programa, además de que a diferencia del 2015 que se presentaban sobre todo ponencias publicadas en memorias en este período, las publicaciones del periodo actual a evaluar son principalmente en libros generados por las redes u organismos que convocan a los eventos académicos.

En relación con el apoyo financiero otorgado a los profesores para su participación en eventos académicos, dicho apoyo proviene de la División de Ciencias Sociales y el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora (STAUS), lo que ha favorecido esta actividad, tanto en el aspecto de asistencia como de presentación de ponencias.

Comentarios:

La Comisión Evaluadora considera que a la luz de la información y las evidencias aportadas sobre la participación de profesores del programa educativo en encuentros académicos nacionales e internacionales, esta actividad se ha desarrollado de manera excelente en el periodo a evaluar.

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora recomienda:

- Mantener el esfuerzo realizado por la institución que ha permitido la participación creciente de profesores en eventos académicos.

82) Articulación de la investigación con la docencia Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 5
---	---

Observaciones:

La Comisión Evaluadora encontró en las evidencias relacionadas con la articulación de la investigación con la docencia, las siguientes:

- Capturas de pantalla sobre actividades académicas en las que participan bien como organizadores o como ponentes o asistentes los estudiantes del programa, tales como Feria de ejes especializantes y Seminarios de ejes especializantes.
- Constancias, registro de asistencia, listas de participación en seminarios, conferencias, conferencias magistrales, diplomados, cursos de inducción, propedéuticos, coloquios, ferias, un coloquio binacional (EUA-México), de actividades académicas organizados por miembros de academias o academias en las que se difunden los resultados de las investigaciones realizadas, con valor en créditos para los estudiantes y asistencias de otros docentes. Estas actividades están orientadas a la formación de nuevos investigadores.

En relación con las formas de incorporación de los alumnos a las investigaciones de los profesores, la Comisión Evaluadora tuvo acceso a evidencias sobre los acuerdos de Consejo para la aprobación de becas para ayudantías otorgadas a estudiantes, con información detallada que incluye nombre del alumno, nombre del profesor y nombre del proyecto de investigación, entre los semestres 2017-1 y 2020-1; constancias de difusión de ponencias conjuntas investigador-alumno y cursos de formación en investigación realizados por cuerpos académicos.

Por otro lado, también se encontró evidencia del impacto de las actividades de investigación en el entorno social inmediato de la Universidad, a partir de actividades realizadas por docentes y estudiantes del programa, tales como las realizadas por el Laboratorio de Comunicación y Servicios Educativos de la UNISON. Estas actividades formaron parte del Proyecto: Modelo de comunicación educativa para el acompañamiento académico de niños, niñas y jóvenes de educación básica en clases a distancia durante la contingencia sanitaria COVID-19. Las evidencias presentadas incluyen evaluaciones, capturas de pantalla de los estudiantes del programa y los niños durante las tutorías y listas de nombres de los participantes. Esta actividad tuvo lugar en el mes de marzo del 2020.

En el informe del autoestudio, por otra parte, esta Comisión encontró que la participación de los alumnos en procesos de investigación así como su impacto en el ambiente social, se da principalmente durante su formación en los ejes especializantes entre 7° y 9° semestres, así como durante la prestación del servicio social, las prácticas profesionales y el desarrollo de su tesis. En el periodo que abarca el autoestudio (2016-2020), cuatro profesores de tiempo completo incorporaron a 30 estudiantes a sus proyectos de investigación, a través del programa de becas para ayudantías. La formación de los estudiantes se complementa con actividades de difusión al ser coautores o participar en ponencias y publicaciones académicas conjuntas con sus docentes, respecto de lo cual se encontró la evidencia ya citada.

El impacto de la investigación en la práctica docente y el desarrollo del programa educativo, más allá del que resulta de las actividades directas de los investigadores, se extiende a otros profesores del programa a través de la difusión del conocimiento a través de cursos dirigidos al profesorado, conferencias de apoyo a la docencia, cursos impartidos por miembros de los cuerpos académicos, y coloquios organizados por miembros del cuerpo, profesores de asignatura y estudiantes.

Entre los cursos de apoyo a la formación en investigación dirigida a docentes y alumnos, el autoestudio cita los siguientes: Modelos interdisciplinarios, Investigación cuantitativa, Investigación cualitativa, Uso de SPSS, Cursos de análisis de significados cualitativos, Taller de diseño de cartel científico, Experiencias de investigación de coloquios binacional con Arizona (2015-2020), y Diplomado internacional de interdisciplina, investigación y comunicación científica.

En la entrevista a los estudiantes durante la visita virtual, se recogieron los siguientes testimonios, como respuesta a la pregunta, ¿De qué manera los profesores te estimulan para realizar actividades de investigación?:

- Los proyectos integradores implican una etapa de investigación siempre, y lo mismo en las materias que integran los distintos ejes de especialidad.
- Desde 1er semestre hay materias que nos van formando en la investigación, de manera que ya nos parece natural hacerlo.

- Es voluntario integrarse a proyectos de investigación de los docentes; ellos nos invitan.

Mientras que en la entrevista a egresados, varios de ellos externaron una opinión muy favorables a la calidad del plan de estudios, particularmente en las asignaturas teóricas.

Por último, y todavía en relación con el mejoramiento social del entorno y la incorporación de innovaciones educativas, se encontró referencia y evidencias sobre las implementación de propuestas de conocimiento aplicado en grupos vulnerables y con diferentes sectores.

Comentarios:

A la luz de la información contenida en el autoestudio, así como de las evidencias encontradas en relación con este indicador, esta Comisión Evaluadora considera que tanto la UNISON como el programa de Ciencias de la Comunicación cuentan con la normatividad, el financiamiento, el talento humano y los instrumentos para transferir los resultados de la investigación hacia el mejoramiento social del entorno y que los productos de la investigación coadyuvan al desarrollo curricular y la mejora de la práctica docente y el desarrollo del programa educativo, sobre todo debido a la gran cantidad de actividades orientadas a la formación de nuevos investigadores tanto las dirigidas a los estudiantes del programa como a sus docentes. En particular, destaca la vinculación entre esta formación durante los ejes especializantes y su intervención en los procesos de servicio social, prácticas profesionales y desarrollo de las tesis, en las que se privilegia el diseño de propuestas de mejora e innovación. De esta manera, la investigación contribuye a la mejora de los procesos de aprendizaje teóricos, metodológicos y de intervención que se abordan, tanto en relación con el programa como con problemáticas existentes en el ambiente social, más allá de la universidad.

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora recomienda:

- Mantener el esfuerzo que se ha venido realizando por parte de la UNISON a través de sus distintas instancias institucionales en el apoyo a la investigación, de la cual se deriva la articulación de ésta con la docencia.
- Establecer mecanismos de reconocimiento al talento humano y al esfuerzo que éste desarrolla en el ámbito de la investigación y la formación de nuevos investigadores.

83) Dirección de tesis, tesinas y proyectos terminales Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 5
---	---

Observaciones:

La Comisión Evaluadora encontró las siguientes evidencias del impacto de la investigación en la dirección de tesis y productos terminales de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, en el periodo 2015-2020:

Listado con información sobre 61 procesos de titulación de estudiantes, cuya fuente es el Libro de Actas de Titulación del Programa en Ciencias de la Comunicación. En relación con ello, el autoestudio aporta la siguiente información: los estudiantes titulados por tesis representaron el 86.7% (53), de las cuales 8 se presentaron en equipos de dos egresados; por ensayo se tituló el 4.9% (3); por producto comunicativo el 4.9% (3), y por memoria y obra publicada 1.6% (1). En relación con los docentes, el autoestudio detalla que la participación del personal académico en los procesos de titulación se distribuyó de la siguiente manera: en 53 procesos de titulación, 58.5% (31) de directores fueron MTC, y 41.5% (22) fueron de asignatura.

Asimismo, los docentes de Tiempo Completo participaron en 100 ocasiones. El informe destaca la obtención de 14 nuevos académicos de grados de Maestría y Doctorado entre 2015 y 2020, así como la contratación de nuevos docentes e invitados que apoyan acciones de formación en investigación.

En relación con las experiencias de formación de investigadores jóvenes, premios a mejores tesis y otras formas de fomento a la investigación, la Comisión Evaluadora encontró las siguientes evidencias:

- Lista de 16 estudiantes en Verano de la Ciencia con apoyo del Programa de Fomento de la Calidad Educativa de la UNISON, en el periodo 2017-2019 que incluye el detalle de los apoyos financieros otorgados a los estudiantes, universidades en las que realizaron la estancia, nombre de la investigación, fechas, nombre del estudiante y nombre del investigador, entre otros datos.
- Listado de 22 estudiantes que recibieron apoyo para ingresar a posgrados del PNP, por parte de docentes del programa, entre los que se cuenta ser miembros de sus comités tutoriales, o bien que recibieron apoyo para ingresar al SIN.
- Listado de 14 estudiantes egresados de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, cursando Maestrías y Doctorados del PNP.
- Listado de 11 estudiantes del programa que presentaron ponencias en eventos académicos con el aval de sus docentes y apoyo financiero de la Universidad entre 2018 y 2019.
- Listado de 12 eventos académicos permanentes del programa de Ciencias de la Comunicación orientados al desarrollo de competencias investigativas, organizados entre 2016 y 2020 por distintas academias, laboratorios y docentes en general, con la participación de estudiantes bajo la asesoría de profesores.

Como es visible a partir de las evidencias ofrecidas como parte del informe del autoestudio, el programa ofrece a sus estudiantes una serie de experiencias de formación de investigadores jóvenes y otras actividades de fomento a la investigación, ya citadas en la relación de evidencias precedente. A ello se suma la elaboración de tesis y publicaciones académicas con apoyo de sus docentes. Ello permite que los estudiantes desarrollen competencias como identificación y diagnóstico, planeación y producción, intervención e investigación, mismas que se ven reflejadas en el nombre de sus productos de titulación, entre los que se incluyen categorías como: diagnóstico, diseño, propuestas de intervención, capacitación y propuestas de difusión. Los trabajos de titulación, asimismo, son generados a partir de proyectos en los que los estudiantes han participado, tanto de investigación como en sus prácticas.

Comentarios:

A partir de la información encontrada en el autoestudio, así como de la evidencia que lo acompaña, esta Comisión Evaluadora considera que sí existe un involucramiento directo de los investigadores de programa de Ciencias de la Comunicación en la elaboración de las tesis, tesinas y proyectos terminales de los estudiantes, no solamente de manera directa como directores de tesis o participantes en los sínodos de los exámenes recepcionales, sino a través de su formación en investigación a lo largo de toda la licenciatura, particularmente en los últimos semestres, como docentes de materias teóricas o supervisores de prácticas profesionales y servicio social, así como en la organización de diversos tipos de actividades académicas y en la búsqueda de apoyos para que los alumnos participen en ellos. La Comisión Evaluadora considera así, que este indicador se cumple de manera excelente.

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora recomienda:

- Mantener el esfuerzo institucional de fomento y apoyo a la investigación y a los docentes investigadores a fin de que ello siga impactando de manera positiva en los procesos de elaboración de tesis y trabajos terminales de los estudiantes, así como en su formación como investigadores.

84) REACREDITACIÓN: investigación Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 5
--	---

Observaciones:

La Comisión Evaluadora recibió en documento digital un oficio firmado por el Mtro. Joaquín Andrés Félix Anduaga en su calidad de Coordinador del programa de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la UNISON, en el cual se registran las acciones de mejora emprendidas en atención a las recomendaciones realizadas en el proceso de reacreditación anterior del programa citado, así como las medidas a realizar en los siguientes cinco años, correspondientes a la Categoría de Investigación del instrumento de evaluación del CONAC.

En este documento se encuentran de manera detallada la información que se retoma en el informe del autoestudio, y que es incorporada asimismo en cada uno de los indicadores correspondientes a la categoría citada.

Enseguida se reproduce textualmente el contenido del informe del autoestudio en relación con este indicador:

“Están registrados los dos cuerpos académicos en los que participan un total de seis profesores de los 35 MTC.

Ambos fueron evaluados en este período, el cuerpo UNISON-CA-149 – Grupo de enseñanza e investigación de la comunicación en América Latina recibió reconocimiento de “en consolidación”, en tanto que el cuerpo UNISON-CA-110 – Multiculturalidad, identidad y cambio social recibió reconocimiento de “consolidado”.

Las academias y los cuerpos académicos están inscritos a la División de Ciencias Sociales y Dirección de Posgrado con nombre de académicos y académicas y líneas de generación de conocimiento.

UNISON-CA-149 – Grupo de enseñanza e investigación de la comunicación en América Latina
En consolidación

Líneas de investigación:

-Institucionalización de la comunicación. Teoría y metodología en la enseñanza e investigación de la comunicación en América Latina.

-Políticas públicas en educación superior y enseñanza e investigación de la comunicación: académicos, estudiantes e instituciones. México-América Latina.

Miembros:

LEÓN DUARTE GUSTAVO ADOLFO – LÍDER

CASTILLO OCHOA EMILIA

CONTRERAS CAZAREZ CARLOS RENE

MONTES CASTILLO MARIEL MICHESEDETT

OLIVEROS RODRÍGUEZ LISSET ARACELY

UNISON-CA-110 – Multiculturalidad, identidad y cambio social

Consolidado

Líneas de investigación:

-Procesos socioculturales, identitarios y de inclusión/exclusión en el contexto del cambio social.

-Calidad, evaluación, identidad y cultura en el ámbito de la educación.

Miembros:

GUILLÉN LÚGIGO MANUELA – LÍDER

JAIME RODRÍGUEZ MARTHA ELENA (Miembro del programa de Ciencias de la Comunicación).

Son seis academias que organizan el trabajo de investigación y difusión del conocimiento, y se registran con presidente, secretario y miembros permanentes e invitados con líneas de generación del conocimiento ante la Dirección de Posgrados, según reglamento de academias.

01 ACADEMIA: COMUNICACIÓN SOCIAL

02 ACADEMIA: COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN

03 ACADEMIA: COMUNICACIÓN POLÍTICA

04 ACADEMIA: COMUNICACIÓN Y CULTURA

05 ACADEMIA: COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y GLOBALIZACIÓN

06 ACADEMIA: FRONTERA, COMUNICACIÓN Y MOVIMIENTOS EMERGENTES

En síntesis, se cumplió con el registro de los dos cuerpos ante la Dirección de Posgrado, División de Ciencias Sociales, y plan e informe ante Secretaría Académica y evaluación ante PRODEP, logrando un cuerpo reconocimiento en Consolidación y el segundo Consolidado.

Medidas:

- Revisión de líneas de generación de conocimiento para ver su pertinencia ante las necesidades sociales actuales y en prospectiva su relación con el perfil de formación de la nueva propuesta del plan de estudios-2022.
- Registrar ante PRODEP, Posgrado y División las nuevas líneas de generación de conocimiento que surjan.
- Revisión por colegiado de academias la reestructuración de éstas para su congruencia con la propuesta de nuevo plan de estudios.

Por otra parte, se cumplió con la articulación de la investigación y docencia con programas permanentes, y uso de resultados de investigación para diagnóstico e implementación de acciones de mejora. Se da la participación de becas ayudantía para estudiantes, acciones de formación dirigidas a estudiantes, difusión y divulgación conjunta maestros estudiantes, fomento al ingreso a programas de maestría y doctorado con PNPC, trabajo colegiado de profesores, y en procesos de titulación.

Medidas:

- Continuar con actividades permanentes y articulación investigación docencia.
- Aumentar los procesos de difusión y divulgación conjunta de docentes y estudiantes.
- Ofertar un mínimo de dos seminarios por semestre para fortalecer el perfil de investigación, y difusión y divulgación del conocimiento para estudiantes.
- Ofertar taller dirigido a personal de nuevo ingreso para el registro de proyectos de investigación y generación de productos de difusión.

Se agrega a lo anterior que se cumplió con la elaboración de tesis y trabajos terminales para obtención de título con la participación de personal de tiempo completo y de asignatura, priorizando la obtención del título en este período por tesis, con el 86.7% (53) de un total de 61 titulados.

Medidas:

- Promover la titulación por tesis a partir de reportes de proyectos de investigación, diagnósticos de prácticas y servicio social con el apoyo de tutores y asesores con contrato de tiempo completo y de asignatura para fomentar la competencia investigadora en el campo de la ciencia de la comunicación”.

Comentarios:

A la luz del contenido del informe de autoestudio, así como de las evidencias que lo acompañan, no solamente los correspondientes a este indicador, sino a todos los indicadores que componen la categoría Investigación, la Comisión Evaluadora considera que los avances y mejoras realizadas a partir de las recomendaciones de CONAC en la visita pasada, así como el registro y sistematización de sus resultados puede ser considerada como excelente. Asimismo, las medidas planeadas para fortalecer estos avances y mejoras contribuirán a la mejora constante y sostenida de esta actividad fundamental para la calidad del programa.

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora recomienda:

- Establecer procesos que permitan realizar **un** evaluación continua de los avances y resultados de las medidas propuestas para el siguiente lustro.

CATEGORÍA IX.- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

<p>85) Aulas Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores</p>	<p>Calificación ponderada 3</p>
---	---

Observaciones:

La Comisión Evaluadora, de cuenta de que el programa académico tiene para su uso 20 aulas; cuentan con equipo para proyección, así como pintarrones, en la mayoría de los espacio de aprendizaje se pueden encontrar de dos tipos de muebles en excelente estado ya sea

mesabancos o mesas y sillas que permiten desarrollar actividades dentro del aula. El tamaño de las mismas es adecuado para la cantidad de estudiantes inscritos en el programa. Las cuáles cuentan con ventilación, aire acondicionado, y una iluminación adecuada, que permite una muy buena visibilidad.

Comentarios:

La Comisión Evaluadora comprueba con información proporcionada en el autoestudio y con la visita realizada por el Ministro de Fe, que el tamaño de las aulas del programa educativo, es proporcional y suficiente para los requerimientos del programa y el número de la matrícula, y cuenta con el equipo necesario para impartir clases en la modalidad presencial; de igual manera a raíz de la emergencia sanitaria que se vive en nuestro país, se han implementado las medidas de sanitarias correspondientes, para que tanto los profesores, como los alumnos que asisten de manera presencial y voluntaria, se encuentren en un ambiente seguro.

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora recomienda, equipar algunas aulas con equipos como lo es el Poly Studio, para la impartición de cátedra, en la modalidad híbrida, ya que la asistencia presencial a clases es voluntaria. De igual manera se recomienda poner elevador en aquellos edificios en donde se cuenta con ello, para facilitar el acceso tanto del personal docente, como de los alumnos, que cuenten con alguna limitación física. También se recomienda, implementar en los espacios cerrados, filtros de aire, ya que por las condiciones extremas del clima, no se pueden tener los espacios ventilados, y esto puede provocar un mayor número de contagios durante la pandemia.

86) Oficinas para profesores

Requisito: imprescindible

De la Comisión de Pares Evaluadores

Calificación

ponderada

3

Observaciones:

Se presentan en el conjunto de evidencias el listado de los espacios, ubicación y condiciones de las oficinas para profesores. En el Programa de Comunicación el total de los profesores de tiempo completo cuenta con un cubículo totalmente equipado, dichos espacios se encuentran distribuidos en los seis edificios, que se comparten con el programa de psicología.

En el edificio 9 D, según lo cita el autoestudio se encuentran cinco cubículos para profesores MTC y la Coordinación de Prácticas profesionales, más tres aulas equipadas con mobiliario y

equipo de apoyo a la docencia. En el resto de los edificios como son 9 E , 9 H, y 9 I, se encuentran el resto de los cubículos para profesores MTC . En este último edificio una sala de uso general y el área de baños para profesores.

Comentarios:

La Comisión Evaluadora observó que el número de oficinas destinadas a las actividades del personal académico de tiempo completo (32) es suficiente para el desarrollo de sus actividades, los cubículos asignados a los MTC cuentan con el equipamiento necesario para cumplir con sus tareas, tanto de docencia, como de investigación y asesorías a alumnos.

El espacio asignado a los profesores que están contratados por asignatura, cuentan con los necesario, como son lockers, impresora, equipo de cómputo y un frigobar para preservar sus alimentos.

Es importante resaltar que por cuestiones climatológicas la ventilación pareciera no ser suficiente, para poder cumplir con las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Salud, a causa de la emergencia sanitaria que actualmente se vive en nuestro país.

Recomendaciones:

La comisión evaluadora recomienda continuar con el esfuerzo de mantener las oficinas para profesores tanto de tiempo fijo como de asignatura, óptimas y adecuadas para su función, procurando hacer las adecuaciones necesarias para que todos los espacios cuenten con ventilación, o bien en las temporadas de clima extremo filtros de aire, para evitar los contagios.

Se recomienda implementar elevadores en los edificios que no cuentan con ello, para que los alumnos y personal docente puedan transitar por todos los edificios, sin que esto sea una limitante.

87) Laboratorios y talleres Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 4
--	---

Observaciones:

La Comisión Evaluadora, observó, que el Sistema Integral de Laboratorios de Apoyo al Área de Lenguajes, se encuentra distribuido, como a continuación se presenta:

- a) Laboratorio Comunica
- b) Laboratorio de Artes Digitales
- c) Laboratorio Multifuncional de Audio

- d) Laboratorio de Producción de Contenidos Digitales
- e) Laboratorio de Formación Continua
- f) Laboratorio de Producción Multimedia
- g) Laboratorio Integral de Producción Comunicativa
- h) Aula clase de Producción Audiovisual
- i) Laboratorio de Comunicación Organizacional
- j) Laboratorios de Comunicación y Servicios Educativos de la UNISON
- k) Laboratorio de Imagen

Todos los laboratorios se encuentran ubicados en el edificio 9, y todos cuentan con su programación de horarios, para poder ofrecer el servicio a los alumnos, ya sea en su clase o bien como parte de su práctica de formación profesional.

Comentarios:

La Comisión Evaluadora y el Ministro de Fe, dan testimonio a través de el informe presentado, así como de las evidencias y la visita en físico que se realizó a la Universidad, del equipamiento y la distribución del espacios, atendiendo puntualmente a la recomendación emitida en la acreditación anterior, actualizando el equipo para la transmisión en línea de TV.NET, de igual manera para el Laboratorio de Imagen, el cual atiende las asignaturas de Producción Fotográfica I y II, se adquirió un Set completo de iluminación de orden profesional.

Recomendaciones:

La Comisión evaluadora recomienda, la actualización de la señalética de los laboratorios y talleres para una mejor ubicación, ya que algunos no estaban actualizados al día de la visita. De igual manera reconoce al programa y a la institución por la gestión y adquisición del nuevo equipamiento, lo que da cuenta clara de que se atendieron las recomendaciones hechas en el proceso de acreditación anterior.

88) Instalaciones especiales y espacios para encuentros académicos Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores

Calificación ponderada 4

Observaciones:

La Comisión evaluadora observó que en el Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación, comparten seis edificios para dar apoyo académico y de servicios a los estudiantes de ambos programas. Se pudo observar en los espacios destinados para encuentros académicos, se cuenta con rampa y elevadores, para el uso de personas que sufren alguna discapacidad motriz. El auditorio cuenta con salida de emergencia, 90 butacas para asistentes, aire acondicionado e iluminación

Comentarios:

La Comisión Evaluadora constata que la UNISON Campus Hermosillo cuenta con instalaciones para encuentros académicos y artísticos, los cuales se ajustan a las necesidades del programa. Como recomendación del proceso de acreditación inmediato anterior, se remodeló en su totalidad el auditorio del Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación, el cual se encuentra ubicado en el edificio 9, lugar donde se encuentran todos los laboratorios y talleres que dan servicio al programa en Comunicación.

De acuerdo a los inventarios y evidencias revisados, cada espacio cuenta con equipamiento tecnológico y mobiliario para facilitar el uso que cada actividad requiere.

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora reconoce el esfuerzo por mantener los espacios para encuentros académicos y culturales con los requerimientos necesarios para su buen funcionamiento. Recomienda que dentro del proyecto de remodelación del Auditorio, se instale el equipo de audio, y en la medida de lo posible se implementen filtros o purificadores de aire, ya que al ser un espacio cerrado, carece de ventilación, como una de las principales medidas de prevención, que solicita la Secretaría de Salud, frente al fenómeno de la pandemia que actualmente se vive en nuestro país.

<p>89) Mantenimiento de instalaciones y equipos Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores</p>	<p>Calificación ponderada 3</p>
--	--

Observaciones:

La Comisión evaluadora, a partir de las evidencias presentadas, pudo constatar la existencia de los siguientes programas:

- a) Programa Preventivo de Infraestructura
- b) Reglamento de Uso de Laboratorios
- c) Programa Operativo Anual
- d) Sistema de Atención de la Dirección de Mantenimiento y Elevadores
- e) Certificado ISO 9001 otorgado en el año 2015

Comentarios:

La Comisión Evaluadora a través de la evidencia oral y escrita constata que existe un plan de equipamiento y modernización de laboratorios, talleres e instalaciones especiales, el cual ya se tienen programadas revisiones periódicas para dar mantenimiento a los equipos, sin embargo si existiera alguna solicitud personal fuera del programa, se atiende a través de varios canales, como es personal y telefónicamente.

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora invita a mantener el esfuerzo realizado para contar con instalaciones adecuadas, así como equipos actualizados y funcionales. Se recomienda implementar un proceso y procedimiento para atender los imprevistos que pudieran surgir. De esta manera se puede tener un informe cuantitativo de cuántos casos y sus especificaciones, se han atendido durante el semestre, de tal manera que les ayude a la toma de decisiones y ajustes al programa preventivo

90) Programa de seguridad, de higiene y de protección civil Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 3
--	---

Observaciones:

La Comisión de evaluadores, constató que existe la evidencia a través de correos electrónicos enviados al Coordinador del programa, por parte del Lic. David Fontes, en que se cuenta con cámaras de vigilancia, un vigilante los siete días de la semana para los edificios que albergan al programa, así como otro vigilante para el área de estacionamientos; de igual forma brinda testimonio de una serie de simulacros, así como las rutas de evacuación correspondientes en caso de alguna situación de emergencia.

La Institución con los siguientes programas:

- a) Programa de seguridad e Higiene

- b) Programa de Salud de Dirección de Servicios Estudiantiles
- c) Programa de protección Civil Institucional
- d) Reglamento de Comisión de Derechos Universitarios

Comentarios:

La Comisión Evaluadora constata que el Campus Hermosillo cuenta con normatividad en materia de seguridad e higiene, de la cual es responsable la Coordinación de Seguridad Universitaria misma que es difundida a través de los reglamentos que norman la vida estudiantil, docente y administrativa. De igual manera se constata a través de los documentos oficiales que existe un programa interno de protección civil que considera la organización, el equipamiento, la capacitación, los señalamientos y brigadas.

Cabe mencionar que las recomendaciones emitidas por la Comisión del proceso de acreditación anterior, fueron acatadas fielmente como fueron:

- a) Conformación de brigadas de protección civil
- b) Se implementaron simulacros periódicamente para en caso de emergencia
- c) Se reforzó el trabajo de limpieza y higiene tanto en los baños, como el mantenimiento a los bebederos de agua y colocación de filtros en perfecto estado

No se encontró en las evidencias ningún documento que de cuenta de la normatividad en materia de desechos peligrosos y uso del agua

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora invita a la Universidad a mantener las acciones encaminadas a la seguridad, higiene y protección civil de la comunidad del Campus y de igual forma exhorta a la Institución a normar en materia de desechos peligrosos y uso del agua.

<p>91) Servicios de cómputo Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores</p>	<p>Calificación ponderada 4</p>
--	---

Observaciones:

La Comisión evaluadora, constata que existe accesibilidad al servicio de cómputo para los estudiantes y docentes es pertinente ya que es proporcional al número de estudiantes y maestros. Se tiene una excelente conectividad a internet vía WIFI en todas las áreas de los seis edificios, en aulas y laboratorios, en los cubículos de los profesores se cuenta con internet cableado lo cual

permite contar con una excelente conexión a internet. Se observó que efectivamente en las áreas recreativas se cuenta con conexiones eléctricas y con conexión inalámbrica.

En la sala de maestros, se cuenta con equipos de cómputo, impresora y conexión a internet.

Comentarios:

La Comisión evaluadora constata que en el Campus Hermosillo en donde se alberga el programa existe disponibilidad y accesibilidad a los servicios de cómputo, las redes nacionales e internacionales de información y bases de datos, a través de los recursos presentados en las evidencias, como son:

Croquis del Centro de Cómputo

Reglamento de uso del laboratorio

Inventario del Centro de Cómputo

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora recomienda, mantener el esfuerzo que se brinda en los servicios de cómputo tanto al personal académico como estudiantil.

92) Mantenimiento de equipos de cómputo Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 5
--	---

Observaciones:

La Comisión evaluadora constato con base a las evidencias presentadas, y en las entrevistas realizadas a los alumnos y a los profesores, que existe un programa anual de renovación, de licencias a través de Microsoft Campus Agreement. Aunado a este programa se cuenta con un programa de mejoramiento de la Dirección de conservación y mantenimiento, así como la implementación del programa de mantenimiento preventivo, a través de órdenes de servicio en línea, por medio del Sistema de Atención de Informática (SADI)

Comentarios:

Los programas de mantenimiento y prevención a los equipos y sistemas de cómputo, trabajan de manera eficiente y puntual, según lo comentado en los grupos focales tanto de profesores como con alumnos del programa. El servidor dedicado a las actualizaciones y descargas de los sistemas operativos como son las suites de Office y antivirus, el cual opera por vía remota, gracias al apoyo de los técnicos de la Unidad Regional Centro, dando servicio a maestros, alumnos y administrativos

Recomendaciones:

La Comisión evaluadora reconoce y felicita a la institución por la modernización constante de sus equipos de cómputo y le invita a mantener el esfuerzo.

93) REACREDITACIÓN: infraestructura y equipamiento Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 5
---	---

Observaciones:

En el dictamen, del proceso de acreditación anterior de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación, se realizaron las siguientes recomendaciones

- a) Atender las necesidades de actualización y equipamiento del estudio de Tv y de Fotografía, así como la actualización del equipo de video para el uso en el estudio y en locaciones
- b) Asegurar que el auditorio que da servicio tanto al programa de Psicología como al programa en Ciencias de la Comunicación, fueran renovados para mejorar el servicio para el cual fueron concebidos
- c) Organizar brigadas de protección civil propias del Departamento de Psicología y Comunicación. Mejorar los servicios de limpieza de los baños, así como la disposición de agua en los bebederos y su óptimo funcionamiento

Comentarios:

La Comisión evaluadora constató que se cumplieron las recomendaciones antes mencionadas de la segunda acreditación

Recomendaciones:

La Comisión evaluadora exhorta a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación a mantener el espíritu de compromiso que ha demostrado con su compromiso con la mejora continua.

CATEGORÍA
X.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIAMIENTO

94) Plan de desarrollo Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 4
---	---

Observaciones:

La Universidad de Sonora presenta a la Comisión de Pares Evaluadores un Plan de Desarrollo Institucional, Indicadores del Plan de Desarrollo Institucional del Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación, Plan de Desarrollo 2017-2021 del Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación, Dirección de Planeación (planeación divisional y departamental) y Lineamientos para la elaboración del presupuesto.

La difusión del Plan se genera a partir de la página web y de forma impresa. La base de la estrategia de difusión del Plan de Desarrollo Institucional, a nivel externo, es la página web de la Dirección de Planeación. A nivel de comunicación interna el PDI se socializa vía responsables administrativos (directores de División, jefes de Departamentos, secretarios administrativos), quienes son los responsables de contemplar decisiones sobre los aspectos que retomarán en cada programa académico o unidades administrativa.

Comentarios:

La Comisión evaluadora ha constatado en las evidencias revisadas que existe un Plan de Desarrollo Institucional actualizado que sirve de guía para la organización Académico-Administrativa, de modo que este plan se encuentra referido en diferentes apartados del instrumento de autoestudio.

En este documento se observa que la misión visión, políticas y líneas estratégicas de la institución se encuentran explícitamente articuladas. En la página web de la institución se encuentra evidencia del plan, sin embargo, no se muestran evidencias de la difusión interna que se realiza.

Se puede verificar que el Plan de Desarrollo del Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación esta adecuadamente alineado con el mismo plan Institucional y que posee indicadores pertinentes para la calidad del programa educativo.

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora recomienda documentar la difusión del Plan de Desarrollo Institucional a través de diferentes formatos y medios a la comunidad universitaria, y a otros sectores de la sociedad.

<p>95) Misión y Visión Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores</p>	<p>Calificación ponderada 5</p>
---	---

Observaciones:

La visión y misión institucional están incluidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021. La congruencia que existe entre la misión institucional y la misión del programa educativo queda explícita en el énfasis en la calidad, la pertinencia y la capacidad de intervención en la solución de problemas sociales.

Comentarios:

La Comisión Evaluadora constató a través de la revisión, que existen documentos normativos la Universidad de Sonora, como son la visión y misión. Asimismo, que son congruentes los objetivos y metas del programa educativo con la misión y visión de la institución y que se muestran en su página web con alcance para los estudiantes, egresados y e interesados en el programa.

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora invita a las instancias directivas y administrativas de la UNISON, a mantener la misión y visión como centro de su planeación, operación y evaluación de actividades.

<p>96) Marco jurídico Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores</p>	<p>Calificación ponderada 5</p>
--	---

Observaciones:

La Universidad de Sonora presenta como evidencias para este indicador:

- a. Marco normativo general de la Universidad de Sonora. <https://www.unison.mx/marco-normativo/>
- b. Acuerdos del Colegio Académico.
- c. Marco normativo de la División de Ciencias Sociales. <https://dcsociales.unison.mx/acuerdos-division/>
- d. Manual de Organización del Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación.

Además se comenta en el autoestudio la armonización existente entre la Ley 104, el Estatuto del Personal Académico y las reglamentaciones específicas.

Comentarios:

El marco jurídico es pertinente para el desarrollo de las actividades laborales y académicas del programa, ya que da certeza legal a los actos académicos y laborales que se llevan a cabo dentro del programa, además, posee una estructura administrativa que permite el desarrollo de las funciones académicas y laborales.

Se encuentra una adecuada relación entre el Marco normativo general de la Universidad de Sonora y el Marco normativo de la División de Ciencias Sociales.

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora recomienda mantener el esfuerzo de actualizar y difundir el marco legal que rige tanto a los planes de estudio, como a la comunidad universitaria.

97) Plan de desarrollo de la unidad académica Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 5
--	---

Observaciones:

El Plan de Desarrollo de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación se desprende de lo incluido en el PDI general, donde el programa indica los objetivos, metas y acciones en las cuales se integra; se muestra un plan con vigencia de 2017-2021

En el autoestudio se proporciona evidencia sobre la difusión del Plan así como el Plan de mejora de trayectorias escolares y el Programa de asesorías académicas.

Comentarios:

La Comisión Evaluadora constata que existe un Plan de Desarrollo de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y que es congruente con el Plan de la Universidad de Sonora, así mismo se valida la difusión entre profesores, estudiantes, personal administrativo y directivo.

Recomendaciones:

La Comisión de Pares Evaluadores recomienda el sostenimiento de un Plan de Desarrollo de la Licenciatura en concordancia con el Plan Institucional y con las aportaciones hechas por grupos de la sociedad como egresados y empleadores.

98) Aseguramiento de la calidad del programa Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 4
---	---

Observaciones:

La Universidad de Sonora presenta para la validación de este indicador, el Plan de Desarrollo Institucional, el Plan de Desarrollo de la División de Ciencias Sociales 2017-2021, Plan de Desarrollo del Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación 2017-2021 y Programa Operativo Anual, medio a través de los cuales establece y da seguimiento a los objetivos e indicadores de aseguramiento de la calidad educativa, articulando las funciones de los involucrados.

Comentarios:

La Comisión Evaluadora constató que los tres niveles de Planes de Desarrollo, brindan mecanismos y procedimientos para asegurar la calidad de los programas educativos que ofrece la Universidad y, en este caso, de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

Recomendaciones:

La Comisión de Pares Evaluadores recomienda el sostenimiento de los planes de desarrollo así como su monitoreo y evaluación constante, a través de análisis, medición de impacto y generación de estrategias para el aseguramiento de la calidad educativa.

99) Evolución del programa educativo Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 3
---	---

Observaciones:

La Universidad presenta en el instrumento, Estudios de pertinencia de los años 2015, 2017 y 2019. También señala, a nivel de comentario, la evolución en cuanto a tecnología digital y las consideraciones respecto a los altibajos en la matrícula estudiantil.

Comentarios:

Los estudios sobre la pertinencia del programa educativo son amplios y bien documentados, sin embargo no se alcanzan a observar las acciones que se realizan con los resultados que arroja.

Un factor muy importante es la actualización del plan de estudios educativo, que se establece como una necesidad desde las opiniones de los estudiantes y profesores en los grupos focales. En este sentido, la Coordinación del programa menciona que ya está en proceso dicha actualización.

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora sugiere dar cumplimiento al programa de actualización del plan de estudios que influye directamente en la calidad del programa educativo, tomando en cuenta el acervo de información, estudios, experiencias y otros recursos que se generan continuamente en la Institución.

100) Clima organizacional Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 3
--	---

Observaciones:

La Universidad de Sonora, mediante la Secretaría General Administrativa, realiza estudios sobre clima organizacional, los cuales se publican en diferentes sitios digitales, en el autoestudio se comparten las ligas a las Segunda y Tercer Encuesta de Clima Organizacional.

Se muestra también la página web del Sistema de Gestión de Calidad, con matrices de comunicación interna y gestión de riesgos.

Comentarios:

Se observan actividades especialmente organizadas para el personal, y reglamentos que coadyuvan a que la relación entre académicos, estudiantes, personal técnico, administrativos y directivos sea dinámica y respetuosa.

En entrevista con los estudiantes se observa un clima organizacional adecuado y relaciones de respeto y confianza con los profesores; sin embargo, en el grupo focal de profesores, quedan manifiestas ciertas discordancias.

Recomendaciones:

La Comisión evaluadora recomienda la generación de planes de acción derivados de los resultados de las encuestas de Clima organizacional y llevarlos, además del nivel institucional, a nivel del programa académico, con la finalidad de fortalecer la convivencia adecuada.

101) Personal administrativo y de apoyo Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 3
--	---

Observaciones:

La Universidad de Sonora comenta que mantiene actualizado al personal administrativo y de servicios en distintas áreas: manejo de equipo de cómputo, primeros auxilios, seguridad, protección civil, etc. Los avisos se publican en las páginas del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora (STEUS) y de la Dirección de Recursos Humanos, esta capacitación es útil también para efectos escalafonarios. Las cláusulas 43 y 45 del Contrato Colectivo de Trabajo establecen los compromisos patronales sobre capacitación con el personal administrativo y de servicios.

De igual forma, la Universidad otorga reconocimientos a los trabajadores a través de distintos mecanismos contemplados en los documentos normativos, tales como estímulo reconocimiento al trabajador del año, reconocimiento a la trayectoria y por años de servicio, de éste último se presenta evidencia.

Comentarios:

El Contrato Colectivo de Trabajo establecen los compromisos patronales sobre capacitación con el personal administrativo y de servicios de forma clara y pertinente.

A pesar de que se mencionan los diferentes tipos de estímulos y reconocimientos para el personal de apoyo, sólo se presenta evidencia de tres de ellos por cumplir años de servicio.

Recomendaciones:

La Comisión recomienda documentar las actividades, oportunidades académicas y estímulos que se brindan al personal de apoyo, con el fin de incentivar el desarrollo entre quienes conforman este grupo.

102) Políticas de asignación del gasto y rendición de cuentas Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 3
--	---

Observaciones:

La Universidad de Sonora presenta información sobre Presupuesto de Ingresos-Egresos y Políticas Institucionales del año 2009 – 2021, ello a través de la Unidad de Transparencia.

Se presenta también el Programa Operativo Anual y Manual para la asignación del presupuesto, siendo la Dirección de Planeación y Rectoría quien publica las normas relativas al uso de los recursos financieros.

Comentarios:

La Comisión Evaluadora constata a través de las evidencias presentadas, que se asignan presupuestos para el gasto de operación e inversión del programa, así como la existencia de mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas de los recursos financieros.

También se encuentran en las evidencias del Manual para la asignación de los recursos, lo cual fortalece el marco normativo para el gasto y la rendición de cuentas.

Recomendaciones:

La Comisión recomienda dar continuidad a la rendición de cuentas desde la Unidad de Transparencia así como realizar evaluaciones continuas al Manual de asignación de recursos para mantenerlo actualizado y pertinente ante los diferentes cambios en el entorno.

103) Fuentes extraordinarias de financiamiento Requisito: deseable De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 3
---	---

Observaciones:

El programa académico de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Sonora cuenta con fuentes alternas de financiamiento como lo son:

- Oferta de Diplomados abiertos al público en general.
- Mediante el Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación tiene la posibilidad de gestionar recursos para inversión en infraestructura. Se menciona que durante los últimos años se han tramitado recursos en Fideicomiso de Cuotas para remodelación del Auditorio, así como en equipamiento de aulas y talleres.

Comentarios:

La Comisión Evaluadora constata que las acciones para la obtención de recursos económicos extraordinarios, son eficientes, encontrando entre ellas el acceso al financiamiento externo a través de programas de educación continua y el Fideicomiso de Cuotas.

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora recomienda documentar con mayor precisión la información relativa a las fuentes extraordinarias de financiamiento con las que opera la institución y su impacto, así como incrementar las mismas a través de donativos de egresados, aportaciones del sector empresarial, etc.

104) REACREDITACIÓN: Gestión administrativa y financiamiento Requisito: imprescindible De la Comisión de Pares Evaluadores	Calificación ponderada 4
---	---

Observaciones:

Entre las medidas tomadas para atender las observaciones de CONAC en la acreditación anterior la Universidad presenta:

- Aplicación de recursos adquiridos por fuentes extraordinarias en infraestructura para la atención a estudiantes, como la remodelación del Auditorio PSICOM.
- En lo referente a la reestructuración del plan de estudios, el impacto aun no es posible cuantificarlo debido a que se está aún en el proceso.
- En lo referente al mejorar la visibilidad de la reglamentación tanto física como digital, por las condiciones de pandemia por COVID-19 en el último año y medio, se ha supervisado y difundido en la página de la licenciatura, donde se puede acceder a la reglamentación.
- Se trabajó en el ingreso de información a transparencia a partir del nombramiento de enlaces por Departamento y de la información generada en la página. El enlace es el Secretario Administrativo del Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación.
- La información de la licenciatura se actualiza con información sobre diplomados, eventos académicos y vínculos a los aspectos normativos de la institución.
- Se impulsaron de forma decidida los programas de educación continua a través de diplomados, lo cual significó recursos para el Departamento de Psicom, además de una mejora en los índices de titulación.

Para el siguiente lustro, la Universidad menciona que se ha establecido como propósito central el seguir promoviendo líneas de acción estratégicas para una gestión administrativa eficiente, acorde a las necesidades de infraestructura y de la comunidad del programa académico, basadas en el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025, próximo a presentarse; así como el Modelo Educativo 2030 de la Universidad de Sonora, marco general y referencial que orientará el quehacer de la alma máter rumbo a la próxima década.

Comentarios:

A lo largo del autoestudio se han podido validar las mejoras mencionadas, algunas de las cuales se han cumplido en un 100% y otras se encuentran en proceso.

Es evidente la atención puesta, por medio de la Institución y del programa académico, a las recomendaciones realizadas en el proceso anterior de acreditación.

Recomendaciones:

Dar seguimiento puntual a las acciones que aún están en proceso, buscando un cumplimiento del 100% de ellas en los tiempos establecidos en el propio plan de acciones del programa académico, ello con la finalidad de estar en posibilidades de atender las nuevas recomendaciones realizadas por la actual Comisión de Pares Evaluadores.

TERCERA PARTE INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Después de mostrar a través de observaciones y comentarios la calificación ponderada de cada uno de los 104 indicadores que integran el reporte, se presenta a continuación la interpretación de resultados desde la perspectiva del Consejo.

Tabla 1.
Resultados obtenidos por cada categoría con nivel de porcentaje alcanzado.

Categoría	Puntos obtenidos	Puntos a alcanzar	Porcentaje por categoría
I. Personal Académico	78	90	86.7
II. Estudiantes	40	45	88.9
III. Plan de Estudios	65	90	72.2
IV. Evaluación del Aprendizaje	24	35	68.6
V. Formación Integral	29	40	72.5

VI.	Servicios de Apoyo para el Aprendizaje	19	25	76.0
VII.	Vinculación – Extensión	42	60	70.0
VIII.	Investigación	34	35	97.1
IX.	Infraestructura y Mantenimiento	34	45	75.5
X.	Gestión Administrativa y Financiamiento	43	55	78.2
Totales		408	520	78.4

En la columna de extrema derecha se presenta en porcentaje el dato duro que permite analizar en primera instancia qué categorías tuvieron mejor desempeño, así como aquellas que representan un área de oportunidad de mejora.

En el siguiente gráfico se pueden observar los niveles de desempeño por categoría.

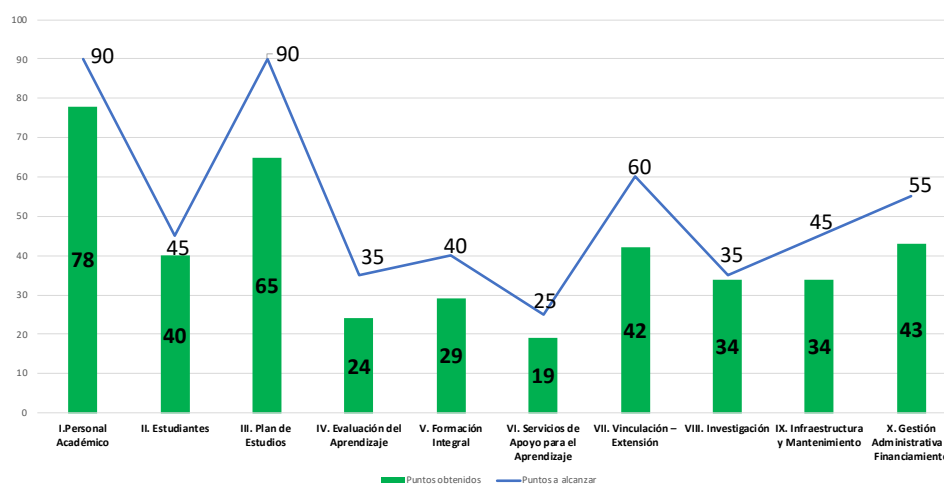


Gráfico 1. Puntos obtenidos Vs Puntos a alcanzar

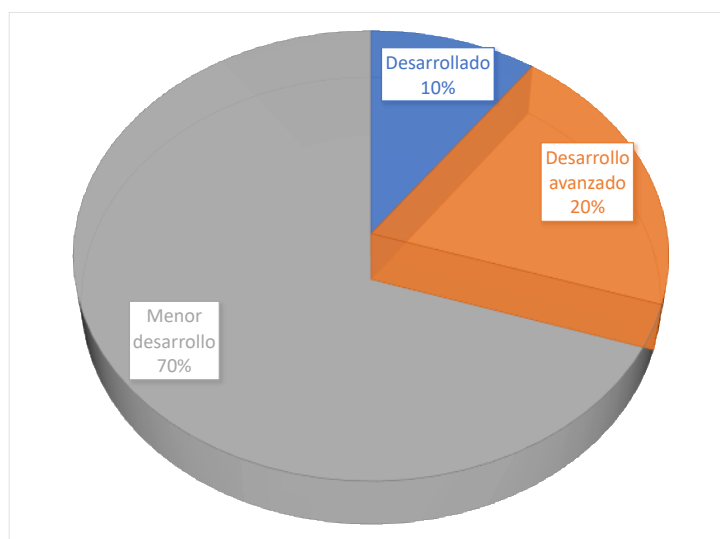
Elaboración: Comité Académico Técnico-Administrativo.

Para determinar el “Estado de Salud” del programa se basa en la siguiente escala de valoración:

Tabla 2. Criterios para determinar el Estado de Salud del Programa

Estado	Descripción	Rango de porcentaje
Desarrollado	Programa que presenta un equilibrio de las funciones sustantivas de le educación superior gracias a la aplicación permanente de procesos y procedimientos en la gestión académico-administrativa que se refleja en la formación de los estudiantes y profesores.	90 a 100
Desarrollo avanzado	Cuando la gestión académico-administrativa del programa se ha fortalecido gracias a la implementación de procesos y procedimientos.	80 a 89.9
Menor desarrollo	No se han generado las condiciones necesarias para que la gestión académico-administrativa coadyuve al desarrollo del programa.	60 a 79.9

Gráfico 2. Estado de Salud del programa



Elaboración: Comité Académico Técnico-Administrativo.

COMENTARIO FINAL

CONAC extiende una cordial felicitación a las autoridades académicas, administrativas, profesores y estudiantes pertenecientes al programa de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Sonora, campus Hermosillo por desarrollar este ejercicio de



INFORME DE EVALUACIÓN CON FINES DE
REACREDITACIÓN ACADÉMICA: Lic. en Ciencias de la Comunicación
Universidad de Sonora, campus Hermosillo

evaluación académica que culminó de manera exitosa. Nuestro Consejo considera que, una vez que se implemente el nuevo plan de estudios, el programa tendrá la madurez suficiente para un siguiente proceso de acreditación internacional y desarrollo de estándares de clase mundial.
¡Enhorabuena!

FIN DEL INFORME

*Comprometidos con la
mejora continua*

